



GABINETE MUNICIPAL

EBRIN MOSQUERA IBARGUEN

Alcalde Municipal

Harol Ismare Guatico

Secretario General y de Gobierno

Yohe Dávila Morales

Secretario Económico y Financiero

Luis Fernando Perea Guerrero

Secretario Planeación y Obras

Diana Judith Lozano Asprilla

Secretario de Desarrollo Social

Gregorio Orejuela Mosquera

Control Interno

Luis Noelys Mosquera Urrutia

Técnico Administrativo 1°

Mercy Dialed Mosquera M.

Técnico Administrativo 2°

Marco Tulio Restrepo Urrutia

Técnico Administrativo 3°

Aida Yuli Valois Rivas

Técnico Administrativo 4°

Margarita del C. Copete Perea

Técnico Administrativo 5°



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

El Concejo Municipal de Medio San Juan es una corporación pública de elección popular, compuesta por 11 concejales de diferentes tendencias políticas (MIO 5, PIN 1, AFROVIDES 2, Partido Conservador Colombiano 3, elegidos democráticamente para un período de cuatro años. Emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Heiler Cossio Lloreda
Presidente

Leyson Darío Delgado
Primer vicepresidente

James Valderrama Mendoza
Segundo vicepresidente

Jorge Armando Cuero Mallarino
Honorable Concejales

Jorge Enrique Medina
Honorable Concejales

Cantalicio Renteria Mosquera
Honorable Concejales

José Grangelio Mosquera Ibarguen
Honorable Concejales

Eleazar Mosquera Murillo
Honorable Concejales

José Orlando Moreno
Honorable Concejales

Jesús Anilio Mosquera Ibarguen
Honorable Concejales

José Plinio Perea
Honorable
Concejales



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Henry Ponce Asprilla
Presidente

René Mosquera R
Secretario

Yamila Rentería Orejuela.
Sector Educativo

Héctor Harry Mosquera
Sector Productivo

Jhon Freddy Murillo
Sector Juvenil

Eleuterio Chocho Guático
Sector Indígena

Manuel Domingo Murillo
Sector Campesino

Luz Marina Murillo Ibarguen
Sector de Mujeres

Ingrid Rodríguez Cuesta
Organizaciones Comunitarias



EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Juan Alejandro Rojas López
Corporación Gestión Ambiental de Colombia
CGAC

Edgar Rentería Ramírez
Coordinador del Plan de Desarrollo

María Lucila Rentería
Departamento Nacional de Planeación DNP

Raymundo Córdoba Paneso
Especialista en Educación para la Salud

Harold Ismare Guático
Secretario de Gobierno

Fernando Perea Guerrero
Secretario de Planeación

Jackson Jharley Ibargüen Ibargüen
Biólogo con Énfasis en Recursos Naturales

Yesid Mosquera Ibargüen
Ing. Agroforestal

Yerlyn Yesid Perea Benítez
Arquitecto

Gustavo Adolfo Rivas Cortez
Ing. Agrónomo

Yohe Dávila Morales
Secretario Económico y Financiero

Divier Antonio Mosquera
Economista

Alberto Urrutia
Gerencia de Información en Salud

Leisa Patricia Hurtado
Contadora

Edwin Aguilar



EXPOSICION DE MOTIVOS

Asumiendo la confianza del pueblo Medio Sanjuaneño, que me ha elegido y el mandato democrático adquirido en mi programa de Gobierno “Deja tu huella por el Medio San Juan, para que el progreso sea una realidad”, en mi calidad de Alcalde del Municipio de Medio San Juan para el periodo Constitucional 2012-2015; pongo a consideración de ustedes este Plan de Desarrollo Municipal “Dejando huellas por el Medio San Juan, para que el progreso sea una realidad”, que mediante la participación de toda la comunidad procura cimentar las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral del Municipio.

Es un esfuerzo conjunto que nos impele adelantar con urgencia algunas acciones concretas, eficientes, eficaces y pertinentes que propendan por mejorar las condiciones de vida de la comunidad Medio Sanjuaneña, dando así las primeras pinceladas para iniciar un verdadero proceso de construcción social, humana y de infraestructura del Medio San Juan como un MUNICIPIO MODELO, formado a partir de la nueva tendencia de la democracia, en la cual el pueblo es el verdadero gestor del desarrollo entendido como sujeto político, cimentado en valores de honestidad, equidad, transparencia, cooperación, idoneidad, solidaridad, respeto a la diversidad ecológica, equidad de género y a la participación social, encaminados al logro del bienestar de la comunidad, orientados a mejorar la gestión y la competitividad del Municipio con un enfoque diferencial, como un principio del respeto, gestión y garantía de los Derechos Humanos (DDHH).

Si bien, cuatro años no son suficientes para solucionar todas las necesidades que padecemos; si es cierto que llegó el momento de pasar de la esperanza a la realidad, para lo cual propongo un trabajo serio de transformación de los



problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud, a la educación, al desarrollo cultural y artístico, al deporte y la recreación, al agua potable y permanente, al saneamiento básico y un medio ambiente sano, al empleo, a la vivienda, al desarrollo rural, a la infraestructura, a la seguridad y la prevención de riesgos, al desarrollo socioeconómico, al equipamiento municipal y a la protección de la población vulnerable.

Este Plan de Desarrollo, es producto de un diagnóstico, mediante la aplicación de una matriz DOFA y otros elementos de investigación; que permitió conocer de forma responsable y seria la realidad del municipio en materia de infraestructura productiva, salud, educación, saneamiento básico y hacer una priorización de sus problemas y necesidades, teniendo en cuenta que cada acción es un propósito de cumplimiento del Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos”, Plan de Desarrollo Departamental “Nuevo Chocó Para Vivir Mejor”, lineamientos del departamento para la prosperidad social (DPS) y de acercamiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); además de las recomendaciones hechas por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) al Estado Colombiano; en el quinto informe periódico de Colombia sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/COL/5), en sus sesiones tercera, cuarta y quinta celebradas los días 4 y 5 de mayo de 2010 y en sus sesiones 23a, 24a, y 25a celebradas los días 19 y 20 de mayo de 2010, donde se aprobó las observaciones finales que deben ser tenidas en cuenta en programas de gobierno y planes de desarrollo para superar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de todos.

Plan de Desarrollo

Municipal 2012 - 2015



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
NIT: 818.001.206-2

Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Con este Plan de Desarrollo queremos construir nuevos caminos alternativos para atender las demandas de nuestra población que con la ayuda de Dios y el concurso decidido de todos lograremos.

EBRIN MOSQUERA IBARGÜEN

Alcalde Municipio del Medio San Juan

TABLA DE CONTENIDO GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 005 DE 30 DE MAYO 2012 16

TITULO I MARCO GENERAL 18

CAPITULO I PARTE GENERAL 18

ARTÍCULO 1. ADÓPTESE 18

ARTICULO 2. PRESENTACION 18

ARTICULO 3. PROGRAMAS Y RAZONES QUE NO SE INCLUYEN COMO EJE ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE
DESARROLLO 21

ARTICULO 4. MARCO CONCEPTUAL 27

ARTICULO 5. VALORES PARA EL BUEN GOBIERNO 32

ARTICULO 6. FUNDAMENTOS LEGALES 33

TITULO II FASE DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN 35

CAPITULO I COMPONENTE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 35

ARTICULO 7. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA 35

ARTICULO 8. PRINCIPIOS GENERALES DE GOBIERNO 36

ARTICULO 9. VISIÓN 37

ARTICULO 10. MISIÓN 37

ARTICULO 11. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN 37

ARTICULO 12. EJES ESTRATÉGICOS GENERALES DEL PLAN. 38

CAPITULO II GENERALIDADES DE MEDIO SAN JUAN 39

ARTICULO 13. COMPONENTE BIOFÍSICO 39

ARTICULO 14. EXTENSIÓN 40

ARTICULO 15. DEMOGRAFÍA 40

ARTICULO 16. DIVISIÓN POLÍTICA. 42

ARTICULO 17. DINÁMICA SOCIAL Y ECONÓMICA 43

TITULO III DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO GENERAL 45



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

CAPITULO UNICO DIAGNOSTICO GENERAL 45

ARTICULO 18. SECTOR EDUCACIÓN. 45

ARTICULO 19. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TICS. 55

ARTICULO 20. SECTOR SALUD. 58

ARTICULO 21. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS POTENCIALES DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN) 75

ARTICULO 22. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. 77

ARTICULO 23. CULTURA. 95

ARTICULO 24. RECREACIÓN Y DEPORTE. 98

ARTICULO 25. VIVIENDA. 100

ARTICULO 26. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 106

ARTICULO 27. VÍAS Y TRANSPORTE. 109

ARTICULO 28. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 110

ARTICULO 29. MEDIO AMBIENTE. 113

ARTICULO 30. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. 124

ARTICULO 31. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. 137

ARTICULO 32. PRODUCTIVIDAD. 140

ARTICULO 33. DESARROLLO INSTITUCIONAL. 147

ARTICULO 34. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. 155

ARTICULO 35. DERECHOS HUMANOS. 156

ARTICULO 36. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 157

ARTICULO 37. CABILDOS, PARCIALIDADES Y RESGUARDOS INDIGENAS. 166

TITULO IV LINEAS ESTRATEGICAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 168

DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL 168

CAPITULO I EDUCACION 168

ARTICULO 38.OBJETIVO GENERAL 168



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

CAPITULO II SALUD 174

ARTICULO 39.OBJETIVO GENERAL 174

CAPITULO III AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 179

ARTICULO 40.OBJETIVO GENERAL 179

CAPITULO IV ORDENAMIENTO, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN TERRITORIAL 185

ARTICULO 41.OBJETIVO GENERAL 185

CAPITULO V CULTURA Y TURISMO 188

ARTICULO 42.OBJETIVO GENERAL 188

CAPITULO VI RECREACIÓN Y DEPORTE. 191

ARTICULO 43.OBJETIVO GENERAL. 191

CAPITULO VII VIVIENDA. 193

ARTICULO 44.OBJETIVO GENERAL 194

CAPITULO VIII RED UNIDOS 195

ARTICULO 45.OBJETIVO GENERAL 196

CAPITULO IX OTROS SERVICIOS PUBLICOS 197

ARTICULO 46.OBJETIVO GENERAL 197

CAPITULO X VIAS Y TRANSPORTE 198

ARTICULO 47.OBJETIVO GENERAL 199

CAPITULO XI EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 200

ARTICULO 48.OBJETIVO GENERAL 200

CAPITULO XII TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 201

ARTICULO 49.OBJETIVO GENERAL 201

DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO 203

CAPITULO XIII PRODUCTIVIDAD. 203

ARTICULO 50.OBJETIVO GENERAL 203

DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO 206

CAPITULO XIV JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. 206

ARTICULO 51.OBJETIVO GENERAL 206

Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

CAPITULO XV PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 208

ARTICULO 52.OBJETIVO GENERAL 208

CAPITULO XVI ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 210

ARTICULO 53.OBJETIVO GENERAL 210

CAPITULO XVII POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 217

ARTICULO 54.OBJETIVO GENERAL 217

CAPITULO XVIII CABILDOS, PARCIALIDADES Y RESGUARDOS INDÍGENAS. 219

ARTICULO 55.OBJETIVO GENERAL 219

CAPITULO XIX DERECHOS HUMANOS. 221

ARTICULO 56.OBJETIVO GENERAL 221

DIMENSIÓN: DESARROLLO INSTITUCIONAL 222

CAPITULO XX DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 222

ARTICULO 57. OBJETIVO GENERAL 223

TITULO V FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 226

CAPITULO I ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO 226

ARTÍCULO 58: PLANIFICACIÓN FINANCIERA PERIODO DE GOBIERNO. 226

ARTÍCULO 59: MARCO FISCAL 230

CAPITULO II INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA FASE DE EJECUCIÓN 233

ARTÍCULO 60: CONCEPTOS BÁSICOS 233

ARTÍCULO 61: INSTRUMENTOS DE LA EJECUCIÓN 234

TITULO VI FASE DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 236

CAPITULO ÚNICO MECANISMO Y ORIENTACION 236

ARTÍCULO 62: PETICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 236

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01 “Distribución Demográfica del Municipio de Medio San Juan” 40

Tabla N°02 “División político administrativa” 42

Tabla N°03 “Instituciones educativas en el Municipio 2012” 45

Tabla N°04 “Evaluación de la Matriculas 2007 – 2012” 46

Tabla N°05 “Resultados prueba saber 11. 2008 – 2011” 50

Tabla N° 06 “Problemas, causas y posibles soluciones Educación” 52

Tabla N°07 “Indicadores de resultado en Educación” 54

Tabla N° 08 “Relación de estadísticas Ministerio de las TICS” 55

Tabla N° 09 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base TICS” 57

Tabla N°10 “Distribución porcentual de usuarios afiliados a las ARS” 58

Tabla N° 11 “Centros y puestos de salud del municipio” 58

Tabla N° 12 “Programas En Salud” 61

Tabla N°13 “Principales causas de morbilidad en el municipio” 61

Tabla N° 14 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones del Sector Salud” 72

Tabla N° 15 “Indicadores de resultados en salud” 73

Tabla N° 16 “Distribución de la cobertura en salud” 76

Tabla N°17 “Datos relativos nivel país en cuanto a coberturas agua potable y saneamiento básico” 77

Tabla N° 18 “Coberturas servicio de acueducto, alcantarillado y aseo” 78

*Tabla N° 19 “Soluciones alternas de los Usuarios para la disposición de aguas residuales”
87*

Tabla N° 20 “Problemas, Causas Y Posibles Soluciones Del Sector” 93



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Tabla N° 21 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Agua Potable y Saneamiento Básico” 95

Tabla N° 22 “Grupos Culturales del Municipio de Medio San Juan” 96

Tabla N° 23 “Eventos culturales celebrados en la comunidades” 96

Tabla N° 24 “Problemas, Causas Y Posibles Soluciones Del Sector” 97

Tabla N° 25 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Cultura” 97

Tabla N°26 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector” 100

Tabla N° 27 “Caracterización Sector vivienda” 104

Tabla N° 28 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector” 104

Tabla N° 29 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Vivienda” 105

Tabla N° 30 “Cobertura de los Servicios de Electrificación” 107

Tabla N° 31 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector otros servicios públicos domiciliarios” 108

Tabla N° 32 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Otros Servicios Públicos Domiciliarios” 108

Tabla N° 33 “Conectividad con otros municipios” 110

Tabla N° 34 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Vías y Transporte” 110

Tabla N° 35 “Estado de conservación bienes muebles e inmuebles – Equipamientos” 112

Tabla N° 36 “Problemas, Causas Y Posibles Soluciones Del Sector” 112

Tabla N° 37 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Equipamiento” 113

Tabla N° 38 “Climatología del Municipio de Medio San Juan” 118

Tabla N° 39 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector” 123

Tabla N° 40 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Medio Ambiente” 123

Tabla N°41 “Programas de Atención Especial a Grupos Vulnerables” 124



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Tabla N°42 “Caracterización Población Primera Infancia y Adolescencia” 125

Tabla N° 43 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector” 139

Tabla N° 44 “Infraestructura agrícola existente en el municipio” 141

Tabla N° 45 “Áreas formales para explotación maderera Medio San Juan” 143

Tabla N° 46 “Problemas, causas y posibles soluciones del sector” 146

Tabla N° 47 “Objetivos Sectoriales, Indicadores y Línea Base Agropecuaria” 147

Tabla N° 48 “Inventario y estado de conservación parque automotor” 152

Tabla N° 49 “Problemas, causas y posibles soluciones del sector” 153

Tabla N° 50 “Objetivos Sectoriales, Indicadores y Línea Base Desarrollo Institucional” 154

Tabla N° 51 “Asistentes de las comunidades a las reuniones de elaboración del diagnóstico participativo del Plan de Desarrollo Municipal” 158

Tabla N° 52 “Presupuesto Vigencia 2012” 227

Tabla N° 53 “Consolidado Planificación Financiera Plan de Desarrollo” 229

14

ÍNDICE DE GRAFICAS

Grafica N° 01 “Cobertura neta” 47

Grafica N°02 “Distribución porcentual de estudiantes por género” 47

Grafica N°03 “Distribución por grados” 48

Grafica N° 04 Cobertura de vacunación (2011) y Tasa de Mortalidad (2007) 67

Grafica 05 “Clasificación General de los Residuos Sólidos” 88

Grafica 06 “Clasificación de los Residuos Sólidos por Material” 88

Grafico N°07 “Distribución porcentual de escenarios deportivos” 99

Grafico N°08 “Cobertura de vacunación (2011) y Tasa de Mortalidad (2007)” 130



ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema N° 01 “Etapas del ciclo de planificación del Plan de Desarrollo” 31

Esquema N°02 “Mapa ubicación general del Municipio Medio San Juan” 41

Esquema N° 03 “Etapas de formulación de un programa” 101

Esquema N° 04 “Organigrama Administración Municipal” 150

ACUERDO MUNICIPAL N° 005 DE 30 DE MAYO 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA ELMUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN – CHOCÓ “DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD” 2012 - 2015.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN – CHOCÓ, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994,

16

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que le corresponde al Concejo Municipal adoptar el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal.

Que en el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, se contempla que los procedimientos, trámites y aprobaciones del Plan de Desarrollo Municipal deben ajustarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.



Que el Programa de Gobierno presentado por el Dr. EBRIN MOSQUERA IBARGUEN, recibió el favor popular en las pasadas elecciones del 30 de Octubre de 2011.

Que dicho programa sirvió de insumo primario y fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal “DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD” 2012 - 2015.

Que el Plan de Desarrollo “DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD 2012 - 2015”, se articuló con el Plan Nacional de Desarrollo “PROSPERIDAD PARA TODOS” 2010 – 2014, con el Plan Departamental de Desarrollo “NUEVO CHOCÓ PARA VIVIR MEJOR” 2012 – 2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Lineamientos del Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

17

Que en la elaboración del Plan de Desarrollo del Municipio de Medio San Juan participó activamente la ciudadanía, tanto directamente en las mesas zonales y sectoriales, como a través de sus representantes dentro del Consejo Territorial de Planeación, en los términos definidos en el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia.

Que el documento Plan de Desarrollo DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD 2012 – 2015, fue presentado dentro de los términos legales al Concejo Municipal para su estudio y aprobación, proceso en el cual se concertó con la administración los puntos de divergencia con dicha corporación.



Que dentro de la propuesta (Proyecto de Acuerdo) del Plan de Desarrollo se presentó explícitamente el diagnóstico general de los componentes social, económico, financiero, físico, infraestructura, institucional y ambiental del municipio, del cual se verificó la congruencia de los programas y proyectos presentados, así como la racionalidad y coherencia de los recursos asignados a los distintos programas y proyectos.

ACUERDA:

TITULO I MARCO GENERAL

CAPITULO I PARTE GENERAL

ARTÍCULO 1: ADÓPTESE

Adóptese el presente Plan de Desarrollo del municipio de MEDIO SAN JUAN, Departamento del CHOCÓ “DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD 2012 - 2015” para el periodo de gobierno 2012 – 2015, como guía de orientación de toda la función pública del municipio a todos sus niveles.

ARTICULO 2. PRESENTACION

Después de la Constitución Política Nacional de 1991 el Estado ha venido realizando grandes esfuerzos para modernizarse desde el punto de vista de su gestión administrativa para que esto se traduzca en una mejor garantía de los derechos de los nacionales y consecuentemente la prestación de un servicio



público eficiente; uno de estos esfuerzos, ha sido el fortalecimiento del proceso de descentralización, donde la Nación desconcentra funciones del servicio a su cargo, poder en la toma de decisiones de interés público e igualmente recursos a las entidades territoriales para que con esta autonomía sean más diligentes los servicios del estado siempre en procura del bienestar general, además se atiendan de manera oportuna y eficiente las demandas de un país con una población cultural y regionalmente heterogénea y dispersa en todo el territorio nacional.

Consecuentemente y como uno de estos instrumentos de gestión pública y de desconcentración de funciones a nivel territorial, el Plan de Desarrollo Municipal “DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD”, además de vislumbrar el compromiso que el Alcalde Municipal adquirió en el programa de gobierno cuando democráticamente la ciudadanía aceptó su propuesta, garantizar la continuidad de los programas y proyectos estratégicos de las administraciones predecesoras siempre y cuando se hayan sometido a una evaluación y análisis de su desempeño y habiéndose logrado las metas propuestas y previa determinación de darles continuidad por su importancia estratégica para el desarrollo territorial. Igualmente plasmar su visión propia de las principales necesidades del Municipio de Medio San Juan, y de considerar las iniciativas de la comunidad de las cuales se hizo inclusión mediante el diagnóstico participativo; este instrumento de planeación debe articularse con las políticas, programas, propuestas e instrumentos de los diferentes niveles de gobierno.

El Alcalde Municipal en ejercicio de su mandato debe tener en cuenta diversos aspectos de orden legal que se verán reflejados en los actos administrativos que emita, en los procesos, proyectos y programas que desarrolle; los cuales deben



estar sometidos a la Constitución y la Ley, en especial a lo contemplado en el artículo 6º de la Constitución Nacional, que establece que los particulares solo son responsables ante la autoridades por infringir la Constitución y la Ley, los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de Planificación a través del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del Programa de Gobierno, de manera concertada entre la Comunidad y Administración local, en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales. Se constituye así en una herramienta para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se establece lo que la administración quiere hacer durante su período de gobierno.

De la Administración Pública, hacen parte diversos sectores como la Educación, Salud, Recreación y Deporte, Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Medio Ambiente, Transporte e Infraestructura, Vivienda, Agropecuario, Población Vulnerable y Desarrollo Institucional, los cuales harán parte integrante del proyecto de acuerdo “Plan de Desarrollo Municipal - DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD”, instrumento que es una herramienta de planificación, facilitadora de todos los procesos de gestión para otras instancias como el PLAN INDICATIVO CUATRIENAL, los PLANES DE ACCIÓN, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL y otros; que orientan la gestión de la entidad territorial, para cumplir con los contenidos y la estructura básica definidas en la Ley 152 de 1994, y garanticen la articulación con los otros niveles de gobierno.



Así las cosas, la planificación y sus diferentes instrumentos, específicamente para el ejercicio de la función pública, se conciben en el deber de un proceso continuo, integral, dinámico y participativo, lo cual es la clave imprescindible para crear la sinergia entre las estrategias y alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal; y más aun, cuando en el marco de la Constitución Política, de sus leyes reglamentarias y de la misma modernización del Estado, es claro que todo proceso de gestión pública territorial debe iniciar con la elaboración de un plan de desarrollo incluyente, participativo, realizable, cuantitativo, integral y garante de los derechos, instrumento que estructura la carta de navegación orientadora del accionar de los funcionarios públicos del territorio del Municipio de Medio San Juan durante el período de gobierno y garantiza la trascendencia de las políticas públicas macro de desarrollo.

ARTICULO 3. PROGRAMAS Y RAZONES QUE NO SE INCLUYEN COMO EJE ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

21

El Plan de Desarrollo fue concebido con base a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, Estatuto Orgánico de Presupuesto y las distribuciones establecidas en la Ley 715 de 2001 para el Sistema General del Participaciones y todas sus demás normas reglamentarias, en consideración que el Municipio de Medio San Juan tiene una dependencia fiscal muy alta de estas transferencias, por lo que es necesario planificar de manera ordenada y lógica todas las inversiones en los sectores básicos y los recursos de propósito general. En este entendido y con el análisis que se realizó en la parte estratégica para la ejecución del Plan de Desarrollo, se determino que hay programas y proyectos en el programa de gobierno que no son viables desde el punto de vista técnico y/o

financiero, por este motivo a continuación se exponen las razones que hacen inviable la inclusión de los mismos:

SECTOR EDUCACIÓN

- En consideración que actualmente el municipio tiene una capacidad de endeudamiento muy limitada y que propiciar procesos de intermediación para la financiación de estudios de educación superior requiere garantías específicas para cualquier entidad del sector financiero no se considera viable el proyecto “GESTIONAR BECAS CRÉDITOS CONDONABLES PARA ESTUDIOS TÉCNICOS Y SUPERIORES”, sin embargo, dentro del sector de EDUCACION, se incluyeron algunos incentivos que desde las capacidades de la administración municipal favorecen el fomento y acceso a la educación superior.
- Ya que el municipio de Medio San Juan cuenta con la gratuidad en la educación básica y que requiere mejorar ostensiblemente los indicadores de calidad, deserción, analfabetismo y desarrollo de competencias, considera que los programas “APOYO A LA CREACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, PROGRAMAS RADIALES Y TELEVISIVOS CON ENFOQUE EDUCATIVO” y “APOYO A INICIATIVAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL LIDERADAS POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS” no son de alto impacto para el mejoramiento de estos indicadores.

SALUD

- Ya que el municipio de Medio San Juan no es certificado en prestación de servicios de salud no es posible disponer directamente del manejo de los recursos en la prestación de los servicios y atención de la



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

población no asegurada y el régimen subsidiado, la inclusión del programa “IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PERMANENTE EN EL MUNICIPIO” no es viable, ya que no tendría capacidad de orientación de las inversiones en este sentido, no obstante el municipio puede apoyar actividades de salud tendientes al mejoramiento de la calidad de vida.

SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO

- El municipio requiere mejorar sustancialmente los indicadores de cobertura, calidad, presión y continuidad en los servicios públicos básicos de agua potable y saneamiento, por esta razón cuando se alcancen índices mínimos en estos servicios y un nivel de operación que garantice la satisfacción de esta necesidad, será procedente fortalecer el apoyo comunitario para la administración de estos servicios, proceso el cual trasciende el horizonte de este periodo de gobierno, por lo cual no se considera viable la inclusión del programa “APOYAR LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN EL MUNICIPIO”.

23

INFRAESTRUCTURA VIAL

- En consideración que los proyectos “GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTO MULTIMODAL EN EL CORREGIMIENTO DE CHIQUICHOQUI” y “GESTIONAR LA CANALIZACIÓN DEL RÍO SAN JUAN” son altamente costosos y que el municipio tiene otras necesidades en el sector de infraestructura vial e infraestructura en general mas prioritarias y de mayor manejo de la administración para su gestión durante el presente periodo de gobierno, no se estableció viable

la inclusión de los mismos en el Plan, sin embargo se considera una necesidad relevante para lo cual el municipio no cuenta con los recursos necesarios; se necesita gestionar recursos económicos del orden nacional y/o internacional y la inclusión de otras municipalidades que por efectos de regionalización deben interesarse por participar en el desarrollo de estos dos proyectos.

GENERACION DE EMPLEO

- Dentro del sector de productividad se plasmaron programas que apuntan al fortalecimiento de las MYPES y MIPYMES, pero no desde el punto de vista de la intermediación como garante en el acceso a recursos crediticios para inversión en el sector como se expone en el programa “FORTALECER EL SECTOR DE LAS MYPES y MIPYMES PARA FACILITAR EL ACCESO A LÍNEAS DE CRÉDITO CON INTERESES BLANDOS”, esto a razón que el municipio tiene una capacidad de endeudamiento muy limitada y que propiciar procesos de intermediación para su financiación no genera el impacto que se requiere para el periodo de gobierno en el sector.

CULTURA

- Ya que a la fecha la mayoría de los predios y mejoras que hacían parte del equipamiento de la extinta empresa minera METALES PRECIOSOS DEL CHOCO, pertenecen a particulares y en otros casos ni siquiera se tiene clara la propiedad de los mismos, y que a su vez estos terceros vienen haciendo modificaciones desde el punto de vista arquitectónico a esta infraestructura, no es viable ni procedente para la administración municipal, avanzar con el proyecto “GESTIONAR LA DECLARACIÓN

DE LA (GERENCIA) Y VIVIENDAS DE LA EXTINTA EMPRESA DE EXPLOTACIÓN MINERAL, COMO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL CHOCÓ Y GESTIONAR RECURSOS PARA SU MANTENIMIENTO”.

TURISMO

- En el Plan de Desarrollo se consideran iniciativas en el marco de programas y proyectos para el impulso del sector turístico en el municipio de Medio San Juan, sin embargo estas iniciativas empiezan por la adecuación de la infraestructura que es básica para fomentar procesos de turismo y ecoturismo, por esta razón para el establecimiento de este sector como fuente generadora de ingresos es necesario primero el mejoramiento de estas condiciones en el municipio antes de avanzar en el proyecto “PROMOVER EL ECOTURISMO COMO FUENTE GENERADORA DE INGRESOS”.

GRUPOS VULNERABLES

- Ya que el municipio no cuenta con la capacidad financiera ni la infraestructura para la prestación de este servicio, como servicio público, y que tampoco es posible adquirir la carga económica del pago de pólizas o seguros por servicios funerarios, no es viable el proyecto “INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO FUNERARIO A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DESPROTEGIDA POR ESTE SERVICIO EN EL MUNICIPIO”.

SEGURIDAD Y JUSTICIA

- La administración municipal y el alcalde como primera autoridad municipal dentro de múltiples programas en el Plan de Desarrollo fomenta la cohesión entre las fuerzas de seguridad y la administración, por esta razón el proyecto “VIGILAR QUE LAS ACCIONES QUE REALICEN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES POLICIALES, MILITARES, CIVILES, JUDICIALES, ECLESIAÍSTICAS Y EDUCATIVAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, SE DESARROLLEN DANDO CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES, GARANTIZANDO LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA CIUDADANÍA” es una situación transversal al ejercicio del servicio público y que además debe ser dirigida con la supervisión de la jurisdicción de las jerarquías de la fuerza pública, por esta razón no se incluyó un programa explícito en este sentido en el Plan de Desarrollo.

PRODUCTIVIDAD

- De acuerdo a la Ley 101 de 1993 “DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO” Art. 61 Creación de Consejos municipales de desarrollo rural. Art. 62 y 63. Comisión municipal de tecnología y asistencia técnica agropecuaria. Decreto 1929 de 1994 Reglamentario Parcial de la Ley 101 de 1993, el programa para la “CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL AGROPECUARIO” es viable para la administración municipal, sin embargo en consideración del estado administrativo en que se recibió la misma, es necesario priorizar otras iniciativas en el sector para mejorar la gestión de la asistencia técnica agropecuaria, antes de proceder a la conformación del comité.



- Desde el punto de vista técnico el proyecto “APROVECHAMIENTO DE LAGUNAS DEJADAS POR LA MINERÍA PARA LA CRÍA DE PECES” no es viable, ya que por la explotación aurífera siempre hay restos de amalgama (mercurio y minerales) por lo que desde el punto de vista de la salud pública representa un riesgo muy alto.

ARTICULO 4. MARCO CONCEPTUAL

El proceso de planificar es el eje que estructura el éxito de los resultados de un Plan de Desarrollo de cualquier nivel, así bajo esta premisa es necesario prever y decidir hoy las acciones que transformarán la situación actual (línea de base) fundamentada en el diagnóstico participativo, en una situación futura deseada y posible (prospectiva), utilizando eficiente y racionalmente los recursos disponibles. Así la planificación territorial es un proceso continuo asentado sobre bases situacionales firmes y reales que buscan aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones integrales y sostenibles a la problemática específica del territorio y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos que se plasman en el Plan de Desarrollo.

En este sentido la importancia de programar y planificar la gestión pública de la entidad territorial, ésta se entiende o define como un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de metas acordadas de manera democrática; es



decir, su alineación con los programas de gobierno. En tal sentido, la planificación orienta la gestión y, por lo tanto, se constituye en la primera fase de ese proceso.

El proceso de planificación con amplia participación de las comunidades ayuda a dar legitimidad al gobierno, a tomar ventaja de las oportunidades, evitar conflictos, prevenir problemas, generar confianza de los ciudadanos hacia la Administración, y a construir entidades viables, gobernables y eficientes; también contribuye a formar comunidades responsables y cohesionadas. El desarrollo territorial bajo un modelo constructivista de equidad social es un proceso que garantiza los derechos de los ciudadanos y en esta instancia de planeación se transforma en una herramienta para que los actores interactúen con la Administración y definan de forma unificada el rumbo de la entidad territorial considerando expectativas, fines, valores y esperanzas por construir.

En la perspectiva de la planificación democrática y participativa es imprescindible que la administración apoye los distintos mecanismos de participación ciudadana y control social, a través del fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción de los diferentes actores del territorio, con el fin de poder manifestar sus intereses y concertar e institucionalizar las estrategias de desarrollo. De esta forma, la Administración podrá generar condiciones de gobernabilidad y sostenibilidad de las acciones que emprenda.

ENFOQUES AL MOMENTO DE PLANIFICAR

EL ENFOQUE POBLACIONAL Y CICLO VITAL. El ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo y, por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y políticas públicas. Este enfoque ha permitido dar tratamiento especial a las



variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad –niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición de pobreza extrema y/o de desplazamiento forzoso, grupos étnicos, entre otros–; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de discriminación o exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

EL ENFOQUE DE GARANTÍA DE DERECHOS. Colombia es un Estado Social de Derecho. La Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. En ese orden de ideas, corresponde a todas las autoridades del Estado; por un lado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, y por otro, la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

Gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos es partir del reconocimiento de la persona como titular de derechos, como centro del proceso de desarrollo, que integra los estándares y principios de los derechos humanos – universalidad, exigibilidad, integralidad y participación–, y está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanos, para que conociéndolos, cuenten con las condiciones para ejercerlos. Mediante este enfoque se busca implementar la normativa, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de derechos.



EL ENFOQUE DE GÉNERO. El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan para participar en la sociedad como actores de derecho en igualdad de oportunidades.

EL ENFOQUE TERRITORIAL. La Construcción de este instrumento de planificación, bajo este enfoque, ha sido un proceso integral que articula diferentes políticas públicas –socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales– para alcanzar un territorio sostenible, competitivo, equitativo y gobernable. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. En otras palabras, este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados.

Desde el punto de vista de la planificación y la gestión de las políticas públicas, implica reconocer por lo menos cinco elementos:

- (1) El territorio es producto de una construcción social;
- (2) La planificación, las políticas y las acciones tienen una incidencia en el territorio y sus habitantes, como agentes del desarrollo;
- (3) Las políticas públicas deben estar siempre contextualizadas a nivel nacional, regional, local y en lo posible, internacionalmente para crear ventajas competitivas y reducir los riesgos e impactos de situaciones adversas;
- (4) Destacar el papel de la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, como elemento fundamental para la gestión del desarrollo;

(5) La importancia del papel del Estado, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dirección y la regulación de la economía, junto con la construcción de la democracia y la institucionalidad.

LAS FASES Y LOS INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

Los instrumentos facilitan el cumplimiento de la misión, las responsabilidades y los compromisos adquiridos por la Administración Municipal. El siguiente esquema presenta el ciclo de la planificación con sus diferentes fases e instrumentos. Algunas de las fases pueden desarrollarse en forma paralela y suponen una continua retroalimentación y revisión, ya que están inmersas en un contexto influido por factores internos y externos (instrumento de planeación “Análisis DOFA”) al Municipio de Medio San Juan:

Esquema N° 01 “Etapas del ciclo de planificación del Plan de Desarrollo”



Fuente: DNP

CONDICIONES DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Con el firme propósito de garantizar el éxito de la planeación y la gestión territorial, y que, consecuentemente reflejen la seriedad y compromiso de la administración municipal con la comunidad, quizá sea éste el instrumento más importante de la gestión pública, en tal sentido, se ha requerido como mínimo contar con las siguientes condiciones:

- ✓ LIDERAZGO Y LEGITIMIDAD DEL GOBERNANTE.
- ✓ RELACIONES INSTITUCIONALES ADECUADAS.
- ✓ DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.
- ✓ CONCERTACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

ARTICULO 5. VALORES PARA EL BUEN GOBIERNO

32

VALORES ESENCIALES PARA EL BUEN GOBIERNO Y EL PRESENTE PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARA EL TERRITORIO DE MEDIO SAN JUAN

- ✓ Sentido de pertenencia.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Tolerancia.
- ✓ Dinámica.
- ✓ Calidad Humana.

ARTICULO 6. FUNDAMENTOS LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEY 152 DE 1994: Formulación y aprobación del plan de desarrollo.

- ✓ Ejecución.
- ✓ Evaluación.
- ✓ Rendición de cuentas.

DECRETO 111 DE 1996: Ejecución.

LEY 388 DE 1997: Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial.



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

LEY 617 DE 2000: Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001: Evaluación. En el artículo 90.

TITULO II FASE DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN

CAPITULO I COMPONENTE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ARTICULO 7. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

La **articulación estratégica** del Plan de Desarrollo, DEJANDO HUELLAS POR EL MEDIO SAN JUAN, PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD 2012-2015 se fundamenta en los siguientes instrumentos de planeación de los otros niveles del estado que tienen relación administrativa con el municipio.

1. Plan Nacional de Desarrollo¹: “Prosperidad Para todos”.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

La articulación no es solo fundamental sino vital, porque lo planteado por el Plan de Desarrollo “Dejando Huellas por el Medio San Juan, para que el progreso sea una realidad” es un acercamiento al mandato constitucional consagrado en el título I, artículo 2^o: Son fines esenciales del estado; por lo tanto, jalonar el desarrollo del Medio San Juan implica mejorar todas las áreas de Desarrollo social priorizando las más apremiantes, para fortalecer la competitividad de tal manera que este ente territorial aproveche las ventajas de su ubicación geográfica estratégica para conectar y optimizar su red vial fluvial y terrestre con las departamentales y nacionales. De la misma manera poder atender todas las necesidades básicas insatisfechas desde las directrices nacionales con la orientación del Plan de Desarrollo Municipal direccionadas en los mismos propósitos de atención del estado.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014; Prosperidad para todos.



2. Plan Departamental de Desarrollo: “Nuevo Chocó Para Vivir Mejor”.

Este instrumento de desarrollo del nivel regional tiene como objetivo central empoderar económica y socialmente a la población Chocoana como fundamento en el bienestar, igualdad y libertad, el cual plantea las siguientes cinco líneas estratégicas:

- Para el cambio y transformación humana.
- Para una inserción digna y eficaz del Choco en el país y el mundo.
- Para un despertar del letargo económico y se consolide un nuevo paradigma del desarrollo regional.
- Para cumplir efectivamente sus responsabilidades constitucionales y legales.
- Para el desarrollo de un sistema territorial funcional.

36

Las cinco líneas estratégicas para un nuevo Chocó, se articulan con el plan de desarrollo municipal desde una perspectiva local, regional, nacional, internacional para el desarrollo social y sostenible de la comunidad medio sanjuaneña.

3. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

4. Lineamientos del Departamento para la Prosperidad Social (DPS)

ARTICULO 8. PRINCIPIOS GENERALES DE GOBIERNO

- ✓ PROSPECTIVA.
- ✓ INTEGRALIDAD.

- ✓ OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
- ✓ ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
- ✓ EQUIDAD.
- ✓ ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL.
- ✓ FLEXIBILIDAD.
- ✓ SENSIBLE A SER EVALUADO.
- ✓ PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y CONCERTACIÓN.

ARTICULO 9. VISIÓN

En el año 2015 el Medio San Juan será un Municipio modelo por la aplicación de un enfoque diferencial en todos sus actos, como un principio del respeto, gestión y garantía de los Derechos Humanos (DDHH), y habrá sentado las bases del fortalecimiento de un proceso de construcción social, humana y de infraestructura para un desarrollo integral de la población.

37

ARTICULO 10. MISIÓN

Gestionar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, para lograr un Desarrollo Humano Integral y mejorar la calidad de vida, dando prioridad a la población con alto grado de vulnerabilidad social y económica para integrarlos a la sociedad como sujetos activos de Derechos y Deberes.

ARTICULO 11. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD tiene como principal enfoque mejorar la atención de las

necesidades sociales del municipio en el marco de un mayor acercamiento del estado del nivel territorial a los ciudadanos, así propenderá por incrementar las garantías de la población infantil mediante su atención integral, incorporará nuevas políticas de calidad, cobertura y fortalecimiento de competencias para evitar el analfabetismo, con el fin de mejorar la educación pública, apoyará el desarrollo de la economía popular y aliviará la carga de gasto de los sectores más pobres, gestionando la ejecución de planes, programas y proyectos nacionales y de cooperación internacional, que posibiliten la vinculación de jóvenes, mujeres cabezas de familia y la población económicamente activa a actividades productivas. A su vez, el plan de desarrollo municipal contribuirá al inicio de un verdadero ordenamiento del territorio alrededor de los recursos y sectores potenciales de la región, minimizando la amenaza y la vulnerabilidad futuras derivadas de la falta de gestión y continuidad de los gobiernos. Se consideran iniciativas de activación de la economía para que una parte de la población vulnerable pueda acceder a las oportunidades económicas, culturales, de servicios y habitabilidad a través de la oferta de vivienda de interés social prioritario, mediante labores de gestión del riesgo y la integración de conservación de nuestros recursos naturales se hará más limpio, seguro y estético para hacer de éste, un municipio modelo.

ARTICULO 12. EJES ESTRATÉGICOS GENERALES DEL PLAN.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la Administración en la búsqueda del objetivo general del Plan de Desarrollo y que servirán de guía para la definición de objetivos específicos, se organizan en torno a los siguientes ejes:

- ✓ Fortalecimiento e integración de la participación ciudadana

- ✓ Promover el aseguramiento de los derechos de los grupos vulnerables, seguridad social, orden público, equidad de género, servicios de salud, calidad en la educación, un ambiente sano, desarrollo sostenible y respeto al espacio público.
- ✓ Ampliar la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ Disminuir niveles de pobreza y los índices de desnutrición infantil.
- ✓ Fortalecer los medios de atención para el mejoramiento progresivo del bienestar de la población en condición de desplazamiento, adulto mayor, la primera infancia y los grupos vulnerables.
- ✓ Abrir espacios a nivel departamental y nacional para la comercialización de productos que dinamizan la economía de nuestro municipio.
- ✓ Fomentar el desarrollo socio-económico generando empleo y sostenibilidad.
- ✓ Gestionar recursos financieros en los niveles departamental, nacional, privado e internacional para la ejecución de proyectos de desarrollo social.
- ✓ Generar la sostenibilidad administrativa y fortalecimiento institucional del municipio.
- ✓ Motivar a la comunidad para fortalecer el sentido de pertenencia por el municipio y el rescate de los valores cívicos y culturales.

CAPITULO II GENERALIDADES DE MEDIO SAN JUAN

ARTICULO 13. COMPONENTE BIOFÍSICO

- ✓ Altitud de la cabecera municipal: 68 MSNM
- ✓ Temperatura media: 30.4 °° C
- ✓ Distancia de referencia: 87 Km, a la capital del departamento
- ✓ Humedad: 93%

ARTICULO 14. EXTENSIÓN Y UBICACIÓN

El Municipio del Medio San Juan se encuentra ubicado en la Región de la Costa Pacífica Colombiana, en el centro-sur del departamento del Chocó y limita así: Por el Norte, con los Municipios de Istmina y Río Iró; al Sur, con el Municipio de Istmina; al Oriente, con los Municipios de Condoto, Nóvita y Sipí; al Occidente, con el Municipio de Istmina.

- ✓ Extensión total: 620 Km²
- ✓ Extensión área urbana: 2.26 Km²
- ✓ Extensión área rural: 617.74 Km²

ARTICULO 15. DEMOGRAFÍA

- ✓ Gentilicio: Medio sanjuaneños
- ✓ Población: Según el DANE el Municipio del Medio San Juan tiene una población proyectada para el año 2012 de 15.238 habitantes, de los cuales el 91% es afro descendiente, el 7% indígena y 2% mestizo.

Tabla N° 01 “Distribución Demográfica del Municipio de Medio San Juan”

AÑO 2012		
CASCO URBANO, CORREGIMIENTOS, ZONA RURAL DISPERSA Y (COMUNIDADES INDIGENAS **)	%	N° DE HABITANTES
PRINGAMO	0 %	0
ANDAGOYA	35,0%	5.333
SARDINA	0,4%	61
BOCA DE SURUCO	2,9%	447
CHIUQUICHQUI	2,0%	304
SAN JERONIMO	1,4%	213
GUAMO	0,3%	40
TIGRE	0,7%	112
PAIMADO TANAMA	1,0%	150
PLAYA DEL ROSARIO	0,5%	75

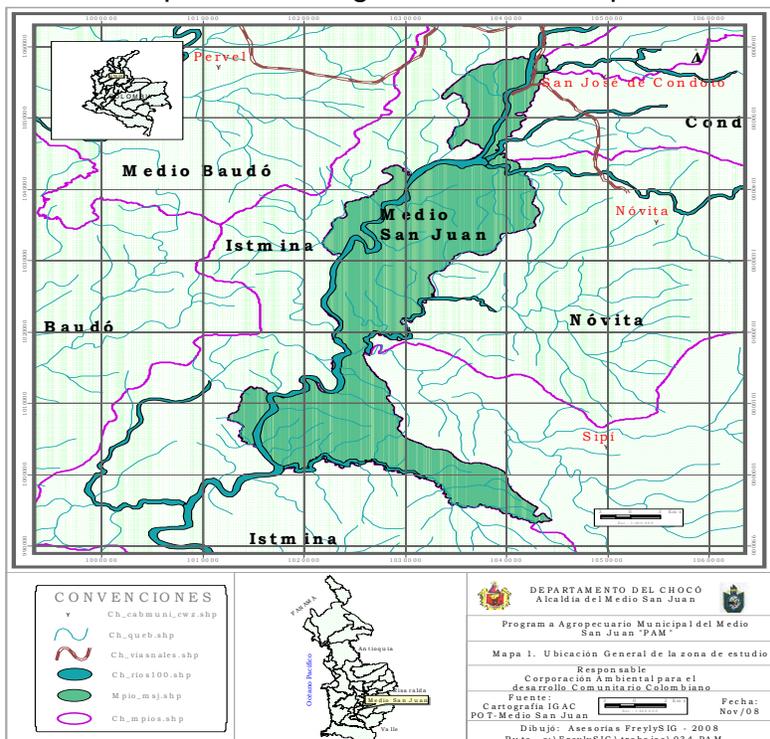


Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

AÑO 2012		
CASCO URBANO, CORREGIMIENTOS, ZONA RURAL DISPERSA Y (COMUNIDADES INDIGENAS **)	%	Nº DE HABITANTES
CALLE FUERTE	0,4%	54
PAIMADO	1,9%	294
BEBEDO	8,8%	1.340
LA UNION	3,3%	502
DIPURDU	15,0%	2.290
SALAO	1,5%	230
SAN MIGUEL	8,6%	1.312
PUERTO MURILLO	2,3%	350
NOANAMA	4,7%	722
MACEDONIA **	1,8%	270
UNION WOANAN **	5,1%	781
SANTA MARIA LA LOMA - BICORDO	1,1%	175
FIJIADO	1,2%	183
TOTAL	100%	15.238

Fuente: "DANE" – Distribución (Tratamiento Primario)

Esquema N°02 "Mapa ubicación general del Municipio Medio San Juan"



Fuente: IGAC – Sistema de Información Regional

Finalmente para completar algunos datos acerca de las características demográficas del Municipio de Medio San Juan, de acuerdo a fuentes el Departamento Administrativo de Estadísticas Nacionales DANE el índice de “Crecimiento Poblacional Municipal” corresponde a un 17%.

ARTICULO 16. DIVISIÓN POLÍTICA.

Acto administrativo de creación: Ordenanza 016 del 20 de Julio de 2000. El Municipio del Medio San Juan está constituido por nueve (9) corregimientos, doce (12) veredas y dos (2) comunidades indígenas.

Tabla N°02 “División político administrativa”

CABECERA MUNICIPAL: Andagoya			
CORREGIMIENTOS	VEREDAS	UBICACIÓN	SUBREGIONES
	Pringamó	Río San Juan	Norte
Boca de Suruco	Encharca Sardina	Río San Juan Río Suruco	Norte
Chiquichoqui		Río San Juan	Norte
San Jerónimo	Playa del Rosario Paimadó Tamana Tigre Guamo	Río Opogodó Río Tamaná	Norte
Paimadó	Calle Fuerte	Río San Juan	Central
Bebedó		Río San Juan	Central
La Unión		Río San Juan	Central
Dipurdú	Salao – Isla de Cruz	Río San Juan	Central



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

CABECERA MUNICIPAL: Andagoya			
CORREGIMIENTOS	VEREDAS	UBICACIÓN	SUBREGIONES
San Miguel		Río San Juan	Central
Noanamá	Puerto Murillo Santa María de la Loma(Bicordó) Fugiadó	Río San Juan Río Bicordó Quebrada Fugiadó	Sur
RESGUARDOS INDÍGENAS	Unión Wounaan Macedonia	Río San Juan Quebrada Bicordó	Sur

Fuente: "Agrupación Primaria de la Información"

ARTICULO 17. DINÁMICA SOCIAL Y ECONÓMICA

La dinámica social tiene que ver con los niveles de vida de la población, la calidad de los servicios públicos, la educación y el grado de organización social de las mismas, teniendo en cuenta estas condiciones, el municipio de Medio San Juan se encuentra en un nivel de vida muy bajo, caracterizado por los siguientes agentes: débil cohesión social, altas tasas de analfabetismo y grados muy altos de pobreza. De la misma manera desde el punto de vista económico este es un territorio con bajo nivel de desarrollo, ya que su economía se fundamenta en la agricultura de subsistencia, el aprovechamiento forestal y la minería artesanal y semi-industrializada, estas actividades no generan excedentes económicos para vivir en condiciones dignas. La producción agropecuaria es de autoconsumo, además esta es insuficiente para el mantenimiento de la seguridad y soberanía alimentaria; para el caso de la minería semi-industrial, los excedentes económicos que genera esta actividad sirven para el desarrollo de otras regiones, ya que los inversionistas son foráneos y el reporte de la venta de metales es declarada para otros municipios, quienes reciben los recursos de regalías, por lo tanto la minería a este nivel no genera desarrollo ni bienestar para los nativos. Desde el punto de vista socio económico más del 75% de la población pertenece al estrato 1.



El Medio San Juan, se ha caracterizado por ser un territorio cultural por excelencia; Andagoya, cabecera municipal; fue en esta población donde los americanos instalaron sus campamentos con todos sus servicios básicos, acompañados de teatro, cine, aviación, transporte en buques, embarcaciones pequeñas, electrificación; todo dentro de un marco de tecnología y nuevas experiencias; a esto se le suma la llegada de personas con diferentes culturas que combinada con la nativa formaron un sincretismo cultural. Durante muchos años la región del Medio San Juan era visitada por gente de diferentes partes del país y del mundo, quienes disfrutaban de las bellezas etno-culturales y de las comodidades de la época, en contraste con el panorama actual donde se refleja un marcado atraso en los índices de calidad de vida, especialmente en lo que tiene que ver con los servicios básicos.

El municipio del Medio San Juan presenta una producción agropecuaria debilitada, sus ventajas comparativas y oportunidades no han sido aprovechadas en el desarrollo de este importante sector de la economía. La producción obtenida es para autoconsumo y los escasos volúmenes obtenidos en las producciones comunitarias no alcanzan a satisfacer las necesidades de demanda local y municipal, esto explica la necesidad de abastecerse de otros municipios u otras regiones del país.

Esta situación socioeconómica se ve agravada por la ausencia de servicios básicos, vías de comunicación y por la dispersión geográfica en la que vive la población, lo cual impide que tengan acceso a prestaciones sociales de cualquier tipo, degenerando esto en una muy baja calidad de vida, en consideración, estos agentes hacen vivir a la población sin ninguna expectativa de desarrollo.

TITULO III DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO GENERAL

CAPITULO UNICO DIAGNOSTICO GENERAL

ARTICULO 18. SECTOR EDUCACIÓN.

De acuerdo al primer borrador del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 en el Municipio de Medio San Juan cuenta con una población estudiantil de 3780 estudiantes distribuidos en cinco (5) establecimientos educativos, (3) Institución. Ver tabla 3.

Tabla N°03 “Instituciones educativas en el Municipio 2012”

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MODALIDAD	SEDES	Nº De alumnos por institución	Nº De profesores	Nº Coordinadores	Directores Rurales	Rec. Inst. Educativa	Secretario
Joaquín Urrutia	Técnica	Colegio Joaquín Urrutia	573	35	1	-	1	-
		Esc. Polifram						
		Esc. Calle del Fuerte						
		Esc. Nueva rural Playa del rosario						
		Esc. Nueva rural de Pringamo.						
Francisco Eutimio Munera	Comercial y Agropecuaria	C. Francisco Eutimio M.	830	46	2	-	1	1
		Esc. De Suruco						
		Esc. De Chiquichoqui						
		Esc. De San Jerónimo						
		Esc. Del Tigre						
		Esc. Del Guamo						
		Esc. Pascual de Andagoya						
Manuel e Rivas Lobon de Bebedó	Agropecuario	Colegio Manuel E. Rivas Lobon	1.451	43	1	-	1	-
		Esc. José María Córdoba						
		Esc. De Paimado						
		Esc. De La Unión						
		Esc. De Dipurdú						
		Esc. De Isla de Cruz						
El cacique de Noanama	Agropecuario	Colegio El Cacique de Noanama	312	14	-	1	1	-
		Esc. Nuestra Sra. de las Mercedes – Noanama						
		Esc. De Puerto Murillo						
		Esc. De Fugiado						
		Esc. De Bicordo						
GENARO QUIRO OPUA	Agropecuario	Colegio Genaro OpuQuiro	614	23	-	-	1	-
		Esc. De Macedonia						
TOTAL			3.780	161	4	1	5	1

Fuente: “SEDCHOCO” – “Tratamiento Primario”



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

De acuerdo a la Tabla 3, para la última vigencia del periodo de gobierno 2004 – 2007 en relación con la cobertura de acuerdo a los registros del sector educación del periodo de gobierno 2008 – 2011 en su última vigencia, se nota un crecimiento de 959 estudiantes, presentando un incremento de cobertura del 25%; sin embargo los registros consultados para la construcción del presente plan de desarrollo a marzo de 2012, se evidencia un decrecimiento en la matrícula de 49 estudiantes que representa el 1,3%.

Tabla N°04 “Evaluación de la Matriculas 2007 – 2012”

Alumnos matriculados	años			
	2007	2008	2011	2012
Total general	2.870	3.060	3.829	3780

Fuente: “SEDCHOCO”

Factores identificados como condicionantes en la educación en el Municipio del Medio San Juan.

46

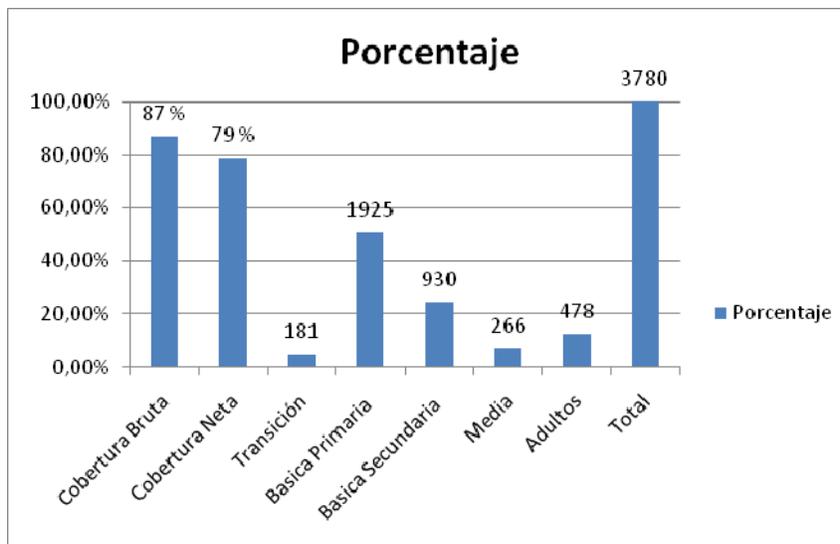
1. COBERTURA:

En el municipio de Medio San Juan a marzo de 2012 la cobertura neta corresponde a 3780 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: el 4,79% (181 estudiantes) de los alumnos se encuentra en el nivel de transición, el 50,93% (1925 estudiantes) en básica primaria, el 24,60 % (930 estudiantes) en básica secundaria, el 7,04 % (266 estudiantes) en media y población adulta 12,65 % (478 estudiantes).



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

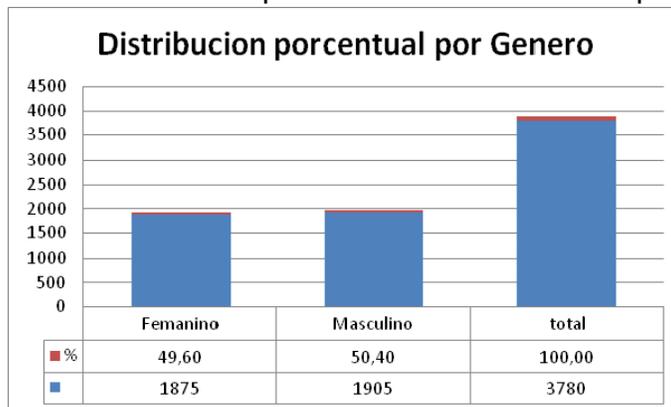
Grafica N° 01 "Cobertura neta"



Fuente: SEDCHOCO y fuente primaria

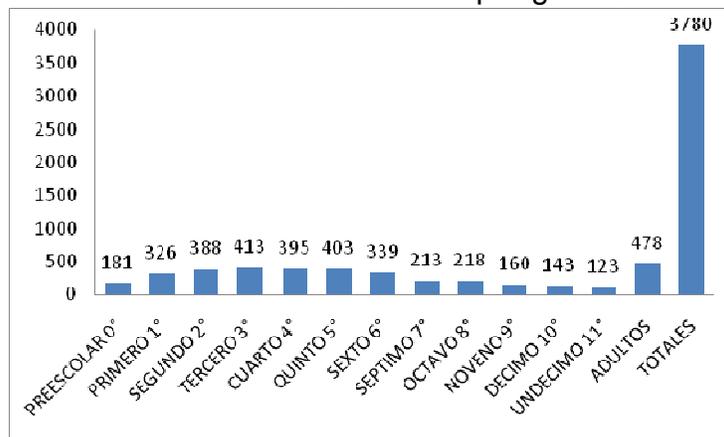
La población estudiantil a marzo de 2012 es de 3.780 alumnos, representados así como se muestra en las graficas 1 y 2.

Grafica N°02 "Distribución porcentual de estudiantes por género"



Fuente: Primaria, 2012.

Grafica N°03 “Distribución por grados”



Fuente: primaria, 2012.

Como estrategia para mejorar, ampliar o sostener la cobertura se cuenta en el municipio con el programa de transporte escolar para los estudiantes de la básica secundaria y media vocacional de las comunidades de Chiquichoqui (36), Sardina (6) y Boca de Suruco (16) son transportados diariamente hasta Andagoya y los estudiantes de Puerto Murillo (31) son transportados hasta Noanamá. Son en total (89) estudiantes beneficiarios de este programa financiado por la alcaldía.

48

El 100% de la población de estudiantes no cuenta con seguro estudiantil, no hay un programa de incentivo a los estudiantes destacados por su rendimiento académico.

2. ANALFABETISMO:

De acuerdo con el DANE en el año 2005, en el municipio de Medio San Juan presentó una tasa de analfabetismo del 19%, lo anterior significa que:

- Aproximadamente 1.449 personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir, esto corresponde al 19% de la población caracterizada en este rango de edad.
- La tasa de analfabetismo en la entidad territorial de Medio San Juan (municipio no certificado), es 3 veces superior al promedio nacional.

3. DESERCIÓN ESCOLAR:

El municipio de Medio San Juan de acuerdo a la Secretaria de Educación Departamental en la tabla sobre oferta institucional del sector educativo 2011, reporta una tasa de deserción escolar de 102 estudiantes que equivale a 2,6%, que se da por diferentes problemas a nivel familiar u otras causas.

Las condiciones de la zona rural de ubicación de los establecimientos educativos en el municipio de Medio San Juan justificaron como causa de su deserción la lejanía de la sede educativa con respecto al lugar de residencia. Además, se les anexan otras causas como diferentes problemas a nivel familiar y de orden público.

4. CALIDAD:

El Ministerio de Educación Nacional con el propósito de mejorar la calidad de las Instituciones y Centros Educativos diseño y desarrollo los siguientes Indicadores porcentuales:

- Pruebas Saber 5
- Pruebas Saber 9
- Pruebas Saber 11



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

- Colegios Pruebas

Las pruebas SABER aplicados por el Estado Colombiano a través del Instituto Colombiana de Fomento a la Educación Superior (ICFES), busca evaluar la calidad de la educación de la educación básica.

En el municipio de Medio San Juan en las Instituciones y Centros Educativos registraron predominó el nivel de categoría bajo según la Tabla 5 el ICFES reporto la Prueba Saber 11 de 2008 – 2011.

Tabla N°05 “Resultados prueba saber 11. 2008 – 2011”

#	MUNICIPIO	#	INSTITUCION EDUCATIVA	#	CATEG 2008	CATEG 2009	CATEG 2010	CATEG 2011	CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO
19	MEDIO SAN JUAN	1	COLEGIO DE BACHILLERATO AGROPECUARIO MANUEL E. RIVAS LOBÓN	55	INFERIOR	INFERIOR	BAJO	BAJO	MUY SUPERIOR
		2	COLEGIO DEPARTAMENTAL JOAQUIN URRUTIA (MAÑANA)	56	BAJO	INFERIOR	BAJO	BAJO	SUPERIOR
		3	COLEGIO FRANCISCO EUTIMIO MUNERA	57	INFERIOR	N/R	INFERIOR	BAJO	ALTO
		4	COLEGIO NOCTURNO JOAQUIN URRUTIA (NOCHE)	58	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR	MEDIO
									BAJO
									INFERIOR
									MUY INFERIOR

Fuente: ICFES

Las deficiencias en la calidad de la educación en el municipio se atribuyen a los siguientes factores:

- Deficiente e inadecuada infraestructura física.
- Precaria y deficiente dotación de bibliotecas y laboratorios de ciencias en las instituciones.
- Insuficiente dotación que responda a la modalidad de las instituciones en la formación de las competencias laborales.
- Deficiencia en los programas de formación básica para adultos en la zona urbana y rural.

- Limitado acceso a las nuevas tecnologías como apoyo a los procesos educativos.
- Insuficiente capacitación del recurso humano para mejorar la calidad y competitividad de la educación.
- Deficiencia significativa en los programas de bienestar estudiantil: Insuficiencia en sus raciones alimentarias debido a sus condiciones de pobreza y algunos casos de desnutrición.
- Inexistencia de grupos de apoyo a instituciones educativas (personal de salud, psicólogo, trabajadores sociales, terapeutas).
- Bajo nivel de desarrollo socio económico: considerado en términos generales como población pobre por las limitadas posibilidades para satisfacer las necesidades básicas y acceder a bienes y servicios, lo que se refleja en el bajo rendimiento académico, asistencia intermitente a clase y la permanencia en el sistema educativo.

5. FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS:

En cuanto a la Educación Superior, en el municipio no hay instituciones que impartan programas profesionales, tecnológicos y técnicos. Pero cabe resaltar que en la zona del San Juan (Istmina), hace presencia la Universidad Tecnológica del Chocó que funciona con modalidad semi-presencial con programas como Trabajo Social, Licenciaturas en Sociales y Básica Primaria, Administración de Empresas y Contaduría entre otras. También se cuenta con la Universidad Santo Tomás y la Fundación Universitaria del Área Andina, Corporación universitaria Remington, la Universidad Católica de Oriente, Centro Virtual Asociado Universidad Católica del Norte Diócesis Istmina – Tadó, Universidad del Magdalena, UNAD. Por otro lado también se accede a la educación no formal por parte del Servicio Nacional de

Aprendizaje – SENA, el cual envía instructores para adelantar cursos según la demanda.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: El diagnóstico que se construyó en campo en cuanto al estado de toda la infraestructura educativa del municipio se adjunta en el Anexo 6.

Tabla N° 06 “Problemas, causas y posibles soluciones Educación”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
EDUCACIÓN	Insuficiente infraestructura de los establecimientos educativos	Falta de voluntad política y de recursos económicos de la administración municipal y departamental	Construcción y reparación de infraestructura educativa
	Dotar las instituciones y centros educativos con recursos técnico, tecnológicos y material didáctico necesarios	Falta de dotación de material técnico, tecnológico y didáctico a los centros e instituciones educativas	Dotación de los laboratorios de químicas, física, banda marcial, implementos deportivos, televisores, DVD, preparadores de clase.
	Deserción escolar	Por falta de información muchos niños y niñas no existen a los centros e instituciones educativas	mejorar los restaurante escolares, construir locales para el mejorar el funcionamiento, proveer de hospedajes a los estudiantes que vienen de la zona rural y darle transporte hasta el lugar donde funciona el establecimiento educativo, organizar las escuelas de padres en las distintas sedes, hacer convenios con instituciones de formación técnica, tecnológica, universitarias
	Plan para la legalización de los predios urbanos y rurales de los centros e instituciones educativas	El municipio debe identificar y legalizar todos predios que posee	Legalización de los predios que posee la administración municipal en el cual están construidos los centros e instituciones educativas
	Implementación de diferentes modelos pedagógicos	Falta de actualización de docentes y administrativos	Implementación de los diferentes modelos pedagógicos en concordancia con lo establecido por el ministerio de educación
	Educación Integral al Discapacitado, y sus familias	Falta de centros educativos para los discapacitados y sus familias	Creación de centros educativos especiales para los discapacitados
	Implementación del uso de las herramientas de gestión académicas		Aportar las herramientas necesarias a docentes y directivos en las diferentes gestiones académicas y pedagógicas
	Formulación Plan de Capacitación de Docentes.	Actualización del plan de docentes	Capacitar a docentes y directivos en las diferentes gestiones académicas y pedagógicas



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	Campañas educativas de Prevención y Atención de Desastres en EE	por medio de capacitaciones realizar campañas de prevención	Campañas educativas a docentes, administrativas y estudiantes sobre prevención y atención y desastres
	Ludoteca Educativa, recreación, deporte y cultura	Debilidad administrativa y presupuestal, falta de gestión.	Creación y construcción de la ludoteca municipal
	Prevención y Atención a la prostitución, delincuencia infantil y/o Juvenil, desplazados, SISBEN 1 y 2.	Falta de programas de capacitación específica y pocas opciones de ocupación del tiempo libre.	Campañas de prevención y educación a los adolescentes vinculados a la prostitución y los afiliados a SISBEN 1 y 2
	Foro Educativo	Falta de gestión administrativa.	Realización de foros educativos para los docentes y directivos
	Estímulo personal docente y directivo docente por antigüedad y desempeño docente en el servicio educativo		Estimular a los docentes, directivos y alumnos por su buen desempeño
	Construcciones	Falta de infraestructura en las edificaciones que existen en la comunidad	Construcción de los restaurantes escolares
	Dotación, mantenimiento y operación de restaurantes escolares	Falta de dotación en los centros e instituciones educativas	Dotación, mantenimiento y suministro de los restaurantes escolares
	Suministro de alimentación	alimentación con calidad	administración a los centros e instituciones educativas
	Participación en los juegos escolares intercolegiados	Deficiente infraestructura física para fomento del deporte y limitados recurso humano calificado.	Incentivar a los estudiantes a los juegos intercolegiados
	Apoyo a las I.E. y C.E. del municipio	Presencia del municipio en los centros e instituciones educativas	Apoyo por parte de la administración municipal a los centros e instituciones educativas
	Capacitación estudiantes	Bajo nivel socioeconómico de las familias y falta de iniciativas institucionales.	Capacitación estudiantes: pruebas ICFES y saber manejo y conservación del medio ambiente y educación sexual
	Construcción concentración escolar	Debilidad institucional, falta de gestión administrativa y limitación presupuestal.	Construcción y reparación de los centros e instituciones educativas en la comunidad
	Dotación de bibliotecas de I.E. y C.E.	Falta de biblioteca en toda la comunidad	Dotación de bibliotecas de I.E. y C.E. para mejorar el nivel educativo de los estudiantes
	Transporte para niños de zonas alejadas a la planteles educativos	Falta de transporte a todos los niños y niñas para desplazarse a los centros e instituciones educativas	Brindarles trasportes a los estudiantes que no vivan en la zona urbana
	Alimentación escolar	Deficiencias en calidad y cantidad de las fracciones alimentarias.	Fortalecer los restaurantes escolares
	Salas de informática e internet TICS	Falta de tecnología en los centros e instituciones educativas	Dotar de salas de informática con nueva tecnología



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
	Programación de jornadas de aprovechamiento del tiempo libre para los estudiantes	Falta de programas y actividades para el aprovechamiento de tiempo libre en las instituciones y centros educativos.	Construcción de escenarios deportivos,, construcción de escenarios culturales, dotar de implementos deportivos a los centros e instituciones educativas, adquisición de la banda marcial.

Tabla N°07 “Indicadores de resultado en Educación”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINEA BASE	FUENTE
Aumentar la Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, primaria y básica secundaria)	Tasa de cobertura bruta en transición	4,79%	Fuente primaria
	Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	75,53 %	Fuente primaria
	Tasa de cobertura bruta en educación media.	7,04 %	Fuente primaria
Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	% de Tasa de analfabetismo	19%	Sec. educación del Chocó 2011
Disminuir la tasa de deserción escolar.	% de deserción escolar intra-anual	2,4%	Sec. educación del Chocó 2011
Mejorar la calidad educativa	% de prueba saber 5	Básico	Sec. educación del Chocó 2011
	% de prueba saber 9	Insuficiente	Sec. educación del Chocó 2011
	% de prueba saber 11	Bajo	Sec. educación del Chocó 2011
	% de colegio prueba saber 11 con resultados altos, superior y muy superior	0%	Sec. educación del Chocó 2011
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de Ingles a nivel B1 (Preintermedio).	0%	Sin información
	Tasa de Cobertura en Educación Superior	0	Sin información
	Años promedio de estudio (15 a 24 años)	0	Sin información
	Tasa de repetición	0	Sin información
	Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)	936	Sec. educación del Chocó 2011

ARTICULO 19. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TICS.

Las TICS son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TICS contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento –en particular ciencia y tecnología– constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

Para el sector de las TICS es estratégico el avance en la conectividad y dotación de infraestructura para el acceso a las TICS, y los correspondientes mecanismos de apropiación que se logren promover entre los estudiantes, docentes y miembros de la administración. En este marco se presenta la situación del sector de las TICS en el municipio de Medio San Juan a partir de información entregada por el Ministerio de las TICS.

Tabla N° 08 “Relación de estadísticas Ministerio de las TICS”

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	0,1
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Computadores por cada 100 habitantes	ND
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	19,8



Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	100%
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	ND

Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Corte: 2011

El acceso a internet medido a través del índice de penetración en Medio San Juan es del 0,1 %, lo que indica que por cada 100 personas no se alcanza a que por lo menos una persona tenga acceso a internet. Esta situación es muy similar para el departamento para el cual solo una de cada cien personas tiene acceso a internet, siendo Chocó el octavo departamento con índices de penetración más bajos. A esto se suma que los usuarios que tienen acceso a internet, tienen una conexión de banda angosta limitando la velocidad efectiva de acceso, lo cual a su vez desestimula el avance en la apropiación de las TICS.

56

A nivel de las sedes educativas oficiales, en materia de conectividad, en las 5 instituciones educativas, de 27 sedes todas estas podrían conectarse a internet, de las cuales solo 2 tienen actualmente conexión. En el 8 % de las sedes hay computadores, sin embargo la dificultad se centra en la disponibilidad de electrificar las sedes para poner en funcionamiento los equipos y adquirir una conexión a internet. En cuanto a la necesidad de inducir procesos de apropiación de tecnologías en los docentes y estudiantes, de un total de 161 docentes, todos requieren capacitación en la competencia del manejo de nuevas tecnologías.

A nivel de la administración municipal, una forma de apropiación de las TIC se puede evidenciar en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

el marco de las prácticas de buen gobierno; actualmente se tiene información de que un avance alto en las fases de información e interacción, pero no se ha realizado una revisión del avance en las fases de Transacción, Transformación y Democracia.

Tabla N° 09 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base TICs”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	FUENTE
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	0	Sin Información
	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	0	Sin Información
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Computadores por cada 100 habitantes	0	Sin Información
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	0	Sin Información
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	0	Sin Información
	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	0	Sin Información
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos	Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente	0	Sin Información
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	0	Sin Información
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Política para la reducción del consumo de papel implementada	0	Sin Información

ARTICULO 20. SECTOR SALUD.

La salud en Medio San Juan no se encuentra certificado, por lo tanto el municipio no puede manejar directamente sus recursos en la prestación de los servicios y atención de la población no asegurada y el régimen subsidiado. De una población total, de acuerdo a la Proyección DANE 2012, el Municipio de Medio San Juan cuenta con una población de 15.238 habitantes, de los cuales están afiliados al régimen subsidiado 8.340 Usuarios. (Ver tabla 10), estos reciben los servicios de odontología, consulta externa, laboratorio clínico, hospitalización y servicio farmacéutico.

Tabla N°10 “Distribución porcentual de usuarios afiliados a las EPS”

EPS en el Municipio del MSJ.	Número de usuarios	%
CAPRECOM	6101	73%
BARRIOS UNIDOS	982	12%
COMPARTA	1300	16%
Total	8383	100%

Fuente: DASALUD, Chocó 2012 (corte 30 de marzo de 2012).

Tabla N° 11 “Centros y puestos de salud del municipio”

LOCALIDAD	Médico (a)	Enfermera Jefe	Bacterióloga	Odontóloga	Hig. Dental	Aux. de Enf	Microscopista	Técnico Saneam.	Conduct	celador	Factura-dor	Superv.	Aux. de serv. generales	Gestora vida sana	Aux. de labora-torio
Andagoya	2	1	1	1	1	10		1	3	2	1	1	2	1	1
Suruco						1									
Noanamá	1					1									
Bebedó						1									
Dipurdú						1	1								
Paimadó						1									
San Miguel						1									

Fuente: Puesto de Salud Andagoya – Información Primaria



El municipio cuenta con un Centro de salud en la cabecera municipal y con seis puestos de salud en la zona rural (Ver Anexo 2). El Centro de Salud de Andagoya es la IPS de referencia del municipio con un potencial de 15.238 usuarios a atender.

En la zona rural donde se concentra 65.35% de la población, la infraestructura por su estado se podría considerar inexistente, sólo en Bebedó, Dipurdú, Noanamá y San Miguel existen puestos de salud escasamente dotados (ver Anexo 2), donde funcionan mas por la buena voluntad de las enfermeras que por insumos y materiales que tengan para la atención; en las demás comunidades hay total desprotección para una mínima o elemental atención.

La infraestructura del centro de salud de Andagoya se evidencia en un avanzado estado de deterioro por falta de mantenimiento (ver Anexo 3), desde su construcción en el año 1992 por la ONG Española Médicos Mundi, este inmueble fue entregado en donación a la Congregación religiosa “Madres de Desamparados y San José de la Montaña”, la cual nunca han ejercido el dominio ni ostentado la propiedad y ésta ha sido administrada por DASALUD, ESE Salud Chocó, CAPRECOM y en la actualidad COMFACHOCO; ninguna de estas entidades ha invertido en mantenimiento, mejoramiento y ampliación de planta física. La dotación de insumos, materiales y equipos es insuficiente, hoy sus espacios son insuficientes, presentando hacinamiento, el cual dificulta una atención oportuna por lo que es frecuente realizar remisiones que en algunos casos son nefastos y se convierten en el llamado “paseo de la muerte”.

En el año 2011 el centro de salud de Andagoya, atendió aproximada 3719 usuarios por los servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias.



El laboratorio clínico de este centro de salud atendió aproximadamente a 1239 usuarios provenientes o remitidos de los diferentes servicios de esta institución (Anexo 5). De 3060 exámenes que realizó este laboratorio el 18,99% (581) que es la cifra más alta dentro de todas las pruebas de laboratorio pertenecen a exámenes de Parcial de Orina, el 14,8% (434) Hemoparásitos, el 12,5%(375) Glicemia, el 10,13% (310) cuadro hemático, y el otro 47% restante pertenecen a diferentes exámenes que realizan en este laboratorio, tales como Pruebas Inmunológicas de Embarazo (PIE), Nitrógeno Úrico en Sangre (BUN), Creatinina, Coprológico y Perfil Lipídico entre otros.

El 62,72% de los usuarios que requirieron el servicio son provenientes de Andagoya, y el 37,28% de la zona rural, siendo Suruco con 8,73% y Bebedó con 4,41% las más destacadas de estas por el número de consultas.

En la cabecera municipal funciona un laboratorio clínico de origen privado llamado Unidad Médica Tadó, el cual brinda servicio de exámenes de laboratorio de I y II nivel de atención, en el último año realizaron 2742 exámenes de los cuales, los que más se realizaron fueron los exámenes de cuadro hemático con un 19% (509) y parcial de orina con un 11% (286) aproximadamente. Atendiendo un estimado de 1200 usuarios anual, de los cuales el 30% son particulares y el 70% restante fueron de Caprecom.

Los usuarios que más consultaron al Centro de Salud fueron aquellos que se encuentran en el rango de 0 a 5 años con un porcentaje aproximadamente del 17%, este rango incluye a los neonatos, lactantes y niños en etapa preescolar. En un segundo y tercer lugar se encuentran aquellos usuarios entre los 16 y 27 años

Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

de edad con un 27%, distribuidos en un 13,5% de adolescentes y el otro 13,5% corresponde a una población adulta joven según clasificación de la OMS².

Tabla N° 12 “Programas En Salud”

PROGRAMAS	
HIPERTENSION Y DIABETE	237
PLANIFICACION FAMILIAR	301
CONTROL PRENATAL	150
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	227

Fuente: Centro de Salud de Andagoya 2011.

Tabla N°13 “Principales causas de morbilidad en el municipio”

PATOLOGIA	RANGO DE EDADES						Total	%
	0 años	01 -04 años	05 - 14 años	15 - 44 años	45 - 59 años	60 y más		
Infección Respiratoria Aguda (IRA)	119	166	132	226	72	53	768	29.80%
Hipertensión (HTA)	0	0	4	66	136	246	452	17,60%
Gastritis	0	0	9	101	57	55	222	8.60%
Parasitosis	2	50	70	21	3	25	171	6.60%
Anemia	1	22	32	73	25	12	165	6.40%
Enfermedad Diarréica Aguda (EDA)	24	70	22	20	18	7	161	6.30%
Infecciones de Tracto Urinario (ITU)	2	9	15	77	24	27	154	6.00%
Abscesos	4	15	14	19	11	16	79	3.10%
Dermatitis	7	12	11	36	5	4	75	2,90%
Otras	5	30	62	152	43	36	328	12,70%
Total	164	374	371	791	394	481	2575	100%
Porcentaje	6,40%	14,50%	14.4%	30.7%	15.3%	18.7%	100%	

Fuente: Oficinas de Estadística Centro de Salud – Andagoya año 2011.

²Núñez Redonet Lidia. Atención de enfermería al preescolar, escolar, adolescentes, joven, adulto sano y al trabajador. [internet] www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/pdvedado/prescolar.pdf

ASEGURAMIENTO DE LA SALUD:

El Municipio de Medio San Juan actualmente cuenta con una población afiliada al régimen subsidiado de 8.340 personas equivalentes al 64% de la población total y las empresas que prestan el servicio son: Caprecom, barrios Unidos, Comparta (Ver tabla 10).

Para asegurar un mejor servicio en atención de la salud para la población del municipio de Medio San Juan se debe realizar acción como:

- Se realizan tareas de identificación de la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y selección de los beneficiarios del régimen subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
- Se celebran contratos para el aseguramiento del régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable realizando el respectivo seguimiento y control por medio de las Interventorias.
- Se promueven en la jurisdicción la afiliación al régimen contributivo de las personas con capacidad de pago evitando la evasión y elusión de aportes.
- Se adelantan acciones con la Registraduría municipal con el fin de responder a la demanda documental de las personas que requieren de su identificación.

Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio:

Una comunidad con salud de calidad es aquella que tiene la posibilidad de disfrutar de la vida y aprovechar las oportunidades que da el vivir en una sociedad saludable en donde la salud es más que la ausencia de enfermedad. Nuestro reto



es manejar de manera transparente los recursos de la salud y mejorar ostensiblemente la oportunidad, integralidad y calidad de los servicios prestados por los diferentes actores del SGSSS, por lo que se hace necesario suscribir pactos públicos por la calidad y transparencia de la gestión en donde tanto las entidades públicas como las privadas y la ciudadanía se involucren en el mejoramiento continuo y el control de la calidad del servicio.

Es por ello que el municipio de Medio San Juan, debe tener en cuenta los siguientes cumplimientos:

1. Garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad.
2. Conformar redes integradas de servicios de salud.
3. Implementar de la estrategia de Atención Primaria en Salud.
4. Formular el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado.
5. Conformación de juntas directivas de empresas sociales del Estado, elección y aprobación de plan de gestión de los gerentes de empresas sociales del Estado.
6. Formulación planes bienales de inversiones en salud.
7. Inspección, vigilancia y control según sus competencias.

El inadecuado acceso a los servicios de salud con calidad por parte de las EPS a los afiliados del régimen subsidiado vulneran día a día la prestación de los servicios y por ende limitan al 30.2 % de la población que no tiene un acceso adecuado al sistema por la dispersión de las mismas, a demás el conflicto armado impide la realización de atención de Brigadas Integrales de Salud.

Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud:

En el municipio de Medio San Juan como herramientas para formular las políticas públicas que permitan impactos determinantes de los programas de salud pública y de prestación de servicios por las instituciones de salud, asumirá las siguientes responsabilidades:

1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan Decenal de Salud Pública municipal en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.
2. Coordinar con otros sectores la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública.
3. Apoyar a DASALUD en la inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente por ser este municipio de categoría sexta.
4. Vigilar y controlar, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, para lo cual se hará alianza con las entidades competentes.
5. Facilitar a las autoridades competentes la vigilancia de las condiciones ambientales como calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire, como también, acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
6. Realizar acciones de salud pública para prevenir la violencia de género.

Formular el plan decenal de salud pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas:

El municipio de Medio San Juan deberá Formular, ejecutar, seguir y evaluar el Plan decenal salud pública conforme a las prioridades territoriales de su jurisdicción, y en el marco de la estrategia de atención primaria en Salud Pública deberá estar ajustado a la situación de salud del municipio.

El ministerio de la Protección Social soportado en la ley 715 de 2001, en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008, define prioridades en salud pública, las cuales son de obligatorio cumplimiento; el Plan de Salud Pública municipal con base en las necesidades planteadas por la comunidad se acoge a las metas de estricto cumplimiento definidas por el Plan Nacional de Salud Pública 20011 – 2015 y al Plan Departamental de Salud Pública. Las acciones de salud pública de intervenciones colectivas están dirigidas a promover la salud colectiva, vigilar y gestionar la prevención, control y mitigación de los riesgos que la afecten, estas acciones e intervenciones buscan complementar las acciones individuales incluidas en el Plan Obligatorio de Salud (POS) del régimen contributivo, del régimen subsidiado, de los regímenes especiales y de las acciones dirigidas a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda. Así como, las acciones de saneamiento básico realizadas por otros sectores sociales.

Reducción de la desnutrición infantil

Este indicador mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan desnutrición global, en un período de tiempo determinado, En el año 2011 se presento un (1) casos de desnutrición global, Dasalud Chocó. Es necesario implementar las estrategias que reduzcan a cero (0) la desnutrición

infantil, como convenios con el ICBF, con los Programa de Alimentación Escolar - PAE Desayuno y Almuerzo.

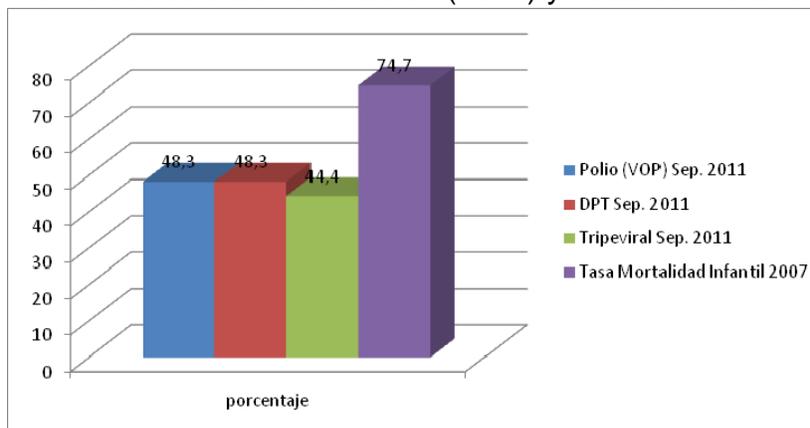
Reducir la mortalidad infantil y en la niñez

De acuerdo a la tabla de Cobertura de vacunación y Tasa de Mortalidad Infantil realizado por el Ministerio de Protección Social en el 2007 se han presentado en un porcentaje del 74,7 % de muertes infantiles, debido a que no se ponen en marcha las diferentes estrategias contempladas e implementadas durante el embarazo, parto y posparto. Ver tabla 2. La cobertura de vacunación es de 48,3% de Polio, 48,3% DPT y 44,4% de Tripleviral (Min. Protección social, 2011).

Este indicador hace referencia al número de nacidos vivos que fueron atendidos en una institución de salud. Sin embargo, debido a las mejoras implementadas en el registro de Estadísticas Vitales y dado que con en esta fuente la información se obtiene de forma anualizada y no quinquenalmente como en la ENDS, para efectos de éste y los informes sucesivos serán las Estadísticas Vitales (EEVV) del DANE la fuente de información.

Para el municipio de Medio San Juan, el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales es del 0% y la tasa de mortalidad en menores de 1 año es de 4,7%. DANE Estadística Vital, 2005.

Grafica N° 04 Cobertura de vacunación (2011) y Tasa de Mortalidad (2007)



Fuente: Min. Protección social, 2011

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) menores 5 años es de cero (0), pero se presentaron 674 casos, la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) menores 5 años es cero (0), según DASALUD Chocó 2011.

Razón de mortalidad materna:

Entre los años 2005 y 2011, se han presentado muertes maternas. En el año 2007, la razón muertes maternas para el municipio de Medio San Juan es de cero (0) caso según el reporte de Estadística Vital DANE Chocó. Se recomienda continuar con las diferentes estrategias en los controles prenatales como son:

- Exámenes sanguíneos para detectar enfermedades y hacer correcciones a tiempo.
- Remisiones donde el ginecólogo y el pediatra.
- Entrega de medicamentos para el fortalecimiento de la madre y del feto (ácido fólico, sulfato ferroso y carbonato de calcio).
- Sensibilización y capacitación dirigidas a las gestantes.

La razón de mortalidad materna expresa el riesgo de las mujeres de morir en el proceso reproductivo, en tanto que presenta el nivel de muertes de mujeres en embarazo o que mueren dentro de los 42 días siguientes de haber terminado el mismo, sin importar su duración.

Atención institucional del parto por personal calificado

El porcentaje de atención institucional del parto que se presentaron en el municipio de Medio San Juan es de 88,7% (DANE, 2010).

Este indicador hace referencia al número de nacidos vivos que fueron atendidos en una institución de salud. Sin embargo, debido a las mejoras implementadas en el registro de Estadísticas Vitales y dado que con en esta fuente la información se obtiene de forma anualizada y no quinquenalmente como en la ENDS, para efectos de éste y los informes sucesivos serán las Estadísticas Vitales (EEVV) del DANE la fuente de información.

Mortalidad por cáncer de cuello uterino

El cérvix o cuello uterino es la parte más baja del útero, el lugar en el que crece el bebé durante el embarazo. El cáncer de cuello uterino es causado por varios tipos de un virus llamado Virus del Papiloma Humano (VPH), el cual se contagia por contacto sexual. El cuerpo de la mayoría de las mujeres es capaz de combatir la infección de VPH, pero algunas veces, el virus conduce a un cáncer. Factores como fumar, tener muchos hijos, utilizar pastillas anticonceptivas por largos periodos o tener una infección por VPH aumentan el riesgo de padecer este tipo de cáncer.

La citología cérvico vaginal es un examen costo – efectivo que permite identificarlas células anormales en el cuello uterino. Por esta razón, se recomienda

a las mujeres practicarse este examen periódicamente con el fin de detectar y tratar las células cambiantes, antes de que se conviertan en un cáncer.

Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva

En cuanto a salud sexual y reproductiva el alto índice de embarazos no deseados y en adolescentes no planeados prenden las alarmas, los índices se incrementan de manera gradual y constante de acuerdo con las cifras estadísticas, esto hace pensar que existe un alto porcentaje de la población que no consulta por lo tanto no se reporta.

Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las Mujeres adolescentes (15 a 19 años)

El 66 por ciento de las mujeres casadas o unidas de Chocó utiliza un método anticonceptivo, el más usado es la esterilización femenina con 26 por ciento. La información que se logró encontrar fue a nivel departamental ya que Profamilia no reporta sus información a nivel municipal.

Los métodos anticonceptivos son elementos, productos o procedimientos que permiten a las personas disminuir la probabilidad de quedar en embarazo. Para el efecto, existen tres tipos de métodos anticonceptivos, de acuerdo con su grado de efectividad y evidencia científica: Naturales, Folclóricos, y Modernos.

En los naturales no se emplea ningún mecanismo de protección externo al cuerpo, y se basan en el comportamiento de la pareja y en el funcionamiento del aparato reproductor del hombre y de la mujer para prevenir el embarazo. Los Folclóricos no tienen evidencia científica que soporte su efectividad, y corresponden a ideas populares que las personas practican con la convicción que les ayudan a prevenir el embarazo.

Porcentaje de adolescentes que han sido madres de 15 a 19 años que han Sido madres o están en embarazo

En el Municipio de Medio San Juan el porcentaje de adolescentes que han sido madre de 15 a a19 es de 6,1% según el censo SISBEN 2011. El 29% de las adolescentes de Chocó (entre 15 y 19 años) ya son madre o está embarazada de su primer hijo. El embarazo adolescente en este departamento subió 3 puntos porcentuales con respecto a 2005.

El embarazo en la adolescencia y en general hasta los 19 años es de alto riesgo para la salud y la vida de la mujer y del feto por causas como hipertensión, alteraciones nutricionales, anemia, infección urinaria, prematurez, mayor índice de cesáreas y bajo peso del recién nacido. Además, tiene implicaciones a nivel psicológico, familiar y social, en tanto que las adolescentes embarazadas o madres, tienden a abandonar el estudio por falta de dinero, porque les da vergüenza o por presión de la familia o del colegio, cambian radicalmente sus actividades, pues el tiempo que podían dedicar a estar con los amigos, a salir, a pasear, a estudiar; deben compartirlo con el tiempo y cuidado que requiere su hijo. El incremento en el número de embarazos en adolescentes ha sido un fenómeno de enorme interés en los últimos veinte años y ha llamado la atención de administradores de política pública, investigadores y personal de salud.

Reducir El VIH/SIDA, La Malaria y Otras Enfermedades:

Para el municipio de Medio San Juan, la tasa de mortalidad asociada al VIH/Sida es de cero (0) casos de acuerdo al reporte de Dasalud para el año 2011, se presume que por la inmigración de mineros y coccaleros existen comunidades con alto riesgo de contagio, sin que se le haya hecho seguimiento a algunos casos sospechosos. Estudios realizados en el departamento del Choco indican que la vía

de transmisión más frecuente reportada desde 1983 ha sido la sexual con el 96,01% de los casos, aunque hay que aclarar que existe un subregistro importante en esta variable (cerca del 40%). Esta situación contrasta con el hecho que la edad de inicio de las relaciones sexuales en mujeres de 25 a 49 años ha disminuido, pasando de 19,3 en 2000 a 18,4 en 2005 (ENDS 2000 y 2005 de PROFAMILIA).

La prevalencia de VIH/SIDA es el indicador que orienta la magnitud y tendencia de la epidemia general en los países. En Colombia, la prevalencia nacional se ha valorado mediante seis estudios centinela entre 1988 y 2003, de diferente diseño y tamaño. Estos estudios se hacen periódicamente en cortes de tiempo de 2 a 3 meses (de allí su característica de transversales) en ciudades capitales de los departamentos priorizados por casos incidentes registrados y por tamaño poblacional, considerando que la posibilidad de transmisión es mayor en esas condiciones. De otro lado, ofrecen la ventaja de ser más económicos que los estudios de seroprevalencia y más representativos de las poblaciones vigiladas; así mismo, permiten monitorear la prevalencia de VIH y observar la evolución de la infección en subgrupos de población.

MORTALIDAD Y MORBILIDAD POR MALARIA

De acuerdo al reporte de Dasalud en el año 2011, la mortalidad por malaria es de cero (0) casos para el municipio de Medio San Juan.

La malaria, conocida también como paludismo, es una enfermedad producida por parásitos del género *Plasmodium*. La malaria en el año 2009, era una tercera causa de morbilidad para este municipio. Para el año 2011 según reportes del Centro de salud de Andagoya esta patología se redujo notablemente, hasta el punto de no estar incluida dentro de las diez principales causas de morbilidad para este ente



territorial. Esto a razón en gran parte, al proyecto Malaria que se llevó a cabo en este y varios municipios del Chocó cofinanciado por el Fondo Global y DASALUD. *plasmodium*; el cual se transmite a los seres humanos por medio de las picaduras de los mosquitos anófeles infectados con el parásito.

Mortalidad Por Dengue

De acuerdo al reporte de Dasalud en el año 2011, la mortalidad por Dengue es de cero (0) casos y los casos de letalidad por dengue son 15 para el municipio de Medio San Juan.

El Dengue es una enfermedad viral, endémica y epidémica en zonas tropicales. Posee una extensión geográfica similar a la de la malaria, pero a diferencia de ésta, el dengue se encuentra a menudo en las zonas urbanas. El dengue se transmite a los humanos por el mosquito *Aedes Aegypti*, el cual es el principal vector de la enfermedad en el país.

A continuación se define la línea base de los indicadores de resultados que valoren la situación o el estado actual de los objetivos sectoriales del Sector salud.

Tabla N° 14 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones del Sector Salud”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
	Falta de afiliación a él régimen subsidiado de los habitantes del municipio.	Falta de gestión por el ente municipal.	Hacer un censo por comunidad entre el municipio y las EPS para realizar nuevas afiliaciones
		Falta de identificación por parte de la Registraduría municipal.	Realizar campañas de identificación (tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía)
	Falla en la prestación del servicio por parte de las ARS	Poca gestión de las entidades prestadoras del servicio	Tres médicos en la zona urbana y dos en la zona rural

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
SALUD	Falta de planta física en la cabecera municipal y en las comunidades	Falta de gestión por parte del ente municipal y departamental.	Construcción de un hospital dotado y mejoramiento de los puestos de salud en los corregimientos y dotación de los mismos
	Dificultad en el cumplimiento integral de la prestación de servicios de salud.	Falta de garantías en la atención por parte de las EPS Falta de gestión del ente municipal y departamental	Garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la ley 100 de 1993
	Fallas en la educación en hábitos nutricionales a la población gestante, lactante e infancia.	Falta de gestión por parte del ente municipal, departamental y nacional	Realizar campañas de tamizajes para detección de desnutrición materno infantil, al igual que educación en salud orientados a hábitos saludables.
	Insuficiente capacitación y actualización al recurso humano.	Falta de gestión ante las entidades prestadoras del servicio	Capacitar mínimo tres veces al año El personal prestador de los servicios de salud
	Desactualización de la base de datos del sistema de identificación de potenciales beneficiarios del Sisben	Inexactitud del ente municipal.	Realizar censo, depuración y actualización.
	Falta de un inspector de salud	Falta de gestión del ente municipal.	Solicitar la permanencia de un inspector de salud en el municipio
	Falta de programas prevención y atención de desastres.	Falta de gestión del ente territorial(CLOPAD)	Crear programa de prevención de desastres
	Dificultad en el transporte ambulatorio terrestre y fluvial	Falta de gestión del ente municipal.	Ambulancias terrestres y acuáticas en excelente estado y dotadas

Tabla N° 15 “Indicadores de resultados en salud”

OBJETIVO SECTORIALES	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
Universalización del aseguramiento	Porcentaje de población asegurada al SGSSS	69.8%	Bases de datos de ARS- Fuentes primarias
Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud	24,40 %	Centro de Salud Andagoya Dic - 2011
Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	0	Municipal



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

OBJETIVO SECTORIALES	INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE
<p>Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la desnutrición infantil. • Reducir la mortalidad infantil y en la niñez. • Reducir la tasa de mortalidad materna. • Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. 	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	48,3 %	Min. Protección social, 2011
	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	44,4 %	Min. Protección social, 2011
	Cobertura de vacunación con Polio en niños de 1 año	48,3 %	Min. Protección social, 2011
	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	1.484	Ministerio protección social 2011
	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	0	Sin Información
	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	74,7%	DANE EEVV 2005
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	4,7%	DANE EEVV 2005
	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	0	DANE EEVV 2007
	Porcentaje de atención institucional del parto.	90,6%	Estadística vital DANE 2010
	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	88,7%	Estadística vital DANE 2010
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	0	Sin Información
	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	0	Sin Información
	Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.	2,0%	SISBEN
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	6.1%	SISBEN
	Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	0	Sin información
	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	0	DASALUD Chocó 2011
	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	0	DASALUD Chocó 2011
	Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.	0	Sin información
	Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual)	0	DASALUD Chocó 2011
	Mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)	0	DASALUD Chocó 2011
Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	1	DASALUD Chocó 2011	



OBJETIVO SECTORIALES	INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE
	Cobertura de tratamiento antirretroviral	0	Sin información
	Mortalidad por malaria.	0	DASALUD Chocó 2011
	Mortalidad por dengue.	0	DASALUD Chocó 2011
	Letalidad por dengue.	15	DASALUD Chocó 2011
Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud	Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud	NA	Municipal

ARTICULO 21. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS POTENCIALES DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN)

Dentro de las iniciativas importantes de gestión que se han materializado para el fortalecimiento del SISBEN se han realizado cuatro (4) jornadas de sisbenización y/o actualización, actividades con las cuales se ha establecido, según información de la misma base de datos se cuenta con una población cerca a los 9.000 vinculados al sistema SISBEN, estos agentes de recolección y organización de la base de datos se han traducido en la consolidación de un sistema actualizado, consistente con las necesidades de nuestras comunidades y sobre todo basado en las exigencias establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Ya que el gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación estableció las directrices que se le transferirían recursos de gratuidad a las instituciones de educación de acuerdo al número de alumnos que estuvieran vinculados a la base de datos, así se ha avanzado en el proceso de vinculación para acceder a estos beneficios del estado; en este orden de ideas la completa sisbenización de todos y cada uno de los estudiantes fue logrando entre el año 2009 a diciembre de 2011; esta actividad ha aumentado de una manera muy significativa la percepción de

muchos más recursos que recibían las instituciones por dicho concepto en administraciones anteriores.

La oficina del SISBEN mediante su gestión ha sido facilitadora permanente en la asignación de subsidios que se postulan a través de la base de datos del SISBEN. Progresivamente se ha venido recuperando la confianza de los ciudadanos, facilitando los medios para que medio sanjuaneños puedan acceder a los diferentes servicios de los cuales tienen derecho sin ningún costo ni intermediario adicional.

CARACTERIZACION DE LA BASE DE DATOS SISBEN:

- FICHAS: 2479
- HOGARES: 2502
- PERSONAS VINCULADAS: 8374

Tabla N° 16 “Distribución de la cobertura en salud”

Régimen	Número de usuarios	%
Subsidiado	8374	55%
Contributivo	134	1%
Especial	305	2%
Sin Seguridad	6425	42%
TOTAL	15238	100%

Fuente: “Base de Datos del SISBEN e Información Primaria”

Existe una evidente diferencia en la información que registra DASALUD en la vinculación al régimen subsidiado en la distribución por EPSs como se muestra en la tabla N° 10, con una diferencia de 9 usuarios; esto se debe a márgenes de error por eventos de transición u otro motivo al momento de las consultas, tanto para DASALUD como para la base de datos del SISBEN.



ARTICULO 22. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El crecimiento poblacional inducido sin planificación ejerce presión sobre todos los servicios básicos, en el municipio se evidencia una deficiencia en cobertura de los servicios públicos, existe la Empresa de Servicios Públicos de economía mixta en el Municipio, que en Andagoya se reducen a una baja cobertura y poca permanencia del servicio de agua, que no es potable ya que no tiene ningún tipo de tratamiento para su consumo.

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio de Medio San Juan en términos de cobertura, calidad y continuidad.

Cobertura de los servicios públicos:

De acuerdo con la información del Censo 2005 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la cobertura nominal para los servicios de acueducto y alcantarillado es de 27% y 16,67%, respectivamente. No se reportó información del servicio de aseo. En cuanto la calidad del agua para consumo humano, el prestador no ha implementado un sistema de mejoramiento de la calidad. A continuación se presenta una tabla donde se ilustra en términos de cifras una relación relativa en cuanto a los índices de cobertura para este sector.

Tabla N°17 “Datos relativos nivel país en cuanto a coberturas agua potable y saneamiento básico”

Índices de Coberturas		
Acueducto	Alcantarillado	Sistemas GIRS
42,87	42,64%	Sin Información
Datos Importantes: La cobertura de acueducto en el país el promedio es de 91,2 % La cobertura de Alcantarillado en el país el promedio es de 79,47 %		

Fuente: "www.municipioscolombianos.org - www.fcm.org.co"

De acuerdo con la información del Censo SISBEN 2011, la población sin servicio en la zona rural es: para acueducto 5553 personas, alcantarillado 9905 personas y aseo 9905 personas; a continuación se hacen algunas claridades respecto a las coberturas de los servicios prestados:

- ✓ Las comunidades rurales de Dipurdú, Noanamá y Bebedó consolidan una población de 4352 personas las cuales se abastecen de sistemas de captación que distribuyen agua cruda en las unidades de abasto, ya que no recibe ningún tratamiento adicional.
- ✓ El servicio de alcantarillado y aseo para la zona rural es nulo, no existen sistemas de tratamiento en el sitio de origen.

Tabla N° 18 "Coberturas servicio de acueducto, alcantarillado y aseo"

Servicio	Cobertura Urbano Viviendas	Porcentaje	Cobertura Rural Viviendas	Porcentaje
Acueducto (Sistema de Captación)	584	70%	777	38%
Alcantarillado	244	29%	0	0%
Aseo	837	100%	0	0%
TOTAL VIVIENDAS	837		2032	

Fuente: "ESP Medio San Juan - Andagoya"

a) ACUEDUCTO³.

La cabecera municipal del Medio San Juan, cuenta con un sistema de acueducto construido para ser surtido por dos fuentes, la quebrada la Guavina y la de nombre la Corrientica. En la actualidad solo se está surtiendo de la quebrada la Corrientica, el sistema no ofrece la garantía de continuidad y calidad en el servicio

³ Desarrollo del diagnóstico sectorial integral – Min. ambiente

(sólo se presta por unos 60 minutos diarios en la mañana⁴), estas fuentes en épocas de verano no funcionan; la población se abastece por medio de sistemas individuales de aguas lluvias y del río Condoto, que se debe analizar porque, puede tener problemas de contaminación con mercurio por explotación minera y en algunos casos del río San Juan. La quebrada la Corrientica fue la fuente, que por sus condiciones microbiológicas, podría ser mejorada con un tratamiento propuesto y así garantizar la calidad bacteriológica del agua para el consumo humano.

La quebrada Corrientica maneja muy bajos niveles de agua, lo que ocasiona con frecuencia dificultad en la prestación de los servicios, a tal punto, que ésta no le presta a la comunidad un servicio de cobertura; son pocos los barrios que tienen la oportunidad del servicio en un corto tiempo es por esto que después de estudios realizados a algunas fuentes dentro de las cuales hace parte la quebrada la Corrientica se llegó a determinar que la fuente que cumple con el aspecto de cobertura al cien por ciento de la población es el río Condoto.

El sistema en funcionamiento consta de los siguientes componentes:

1. Fuente
2. Captación
3. Aducción bocatoma - desarenador
4. Desarenador
5. Conducción desarenador – tanque de almacenamiento
6. Almacenamiento
7. Redes de distribución
8. Conexiones domiciliarias

⁴ Información suministrado por la administración municipal

9. Válvulas
10. Hidrantes

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO

Fuente Guavinerá

Esta fuente conocida por sus aguas de apariencia cristalina, con un ancho promedio de 2.15 m, fue donde por primera vez se construyó el primer sistema de abastecimiento de agua para la cabecera municipal del Medio San Juan, este sistema fue construido en el tiempo donde este municipio pertenecía a Istmina.

El fontanero que durante años ha trabajado en el manejo del sistema, cuenta que está quebrada en unión con la que en la actualidad funciona, aumentaba ostensiblemente el caudal, ya que es una quebrada que constantemente tiene agua. La quebrada Guaviera en la actualidad no presta el servicio de abastecimiento de agua a la comunidad pues se encuentra totalmente sedimentada, y deforestada, debido a que muchas personas han visto la oportunidad de realizar sus siembras en esta zona, a pesar de ser estos predios de propiedad del municipio. La conducción que conectaba con la presa fue desmantelada por personas de la misma comunidad. El caudal medio de la quebrada es de (15 l/s⁵).

Fuente la Corrientica

Es la fuente donde hoy funciona el sistema que le presta el servicio a la comunidad en la actualidad, esta tiene sus aguas con una apariencia cristalina y

⁵ PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. Diagnostico de la infraestructura existente. Sistema de acueducto. Pág. 112. 2007.

limpia, el ancho promedio que maneja esta fuente es de 2.0 m, es vulnerable a la sequía. No se cuenta con caudales reales.

CAPTACIÓN

Captación Guavinera

En lo referente a este fuente se ubica una bocatoma de fondo construida en concreto armado, en mal estado y que no opera actualmente debido al deterioro en el concreto y filtraciones por debajo lo que se traduce en la reducción de su caudal, la estructura tiene un ancho de 1 m hasta quedar incrustada con las orillas y una profundidad de 5.45 m. La estructura es compuesta por una rejilla de 0.8 m de largo, 0.5 m de ancho y un espaciamiento entre varillas de 0.03 m. Se estima que la capacidad del componente es de (27 l/s).

Captación la Corrientica

La captación sobre la quebrada la corrientica se realiza por medio de una presa de captación construida en concreto reforzado con un muro de contención con una longitud de 18.5 m, la captación funciona a gravedad y se encuentra en buen estado, pero presenta problemas de continuidad debido a la vulnerabilidad de sequia con que cuenta la quebrada.

El componente cuenta con una cajilla de recolección ubicada adosada al muro de la presa que descarga las aguas hacia un tubo de 6" en PVC. Se estima que la capacidad de la captación es de (27 l/s).

ADUCCIÓN

Aducción la Guavinera

En el caso de este sistema el agua es transportada desde la captación hasta un desarenador por medio de una tubería de 6" en PVC con una longitud de 6 m, la línea se encuentra en mal estado y no opera debido a las circunstancias presentadas en la bocatoma. La línea no presenta válvulas de control ni de purga y se encuentra invadida por material vegetal. Se estima que la capacidad de la línea es de (10 l/s⁶).

Aducción la corrientica

Para este sistema el agua es transportada desde la presa hasta el desarenador por medio de una tubería de 6" en PVC con una longitud de 9 m, la línea se encuentra en buen estado pero no cuenta con válvulas de purga como de lavado, además como los componentes anteriores su funcionamiento depende de la disponibilidad del recurso en la fuente. Se estima que la capacidad de la línea es de (27 l/s⁷).

CONDUCCIÓN

En lo referente al sistema Guavinera este no cuenta con línea de conducción ya que se encuentra fuera de servicio como el resto de los componentes que forman parte del mismo, en lo que respecta al sistema corrientica se cuenta con una línea de conducción que comunica el desarenador con los tanques de almacenamiento a través de una tubería de 6" en PVC. La línea está constituida por tramos donde algunos son viaductos y otros están de manera superficial, el estado de esta tubería es regular pues en algunos tramos de viaductos están los cables prácticamente suelto lo que ha permitido en la tubería desacople ocasionando fugas a lo largo del tramo. Se estima su capacidad en (27 l/s).

⁶Dato obtenido con la ecuación $Q = A \cdot V$, el diámetro de la tubería y asumiendo una velocidad de 0.6 m/s.

⁷Dato obtenido con la ecuación $Q = A \cdot V$, el diámetro de la tubería y asumiendo una velocidad de 1.5 m/s.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)

El municipio de Medio San Juan – Andagoya no cuenta con un sistema de tratamiento para potabilizar el agua captada.

CALIDAD DEL AGUA TRATADA

Dada la inexistencia de un sistema de tratamiento como de un monitoreo constante a la calidad del agua captada y distribuida actualmente en el municipio de Medio San Juan – Andagoya por parte del operador del sistema la información relacionada con potabilidad de la misma no se puede referenciar.

SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

El componente de almacenamiento del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Medio San Juan, Andagoya, cuenta con un tanque semienterrado en concreto armado con 12m de largo, 4.0 de ancho y 3.0m de profundidad para un volumen de 144 m³, el tanque cuenta con tubería de entrada y de salida de 6", este tanque en su conjunto está compuesto por 2 válvulas de compuerta, una válvula de purga y tres puntos en la parte superior en tubería de 4" que le sirve de respiradero. El tanque de este sistema presenta vulnerabilidad estructural y aunque en el primer semestre del año se le realizaron unos trabajos de revoque e impermeabilización, sus condiciones de funcionamiento no dejan de presentar riesgos ya que no fue revisado en su parte estructural.

RED DE DISTRIBUCIÓN

La red de distribución de la cabecera municipal de Medio San Juan, Andagoya, cuenta con redes de diámetros que van desde las 6" hasta la ½" en PVC con una longitud aproximada 1500m para una cobertura de las mismas del 88%, el 12% restante se abastece de aguas lluvias.

MICROMEDICIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS

El municipio de Medio San Juan – Andagoya cuenta con 837 viviendas de las cuales 584 correspondientes al 70% cuentan con el servicio de acueducto, además dentro de la conexión domiciliaria no se cuenta con un micromedidor como parte de la misma.

SISTEMAS DE MACROMEDICIÓN

El municipio de Medio San Juan – Andagoya no cuenta con macromedidores instalados para la medición de los volúmenes de agua captados, almacenados y distribuidos

PRINCIPALES CONDICIONES DEL SISTEMA

- ✓ Las fuentes, tanto la que tiene el sistema en funcionamiento como la que no está prestando el servicio presenta vulnerabilidad a la sequía.
- ✓ La aducción del sistema ubicado en la quebrada la Guavinera no existe.
- ✓ Adecuación de todos los componentes del sistema de la Guavinera
- ✓ Volver a empalmar las dos fuentes para aumentar el caudal.
- ✓ La construcción de la planta de tratamiento de agua potable de Andagoya medio San Juan.
- ✓ Construcción de un sistema por bombeo desde el río Condoto, ya que por estudios realizado por administraciones anteriores es la fuente que tiene las condiciones de caudal para la prestación del servicio, es necesario el estudio como soporte.

b) ALCANTARILLADO⁸.

El sistema de alcantarillado del municipio de Medio San Juan no cuenta con una planta de tratamiento que haga la entrega de las aguas residuales a las diferentes fuentes hídricas de la zona en estudio, con una calidad del agua con unos estándares de calidad aceptable que mitigue el deterioro ambiental para la población y la posibilidad de reutilizar la misma. La cabecera municipal cuenta con un alcantarillado sanitario que opera en forma deficiente en el sector de Andagoyita. El sistema de alcantarillado sanitario actual no cubre la totalidad de la población además que descargan sin ningún tratamiento.

Los predios no conectados (sector Andagoya y San Martín) que cuentan con un sistema no convencional que atiende más o menos a 70% de los usuarios del barrio. Según el secretario de Planeación y OO.PP, vierten sus aguas residuales directamente a los ríos Condoto, San Juan y a quebradas aledañas a las viviendas con descargas directas a través de tubería domiciliaria, problema que igualmente se presenta en algunos predios del sector de Andagoyita; debido a que mucho de ellos no están conectados. Unos aducen que el alcantarillado está taponado y otros, que los diseños sanitarios de las viviendas están ubicados hacia la parte de atrás de la vivienda.

El sistema de alcantarillado del municipio del Medio San Juan cuenta con los siguientes componentes.

- ✓ Colectores
- ✓ Pozo de inspección
- ✓ Conexiones domiciliarias

⁸ Desarrollo del diagnóstico sectorial integral – Minambiente

✓ Rejillas

REDES DE RECOLECCIÓN

El municipio de Medio San Juan – Andagoya cuenta con un sistema combinado de aguas servidas y aguas lluvia en tubería PVC de 6” en un 100% para una cobertura en redes del 29%. Y una longitud aproximada de 1000. Además el municipio no cuenta con infraestructura instalada para la recolección de las aguas lluvias generadas.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

El municipio de Medio San Juan – Andagoya no cuenta con un sistema de tratamiento para las aguas residuales generadas, estas son vertidas directamente al río Condoto.

CONEXIONES DOMICILIARIAS

El sistema de alcantarillado del municipio de Medio San Juan – Andagoya cuenta con 837 abonados de los cuales 244 correspondientes al 29% de cobertura se encuentran conectados al servicio.

SISTEMAS DE DISPOSICIÓN IN SITU O SOLUCIONES ALTERNAS QUE POSEEN LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO

El Sistema de Alcantarillado tiene una cobertura del 50%, por tal motivo algunos pobladores de la cabecera municipal implementan otro tipo de sistema como es el de pozo séptico, letrinas y deposición directa en fuentes hídricas.

Tabla N° 19 “Soluciones alternativas de los Usuarios para la disposición de aguas residuales”

Tipo	Estado	Frecuencia de Mtto.
Pozo Séptico	Buen Estado	Poco Frecuente
Letrina	Buen Estado	Poco Frecuente

Fuente: Consultoría Unión Temporal Suroccidente

PLAN DE SANEAMIENTO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS

Verificación de existencia, cumplimiento y estado, del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de Acuerdo con lo Establecido en el Artículo 12 de Decreto 3100 de 2003. El municipio de Medio San Juan – Andagoya cuenta con el plan de saneamiento y manejo de vertimientos elaborado en el año 2007 el cual se encuentra en fase de evaluación por parte de la autoridad ambiental competente.

NÚMERO DE USUARIOS

87

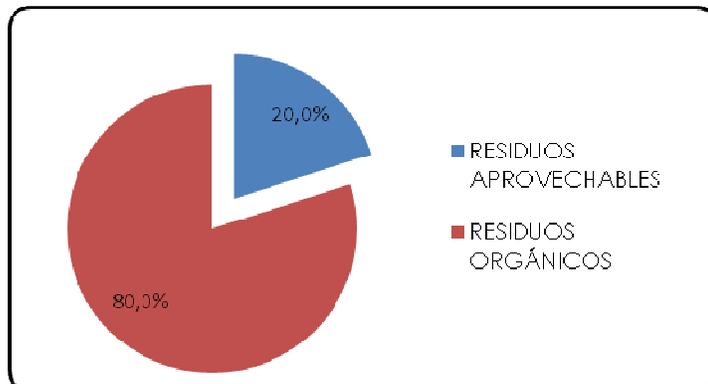
Pero teniendo en cuenta el número de viviendas del área urbana del Municipio las cuales ascienden 837 según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Censo 2005; se podría considerar que el número de usuarios potenciales de la Cabecera Municipal sería esta misma cantidad.

c) Gestión De Los Residuos Sólidos - Caracterización De Los Residuos

Composición física de los residuos sólidos. Según el *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2006* se conoce la composición física de los residuos, la mayor cantidad de residuos generados corresponde a los orgánicos con un 80%, seguido por metales con un 8%, como se observa en las figuras.

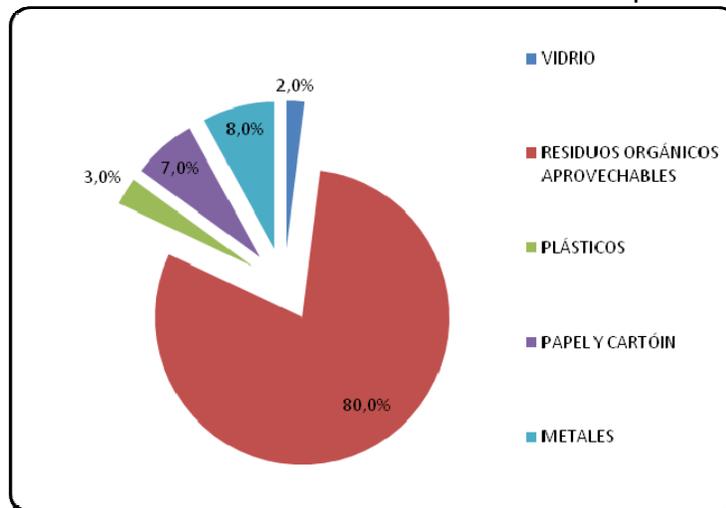
Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Grafica 05 “Clasificación General de los Residuos Sólidos”



Fuente: PGIRS

Grafica 06 “Clasificación de los Residuos Sólidos por Material”



Fuente: PGIRS

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Según información obtenida del *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2006*, la cantidad de residuos sólidos generados en el municipio es de 41.59 Ton/Mes, lo que corresponde a una producción per cápita de 0,48 kg/hab-día, pero dichos datos fueron obtenidos con el número total de viviendas y no de habitantes, y este es menor al registrado en el DANE, así que el valor de la

producción per cápita se determinará teniendo en cuenta el valor promedio de la producción per cápita del RAS para un nivel de complejidad bajo, el cual corresponde a 0.45 kg/hab-día y a la población de la cabecera municipal registrada en el DANE de 4361 habitantes. De acuerdo a esto la cantidad de residuos sólidos generados es: Generación Residuos Sólidos = **58.87 ton/mes**

COMPONENTES

TIPO DE RECOLECCION Y FRECUENCIA: El tipo de recolección que se realiza en el municipio del Medio San Juan cabecera municipal de Andagoya es manual, con la ayuda de carretillas, y la frecuencia es tres veces a la semana (lunes, miércoles y sábado).

SISTEMA DE TRANSPORTE: Este se realiza con una volqueta con capacidad de 7m cubicos, alternado en ocasiones con un Tractor Agrícola.

OPERACIÓN: El sitio de disposición final está en la jurisdicción del Municipio de Condoto, en el año 2011 la alcaldía del Medio San Juan adquirió la propiedad de este predio, el cual está legalizado mediante escritura pública.

CANTIDAD DE RESIDUO RECOLECTADO Y DISPUESTO: La cantidad de residuos sólidos son cuatro y media (1/4) toneladas de residuos sólidos aproximadamente por semana, y lo dispuesto es lo mismo.

RELLENO SANITARIO: ESPECIFICACIONES EN GENERAL: El relleno fue construido con una celda proyectado a un año, pero debido a fallas en el manejo operativo se tiene hoy problemas de saturación de la celda, por ello se ha



planteado que en los próximos meses cada municipio construya y opere su propia celda.

RESIDUOS HOSPITALARIOS: El centro de salud de la localidad cuenta con un incinerador para el tratamiento de este Tipo de residuos el cual posee una celdilla transitoria, que cuenta con tres depósitos, donde en la primera celdilla se depositan los residuos ya incinerados, en la segunda se depositan todos los objetos corto punzantes y en la tercera celdilla se depositan las placentas y otros residuo de su género.

SANEAMIENTO BÁSICO RURAL:

Para el municipio de Medio San Juan, las condiciones de infraestructura para el agua de consumo y el saneamiento básico son realmente precarias; por un lado los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales no existen, las aguas servidas son llevadas directamente a los grandes cuerpos de agua donde de manera generalizada se ubican a sus orillas estos centros poblados. Por otra parte de los nueve centros poblados, reconocidos como corregimientos, sólo tres cuentan con infraestructura para el recurso hídrico, sin contar que simplemente operan como sistema para la captación de agua de abastecimiento el cual es entregado a los usuarios sin ningún tipo de tratamiento. La zona rural dispersa (10 veredas) no cuenta con ningún mecanismo de saneamiento básico y agua de abasto.

En los corregimientos, específicamente para los centros poblados de Bebedó, Dipurdú y Noanamá, existen sistemas de captación de agua, que en sí, no representan ninguna unidad de tratamiento para la misma. Estos sistemas a nivel de infraestructura solo cuentan con la toma del agua y directamente el flujo es llevado a distribución del mismo. La problemática se ha centrado en que la



comunidad ha venido malinterpretando las características del líquido al existir el precedente de un sistema de captación, determinando ellos mismos, que el agua es potable, consumiendo ésta cruda, sin dimensionar la problemática que esto acarrea a nivel de salud pública.

La zona aguas arriba de la captación de agua para la red interna de conducción, es una zona donde se han implementado labores de agricultura, las cuales por su mismo aislamiento y características son sensibles al ataque de plagas, por lo cual se vienen desarrollando prácticas de fumigación con agentes agroquímicos para diferentes propósitos, contaminando el suelo, que a su vez, por efectos de la escorrentía llegan a contaminar el agua de las fuentes superficiales que dan abasto a estas pequeñas unidades de captación, así la presencia de compuestos como los organofosforados y otros halogenados, generan un factor de riesgo para la salud pública en el tiempo. Adicionalmente, estos sistemas a través del tiempo han venido requiriendo obras de mantenimiento ya que por un lado es necesario limpiar la zona de captación para evitar taponamientos o pérdidas de cantidad, presión y continuidad, adicionalmente la red de conducción y distribución requiere la corrección de fugas puntuales con el propósito de evitar inestabilidad del suelo y desperdicio del agua captada.

Una de las grandes debilidades, a nivel de zona rural, es la falta de gestión integral de los residuos sólidos, estos son vertidos directamente a los cuerpos de agua, constituidos principalmente por residuos orgánicos, plásticos y residuos peligrosos como envases de compuestos agroquímicos utilizados para labores agropecuarias, adicionalmente y con graves repercusiones en la salud pública estos últimos utilizados para envasar líquidos para consumo humano.

- ✓ **Barrido de Vías y Limpieza Áreas Públicas.** El sistema de barrido y limpieza de las áreas principales se realiza de forma manual; para el desarrollo de esta actividad se cuenta con 4 operarias.
- ✓ **Aprovechamiento.** En el municipio de Medio San Juan (Andagoya), no hay un sistema de tratamiento y/o aprovechamiento de los residuos.
- ✓ **Escombros.** En el Municipio no se realiza recolección ni tratamiento y/o manejo a los escombros, tampoco tienen un sitio definido para su disposición, estos residuos son tratados igual que los residuos ordinarios y su disposición final también es la misma.

d) Estudios y Diseños Existentes

PGIRS. El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio fue elaborado por el Ingeniero consultor WASHINGTON DIAZ en el año 2006 y adoptado mediante el decreto 067 de mayo de 2006 de la Alcaldía Municipal. Dentro del PGIRS se formularon y evaluaron varias alternativas, y fue seleccionada la No. 1 la cual propone la Regionalización del sitio de disposición final con los municipios de Istmina y Condoto. Así mismo, plantea formas de almacenamiento adecuadas, que permitan mejorar las condiciones actuales, como canecas con tapa, alejadas de zonas húmedas, que impidan el acceso directo de animales y la proliferación de olores, estas canecas pueden ser: metálicas, de aluminio, o latón, de plástico o de cartón fuerte. Pretende que la presentación de los residuos sea en las aceras y esquinas más próximas a las viviendas, para facilitar la manipulación de los residuos por parte de los usuarios y los operadores del servicio. En cuanto a Recolección y Transporte, que se realice de acuerdo a los horarios y rutas pre-establecidos, con una volqueta de 7 m³ y moto triciclos adecuados para esta labor.

Que el barrido y limpieza de áreas públicas sea realizado por dos (2) personas, de forma manual, en horarios, frecuencias y rutas pre-establecidas con el fin de mantener limpias las zonas de interés general para la comunidad, en la que cada persona contará con una escoba, un carro de mano, una pala recolectora y bolsas de polietileno para almacenar los residuos recolectados.

El manejo de los residuos especiales se llevará a cabo por parte de cada generador, con la verificación por parte de la autoridad ambiental y sanitaria del cumplimiento de estos generadores con la elaboración e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y verificar que tengan el manejo adecuado de los residuos de riesgo biológico que se generan. El manejo de los residuos de escombros sea realizado por parte del generador, el cual se encargará de recogerlos y transportarlos.

Otros Estudios y Diseños. Construcción del Relleno Sanitario Regional.

Teniendo en cuenta las razones por las cuales existen habitantes sin los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con la calidad y continuidad adecuada. A continuación se relacionan las necesidades del sector y sus posibles alternativas de solución.

Tabla N° 20 “Problemas, Causas Y Posibles Soluciones Del Sector”

PROBLEMA	CAUSA	CAUSA ADMINISTRATIVA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES/ LOCALIZACIÓN
Existe población sin servicio de acueducto, zona urbana	Condicionamientos técnicos	Presupuesto, carencia de proyectos	Ampliación de la redes, aumentar la capacidad de abastecimiento	Barrio San Judas parte alta
Existe población sin servicio de acueducto, zona rural	Condicionamientos técnicos referentes a captación, manejo de presiones, inexistencia de planta de tratamiento y mecanismo de conducción	Presupuestal. Carencia de Proyectos	Construcción de acueductos rurales, 2mejoramiento de acueductos actuales Construcción de un nuevo sistema.	Todos los corregimientos y veredas. Solo Bebedó y Noanamá, tienen sistemas de captación de agua.
Existe población sin servicio de	Condicionamientos técnicos, la cota de	Presupuestal. Carencia de proyectos.	Construcción de colectores secundarios	Zona sur de Andagoya.



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

PROBLEMA	CAUSA	CAUSA ADMINISTRATIVA	POSIBLES SOLUCIONES	ACTORES/ LOCALIZACIÓN
alcantarillado, zona urbana	las viviendas se encuentran por debajo de la cota del sistema de alcantarillado		sobre la margen de la fuente hídrica con tratamiento previo y/o conducción a posible planta de tratamiento	
Existe población sin servicio de alcantarillado zona rural	Inexistencia de mecanismos de eliminación de excretas y aguas residuales, y vertimientos sobre fuentes hídricas	Presupuestal. Carencia de proyectos	Construcción de redes de alcantarillado, tratamiento previo de aguas servidas	Todos los corregimientos y veredas del municipio.
Existe población sin servicio de aseo, zona urbana	Vías de acceso deficientes a la zona, viviendas dispersas en casco urbano		Mejoramiento de vías, mejoramiento del sistema de recolección.	Casco urbano del municipio
Existe un índice riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) con riesgo alto	Inexistencia de planta de tratamiento de agua potable en donde se establezcan procesos de clarificación y potabilización	Presupuestal. carencia de proyectos	Instalación de planta de tratamiento portátil, mejoramiento estructural de los sistemas de captación	Veredas y casco urbano del Municipio
Existe un porcentaje de aguas residuales sin tratamiento	Inexistencia de planta de tratamiento de aguas residuales y/o laguna de oxidación	Presupuestal, carencia de proyectos	Construcción de la PTAR con mejoramiento de la red de conducción del sistema de alcantarillado y separación de aguas lluvias y servidas	Municipio casco urbano y Centros poblados.
Existe un porcentaje de residuos sólidos generados, que no son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento	Cubrimiento de la ruta en un 100%,	Presupuestal. carencia de proyectos	No aplica	No aplica.
Existe población que no es atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos SSPD)	La prestación de los servicios es manejada directamente por la alcaldía sin el cumplimiento de los requisitos según ley 142 de 1994	Falta de voluntad del gobierno municipal	Organización administrativa	Municipio de barrios; (Porvenir Zona Alta, San Judas Parte Baja, Guarapito Sector Matadero, Comercio Sector La Barca Parte Alta, En el sector de Andagoya no existe redes de alcantarillado y las redes de acueducto hacen cobertura parcial)
Existen procesos de gestión que no sean cumplidos (requisitos de Ley)	Debilidad administrativa y ausencia de gestión sectorial.	La planta de personal no cubre los requerimientos operativos para las áreas de gestión del sector.	Incluir dentro de la reestructuración administrativa responsables de toda la gestión sectorial en cuanto a APSB.	Municipio, CODECHOCO, Gobernación.

Tabla N° 21 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Agua Potable y Saneamiento Básico”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana	población sin servicio de acueducto zona urbana	2.347	SISBEN 2011
Reducir la población sin servicios de acueducto zona rural	población sin servicio de acueducto zona rural	5.899	SISBEN 2011
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona urbana	población sin servicio de alcantarillado en la zona urbana	1.927	SISBEN 2011
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona rural	población sin servicio de alcantarillado en la zona rural	5.868	SISBEN 2011
Reducir la población sin servicios de aseo zona urbana	población sin servicio de aseo en la zona urbana	2.301	SISBEN 2011
Mejorar la Calidad del Agua	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano. IRCA		
Aumentar la disposición adecuada de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	58,87	MVCT
Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana	% de aguas residuales tratadas		

ARTICULO 23. CULTURA.

El Reinado del Oro, los encuentros de danzas folklóricas, encuentro de alabaos y levantamiento de tumbas, encuentro de rondas infantiles, las fiestas tradicionales del Sagrado Corazón de Jesús, el torneo de fútbol Amistades del San Juan y las celebraciones en las diferentes comunidades, son una muestra de la expresión cultural, además la variada y exquisita gastronomía heredada no sólo de los africanos sino también de los norteamericanos que vivieron en Andagoya por más de 60 años.

1. AREAS ARTISTICAS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN

En el municipio existen las siguientes áreas artísticas y Escuelas de formación: Grupo de danza “Los Cimarrones”, grupo de danza de la Institución Educativa Francisco Eutimio Múnera, grupo de danza de adultos “Los Juanchos”, escuela de música tradicional, Corporación deportiva y cultural CORDECUAN, grupo de mujeres organizadas, clubes juveniles.

2. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Los grupos antes mencionados participan en diferentes eventos, tales como:

Tabla N° 22 “Grupos Culturales del Municipio de Medio San Juan”

GRUPOS	EVENTOS DONDE PARTICIPAN
Grupo de Danzas “Los Cimarrones”	Encuentro de rondas infantiles, encuentros folklóricos dentro y fuera del departamento, eventos culturales en el Municipio.
Grupo de Danzas de la I.E FREM	Eventos culturales del Municipio
Grupo de Danza “Los Juanchos”	Eventos culturales dentro y fuera del departamento y en el Municipio
Escuela de Música Tradicional	Eventos culturales en el municipio, Gran concierto Nacional
Corporación Deportiva y Cultural	Torneo de futbol amistades del San Juan
Grupo Mujeres Organizadas	Eventos sociales y culturales
Cubes Juveniles	Eventos sociales y culturales en el Municipio

Fuente: Recopilación Propia

3. PLANIFICACIÓN CULTURAL

96

En el Medio San Juan se celebran las siguientes fiestas patronales:

Tabla N° 23 “Eventos culturales celebrados en las comunidades”

COMUNIDAD	FIESTA QUE SE CELEBRA	FECHA DE CELEBRACIÓN
Andagoya	Sagrado Corazón de Jesús	Junio
Suruco	Virgen del Carmen	Mayo
Chiquichoqui	Inmaculada Concepción	Diciembre
Paimadó	San Jerónimo	Septiembre
Bebedó	El Señor de las Columnas	Agosto
Dipurdú	San José	Marzo
San Miguel	San Miguel Arcángel	Septiembre
Noanamá	Nuestra Señora de las Mercedes	Septiembre

Fuente: Recopilación Propia

4. OTROS EVENTOS

- ✓ Encuentro de rondas Infantiles.
- ✓ Encuentro de alabaos, gualíes y levantamiento de tumbas.

- ✓ Reinado Ecológico.
- ✓ Festival de Recuerdo.
- ✓ Viernes cultural del “Ceibo”.
- ✓ Eventos realizados por la Bibliotecaria.
- ✓ Festival Los niños del San Juan bailan en parejas.
- ✓ Encuentro de expresiones artísticas afrodescendientes, como transmisión de saberes ancestrales.

Tabla N° 24 “Problemas, Causas Y Posibles Soluciones Del Sector”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
CULTURA	Tradiciones	Estudio de las tradiciones de la comunidad	Que se rescate las tradiciones, como son: El día del campesino, la celebración del 20 de julio, el 12 de octubre día de la raza y la semana santa entre otras.
	Falta de conocimientos musicales en nuestra comunidad	No existen escuelas de música en nuestro municipio	Construcción de la casa de la cultura y dotación de la misma
	Falta de conocimientos en áreas escénicas	Falta de instructor y de escenarios	Construcción de la casa de la cultura y dotación de la misma
	Fiestas patronales	Más participación de la comunidad en las fiestas patronales	Replantar las fiestas patronales
	Falta de sentido de pertenencia		Que la comunidad tenga compromiso y disponibilidad con su cultura, que la administración cuando vaya a realizar programas culturales involucren a toda la comunidad
	Falta de apoyo administrativo	La administración es casi siempre invisible	Crear programas y políticas claras por parte de la administración municipal, creación de la Secretaria de Cultura
	La cultura como asignatura		Implementar como asignatura la cultura en los centros e instituciones educativas

Tabla N° 25 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Cultura”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	0	Sin Información



OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	0	Sin Información
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	0	Sin Información
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	Número de bienes de interés cultural restaurados	0	Sin Información

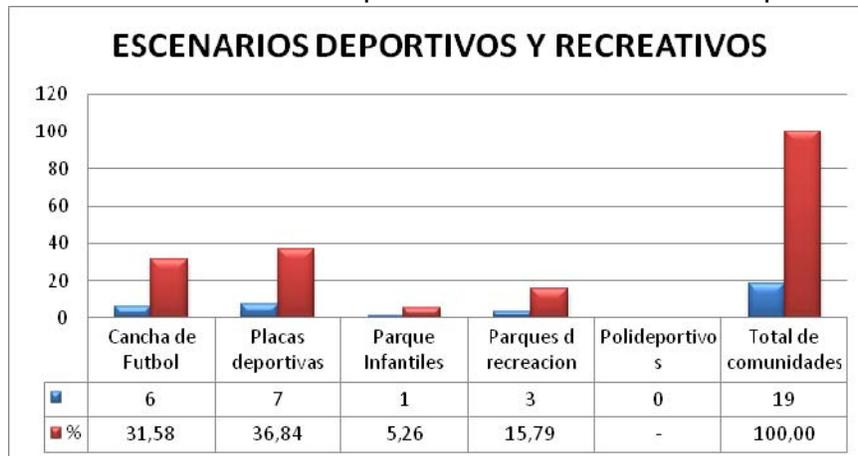
ARTICULO 24. RECREACIÓN Y DEPORTE.

El Municipio del Medio San Juan presenta deficiencia en materia de escenarios deportivos en la cabecera municipal, y por la infraestructura que existe en la zona rural se podría considerar insuficientes o inexistentes (Anexo 4).

Los parques existentes son un “privilegio” de la cabecera municipal, hay carencia de parques infantiles en todo el municipio lo que no permite el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y lúdicas, donde el deporte y la recreación son una opción con limitadas posibilidades para niños, niñas, jóvenes, adultos y sus prácticas son en espacios inadecuados, debido a su mal estado de conservación e inexistencia. Se tiene un potencial humano con mucha motivación para la práctica de los deportes, lo que más se practica es el futbol en categorías libre.

Torneo de Futbol Amistades del San Juan: En este evento participan selecciones de diferentes municipios del Chocó y de otras regiones del país. Es la actividad de mayor congregación en el Municipio, se realiza en los primeros días del mes de enero.

Gráfico N°07 “Distribución porcentual de escenarios deportivos”



Fuente: Elaboración Propia

La anterior gráfica muestra la realidad de la escases de escenarios deportivos y recreativos en todo el municipio, teniendo en cuenta que fueron 17(100%) las comunidades incluidas, se muestra que hay solo 17 escenarios deportivos y recreativos de los cuales el 85,35%(14) se encuentran en malas condiciones, el 11,76%(2) en regulares condiciones y tan solo el 5,88%(1) está en buenas condiciones (ver anexo 9), de los cuales el 36,84% (7) son placas deportivas que en su mayoría están ubicadas en la cabecera municipal Andagoya, 31,58% (6) representan canchas de futbol en la que solo una de ellas está en regulares condiciones, ya que el resto de éstas se encuentra en malas condiciones, en el caso de los parques recreativos o infantiles la situación es nefasta, ya que tan solo se cuenta con 3 (15,79%) en todo el municipio y sus condiciones son deplorables y como se muestra la Gráfica 07, no existen polideportivos en todo el ente territorial.

Tabla N°26 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
RECREACIÓN Y DEPORTE	Falta de escenarios deportivos y recreativos	Esto conlleva a que los jóvenes realicen otras actividades que no les permitan desarrollar y fortalecer sus habilidades y destrezas deportivas	construcción y mejoramiento de los escenarios deportivos, construcción de parques infantiles y recreacionales
	Gobernabilidad	Falta de la administración municipal	Creación del INDER
	Falta de motivación e incentivos a los deportistas de la comunidad		Estimular a los deportistas que halla en el municipio
	Infraestructura	Falta de infraestructura en los escenarios deportivos y recreativos	Adecuación y construcción de los escenarios deportivos (canchas de fútbol, microfútbol, basquetbol, polideportivos y coliseos)
	Torneos	Falta de realización de torneos	Realización de torneos interinstitucionales, barriales, por comunidades y vacacionales
	Dotación	Falta de dotación a los escenarios deportivos	Dotar los centros deportivos y recreativos
	Personal		Escoger el personal idóneo en este tema

ARTICULO 25. VIVIENDA.

En el Medio San Juan hay 2869 viviendas, de las cuales 936 son consideradas como viviendas inadecuadas⁹ por múltiples razones y ellas representan el 33% del déficit cualitativo, estas sumadas al déficit cuantitativo de vivienda de 560 y al tener en cuenta las variables establecidas según DANE en materia de déficit de vivienda¹⁰, se calcula el déficit total en 1496 viviendas. Hay que tener en cuenta que por su ubicación estos asentamientos humanos son considerados de alto riesgo por inundación 80% y otros fenómenos naturales que obstaculizan y

⁹ Base de datos Municipio del Medio San Juan 2009

¹⁰ DANE. Metodología déficit de vivienda, 2009

desestimulan la inversión en el sector de vivienda, además en la formulación de soluciones de vivienda se debe trabajar de manera eficaz y eficiente la construcción de infraestructura de servicios públicos (agua y saneamiento) como la fase previa para la construcción de viviendas de interés social. Cualquier solución de vivienda que se quiera dar en este municipio debe partir de una metodología que permite determinar los factores condicionantes vinculados al diseño e implementación de programas de vivienda, que al ser ejecutados mejoren las condiciones actuales de vivienda, el cual debe constar de cuatro proyectos mencionados a continuación:

- Proyecto 1. Formulación de metodología que permita identificar los factores condicionantes vinculados al diseño e implementación de programas en el Medio San Juan.
- Proyecto 2. Propuesta de acondicionamiento de factores necesarios para la formulación de un plan de vivienda.
- Proyecto 3. Formulación planes de vivienda
- Proyecto 4. Consecución de recursos y ejecución de proyectos de vivienda.

Esquema N° 03 “Etapas de formulación de un programa”



Fuente: “Formulación de Metodología que permita identificar los factores condicionantes vinculados al diseño e implementación de programas de vivienda en Andagoya – Tesis de Grado (Corporación Universitaria Iberoamericana Julio de 2005)”

Como se observa en el esquema anterior el proyecto identificado con el número uno es la base del programa y sin el cual el programa difícilmente podría llegar a un buen final cualquier propuesta de construcción de vivienda que se formule, la importancia la radica en la necesidad de identificar las condiciones necesarias que permitan armonizar soluciones de vivienda a largo plazo y satisfaciendo las necesidades de la población a partir de la evaluación de factores específicos para la región, por las características geográficas, culturales, socioeconómicas y naturales.

En Andagoya gracias a la gestión de la Congregación Religiosa Madres de Desamparados y a la ONG Asociación Andagoya, se han conseguido recursos de cooperación de la Diputación de Málaga- España, se han empezado a dar soluciones en forma progresiva a familias que estaban ubicadas en zonas de alto riesgo de los barrios San Judas y la Virgen. En tres etapas (12-6-6) se ha construido un total de 24 viviendas unifamiliares de dos plantas en concreto. Aunque no es la solución definitiva a la problemática de vivienda en Andagoya, se constituye en un gran avance en cuanto a la falta de identificación de zonas de expansión poblacional para lo cual fue necesario derribar una colina para construir las viviendas. Siendo este un proyecto exitoso y de alto impacto social.

Expuesto lo anterior el problema se sintetiza en la inminente necesidad de reubicar en forma planeada los habitantes que se encuentran en zonas de alto riesgo, formulando soluciones integrales de vivienda, que cubran las necesidades básicas y sean acordes a los parámetros culturales de los habitantes de la región.

Enumeración de problemas planteados:

1. El Municipio del Medio San Juan carece de mecanismos de evaluación y análisis que permitan formular planes de vivienda coherentes con las

necesidades de sus habitantes y las condiciones económicas y socioculturales de la región.

2. No se cuenta con una formulación a largo plazo de programas de vivienda realizados sobre estudios técnicos de planeación y ordenamiento territorial.

Los factores manifestados anteriormente han generado debilidades y falta de vivienda digna.

1. Factores que identifican el problema

- Alto nivel de pobreza que afecta la calidad de vida y la **dignidad humana**.
- Hacinamiento habitacional.
- Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

2. Factores asociados

- Ausencia de planes parciales para proyectos de vivienda.
- Desplazamiento.
- Ausencia de un fondo municipal de vivienda.
- Ausencia de legalización integral de predios.
- Falta de oferta habitacional regulada.
- Región inundable: 80%
- Riesgo físico ambiental no recuperable
- Falta de organización en política tributaria de vivienda.
- Ausencia de un programa municipal de vivienda de interés social
- Ausencia de un sistema de asociación gobierno – sector privado para la gestión en la cofinanciación de vivienda.
- Ausencia de estudios de factibilidad, planes de vivienda
- Falta de un diagnóstico adecuado.

Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Tabla N° 27 “Caracterización Sector vivienda”

CONCEPTO	ZONA RURAL	%	ZONA URBANA	%	TOTAL	% TOTAL
Nº DE VIVIENDAS	2.032		837		2.869	
No DE HOGARES CON VIVIENDA PROPIA	1.754	86%	752	89.8%	2.506	87.3%
No DE HOGARES CON VIVIENDA ARRENDADA	278	13.6%	85	10.19%	363	12.6%
No DE HOGARES CON N.B.I.	2.032	100%	837	100%	2.869	100%
No DE HOGARES CON VIVIENDA INADECUADA	742	36.5%	150	17%	892	31.0%
No DE HOGARES CON SERVICIOS PUBLICOS INADECUADOS	2.032	100%	837	10%	2.869	100%
No DE HOGARES CON ASINAMIENTO CRITICO	644	31.6%	54	6.45%	697	23.6%
No DE HOGARES CON ALTA DEPENDENCIA ECONOMICA	825	40.6%	35	4.18%	860	29%
No DE HOGARES CON AUSENTISMO ESCOLAR	259	12.7%	50	5.97%	309	10.77%
No DE HOGARES EN LA MISERIA	9	0.44%	6	0.71%	15	15%

Fuente: Base de datos 2009 –Municipio de Medio San Juan.

Tabla N° 28 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
VIVIENDA	Mal estado de las viviendas	Falta de gestión	Mejorar en un 100% las viviendas que existen en el municipio hasta colocarlas en un nivel óptimo para su hábitat y falta de gestión por parte de la administración municipal
	Avalúos, Indemnización y adquisición de predios	Debilidad en la gestión administrativa	Realizar los diferentes avalúos de los predios que posee municipio
	Falta de presentación de proyectos de viviendas	Debilidad en los aspectos metodológicos para la postulación de los proyectos Ausencia de condiciones de infraestructura previa, factores de riesgo muy marcados y limitación en áreas de expansión territorial	Llevar al municipio programas de viviendas trabajando de la mano con el ministerio de vivienda y algunas ONG´s , Cofinanciación de los proyectos de mejoramiento de vivienda rural y urbana



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Reubicación de viviendas	La reubicación de las viviendas en zonas de alto riesgo	Reubicación de las viviendas que se encuentran en sitios de alto riesgo, y las que fueron afectadas por la ola invernal
Proyectos de Urbanización		Por medio del Ministerio de Vivienda realizar proyectos de urbanización (vivienda de interés social)

Tabla N° 29 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Vivienda”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	Número de viviendas VIP iniciadas	0	Sin Información
	Número de viviendas VIP terminadas	0	Sin Información
	Provisión de vivienda por 1000 habitantes	0	Sin Información
	Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados)	0	Sin Información
	Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda VIS (metros cuadrados)	0	Sin Información
	Número de créditos desembolsados para financiar vivienda	0	Sin Información
Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	0	Sin Información
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Número de viviendas mejoradas	0	Sin Información
	porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral	0	Sin Información
	porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística	0	Sin Información
Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo	porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de amenaza	0	Sin Información
	porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en riesgo	0	Sin Información
	porcentaje de viviendas e	0	Sin Información



OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LINE BASE	FUENTE
	infraestructuras localizadas en zonas de riego que han sido ubicadas		
Avanzar en la revisión y ajuste del POT	Porcentaje de avance en la revisión del POT	0	Sin Información

ARTICULO 26. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Con el propósito de mejorar la cobertura de otros servicios públicos, es necesario implementar estrategias que permitan cubrir en la medida de lo posible, se hace necesario propiciar espacios de negociación donde se puedan suscribir convenios.

1. ALUMBRADO PÚBLICO.

Actualmente el cargo por concepto de alumbrado público lo está asumiendo la administración municipal, el pago se efectúa a la empresa de energía DISPAC S.A solo por concepto de electrificación, es decir, el costo de consumo eléctrico de la red. Dentro del cobro que hace esta empresa a la administración municipal no hay servicios de ampliación, mantenimiento ni recuperación, por lo que se ha venido presentando un deterioro progresivo muy acelerado de la red en general, las zonas o espacios públicos, específicamente del casco urbano se encuentran a oscuras, la mayoría de las iluminarias no prestan el servicio. Para la elaboración del diagnóstico no se cuenta con ninguna referencia previa; como un inventario de iluminarias o estado de la red, por lo que no fue posible cuantificar el problema.

2. ELECTRIFICACION EN LA ZONA RURAL.

Actualmente existe la voluntad con la empresa de energía para electrificar el 65% de viviendas rurales que no cuentan con el servicio de energía, además y por otro lado de mejorar las condiciones de iluminación de la zona urbana, con el propósito de mejorar las condiciones del espacio público. En el casco urbano la cobertura en

el servicio de energía se presta para el 100% de la población (5333 habitantes); en la zona rural que equivale al 65% de la población (9905 Habitantes), un 25 % (2481 Habitantes) utiliza el servicio de planta eléctrica con 3 horas diarias, de lo cual se deduce que sin servicio de electrificación permanente o intermitente existe un 62 % (6134 Habitantes) del total de la población rural y finalmente con el servicio de electrificación cuentan un 13 % de la población rural (1290 Habitantes).

Tabla N° 30 “Cobertura de los Servicios de Electrificación”

AÑO 2012				
CASCO URBANO, CORREGIMIENTOS, ZONA RURAL DISPERSA Y (COMUNIDADES INDIGENAS **)	%	N° DE HABITANTES	SERVICIO DE ENERGÍA	
PRINGAMO	0 %	0	No	
ANDAGOYA	35,0%	5.333	SI	
SARDINA	0,4%	61	SI (Intermitente por mal estado de la infraestructura)	
BOCA DE SURUCO	2,9%	447		
CHIQUICHQUI	2,0%	304		
SAN JERONIMO	1,4%	213		
GUAMO	0,3%	40		
TIGRE	0,7%	112		
PAIMADO TANAMA	1,0%	150		
PLAYA DEL ROSARIO	0,5%	75		
CALLE FUERTE	0,4%	54		NO
PAIMADO	1,9%	294		NO
BEBEDO	8,8%	1.340	NO	
LA UNION	3,3%	502	NO	
DIPURDU	15,0%	2.290	NO	
SALAO	1,5%	230	NO	
SAN MIGUEL	8,6%	1.312	NO	
PUERTO MURILLO	2,3%	350	Planta Eléctrica (Fuera de Servicio)	
NOANAMA	4,7%	722	Planta Eléctrica (Fuera de Servicio)	
MACEDONIA **	1,8%	270	Planta Eléctrica (Fuera de Servicio)	
UNION WOAUNAN **	5,1%	781	Planta Eléctrica (Fuera de Servicio)	
SANTA MARIA LA LOMA - BICORDO	1,1%	175	Planta Eléctrica (Fuera de Servicio)	
FIJIADO	1,2%	183	Planta Eléctrica (Fuera de Servicio)	
TOTAL	100%	15.238		

Fuente: “DANE” – Distribución (Tratamiento Primario)

3. COBERTURA A GAS NATURAL:

El servicio de gas natural según el censo SISBEN 2011 la cobertura es de 0 en la zona urbana y rural. Sin embargo existe la posibilidad de gestionar en el marco de un proyecto convenido para realizar acciones tendientes inicialmente a estudiar la posibilidad de realizar instalaciones domiciliarias con este servicio en el casco urbano del Municipio de Medio San Juan – Andagoya, por lo cual se dejará abierta la posibilidad de asignar recursos para cofinanciar los estudios iniciales.

Tabla N° 31 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector otros servicios públicos domiciliarios”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
OTROS SERVICIOS	Energía eléctrica	Falta de energía eléctrica, Incremento del cobro del servicios y alumbrado público	Ambulancias terrestres y acuáticas en excelente estado y dotadas
	Boja prestación del servicio de transporte interno	Falta de gestiona miento por parte de la administración municipal	Vigilancia y seguimiento de la entrega de los medicamentos y los tratamientos
	Comunicaciones	Mala señal de las telecomunicaciones	Establecer convenios con las empresas prestadoras de servicios para la ampliación de la cobertura y que la señal llegue a toda la comunidad

108

Tabla N° 32 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Otros Servicios Públicos Domiciliarios”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	FUENTE
Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	Cobertura total de gas natural en la zona urbana	0	SISBEN
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica	2.942	SISBEN
	Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	0	Oficina De Planeación Municipal
	Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas	30%	Oficina De Planeación Municipal
	Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas	5	Oficina De Planeación Municipal



ARTICULO 27. VÍAS Y TRANSPORTE.

La principal vía de transporte del municipio es el río San Juan, que en su curso por este territorio es totalmente navegable y permite el fácil acceso a todas las comunidades, no obstante se constituye en un grave peligro la cantidad de obstáculos que se encuentran en el cauce del río, producto de la sedimentación o de grandes raíces de arboles que quedan después de cada inundación; de la misma manera se constituye en peligro la falta de señalización y Visibilización en las orillas del río. La sedimentación producto de la minería cambia con frecuencia el curso del río y obstaculiza la libre navegación por la poca profundidad. Después de Andagoya, la única comunidad del municipio a la que se llega por vía carretable es Chiquichoqui, a una distancia de 8,7 Km. de la cabecera municipal. La red vial terrestre del municipio la constituye 8,7 kilómetros de vía destapada y en mal estado, por lo que es urgente realizar obras de mantenimiento, construcción y reposición en términos de cunetas, transversales, explanación, afirmado y remoción de derrumbes.

El estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial en la actualidad es regular; de los **8.7 kilómetros** de recorrido no existen tramos pavimentados en la vía carretable.

Las principales problemáticas en materia de vías y transporte son:

- Mal estado de las vías terrestres
- Falta de señalización en las vías terrestre y fluvial
- Mal estado del parque automotor de los vehículos de servicio público
- Construcción y adecuación de muelle fluvial

Tabla N° 33 “Conectividad con otros municipios”

Localidad	Comunicación (terrestre/fluvial)	Estado de la vía de acceso	Distancia (km)	Condiciones Topográficas	Tiempo normal de recorrido (horas)
Quibdó	Terrestre	Regular	87	Ondulada	1.5
Istmina	Terrestre	Regular	7.0	Ondulada	0.15
	Fluvial	Regular	7.0		0.15
Condoto	Terrestre	Regular	12	Ondulada	
	Fluvial	Regular	10		0.30
Aeropuerto Mandinga (Condoto)	Terrestre	Regular	6.0	Ondulada	0.15
Sípi	Fluvial	Regular	180		4.0

Fuente: “EOT Municipal”

Tabla N° 34 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Vías y Transporte”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	FUENTE
Mejorar la accesibilidad del transporte	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial	Regular	Planeación Municipal – Fuente Primaria
	Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público intermunicipal	30 min	Planeación Municipal – Fuente Primaria
	kilómetro recorrido (municipio de Quibdó)	87km	Planeación Municipal – Fuente Primaria
	Reducción en costos de transporte asociados a la cadena de abastecimiento de bienes y servicios (Municipio de Quibdó)	\$ 24.000	Planeación Municipal – Fuente Primaria
	Kilómetros de la red vial pavimentados (indicador de producto)	0%	Planeación Municipal – Fuente Primaria

ARTICULO 28. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El sistema de espacios públicos está formado por el conjunto de áreas relacionadas con el uso del peatón, y sus componentes pertenecen a diferentes sistemas (Vial, Transporte, Equipamientos, entre otros) para este caso, se hará una exposición de las condiciones y principales consideraciones en cuanto a equipamientos colectivos. Conforman este componente, la infraestructura de uso público; como las áreas de esparcimiento público y de encuentro: parques, plazas, plazoletas, espacios cívicos, zonas verdes y miradores urbanos; estas pueden ser



de origen natural o propiciados construidos. En este sector, los esfuerzos no se han encaminado a mejorar substancialmente, las condiciones de funcionalidad y apropiación de la localidad por parte de todos los ciudadanos; para las anteriores administraciones locales no ha sido prioridad; así, se ha creado una perspectiva en las personas, de no usar ni apropiarse del espacio público, circunstancia por la cual no ha motivado la iniciativa para producir nuevos espacios que faciliten el contacto ciudadano, mejoren la convivencia e impulsen el reconocimiento como colectividad y la pertenencia a un territorio.

El Sistema de Equipamientos agrupa una amplia gama de dotaciones, con múltiples tipologías y ámbitos de cobertura, que se han agrupado en dos categorías:

- Los Equipamientos Colectivos: que incluyen las dotaciones para la prestación de los servicios sociales de Educación, Salud, Bienestar, Deportivo, Recreativo, Cultural y Religioso.
- **Los Servicios Urbanos Básicos:** que incluyen las dotaciones destinadas a la Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, Abastecimiento Básico, Recintos Feriales, Servicios Funerarios y la Administración Pública.

En la actualidad la administración municipal tiene un porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones esta en un 60%. En el municipio de Medio San Juan se encuentran en un estado de conservación regular en general, la siguiente infraestructura de equipamientos colectivos:

Tabla N° 35 “Estado de conservación bienes muebles e inmuebles – Equipamientos”

Tipo	Equipamiento	Estado de Conservación	Observación
Inmuebles	Palacio Municipal	Regular	Requiere mantenimiento de acabados, cubierta y redistribución de espacios.
	Cementerio	Regular	Sin cerramiento, ni áreas de expansión, ni iluminación, deficiencia en las vías de acceso, frecuencia inadecuada o muy prolongada de mantenimiento, bien de uso colectivo a nombre de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.
	Parque Central	Bueno	Incrementar el mantenimiento e iluminación.
	Parque Barrio Las Palmeras	Bueno	Incrementar el mantenimiento e iluminación.
	Parque Hogar Infantil	Regular	Requiere mantenimiento general, iluminación, reposición y habilitación de juegos.
Mueble	Bienes generales (Sillas, mesas archivadores, equipos de audio, video y tecnológicos)	Regular	Se requiere actualización de la plataforma tecnológica y reposición del mobiliario y equipo de oficina.

Fuente: “Elaboración Propia”

De acuerdo al trabajo de campo que se realizó para la construcción y consolidación del diagnóstico general del Plan de Desarrollo, se evidencia que ni para los centros poblados, ni la zona rural dispersa, existe ningún tipo de equipamiento colectivo.

112

Tabla N° 36 “Problemas, Causas Y Posibles Soluciones Del Sector”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Mejoramiento sedes de gobierno	Falta de recursos y de gestión ante organismos Nacionales	Mejoramiento de las sedes que pertenecen al estado
	Falta la construcción de la casa de justicia	Falta de recursos y de gestión ante organismos Nacionales	Construcción de la casa de justicia
	Falta casa hogar de paso para niños, niñas y adolescentes infractores de la ley	Falta de recursos y de gestión ante organismos Nacionales	Construcción de la casa hogar de paso para niños, niñas y adolescentes infractores
	Promoción al proceso	Falta de políticas y	Charlas con los



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
	de prevención a la delincuencia	programas encaminados a prevenir la delincuencia juvenil.	adolescentes para prevenir la delincuencia, alcoholismo y la drogadicción
	No existe apoyo psicosocial a las víctimas de violencia intrafamiliar y social	Falta de políticas y programas encaminados a brindar apoyo psicosocial a víctimas.	Charlas a las víctimas de la violencia intrafamiliar y social

Tabla N° 37 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Equipamiento”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	FUENTE
Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	60	Oficina de planeación Municipal

ARTICULO 29. MEDIO AMBIENTE.

1. RECURSO HÍDRICO

El territorio del medio San Juan se encuentra circundado por las aguas de los ríos San Juan, Condoto, Opogodó, Suruco, Tamaná y Sipí, a lo cual se suman innumerables quebradas que complementan su inmensa riqueza hídrica. El río San Juan es la principal fuente hídrica de la zona y nace en el cerro de Caramanta, perteneciente a la cordillera occidental y desemboca en un gran delta en el océano pacífico. Tiene una longitud de 410 Km. 350 de los cuales son navegables y una cuenca hidrográfica que cubre 14605 Km. En su recorrido arroja en promedio 1300 metro cúbicos por segundo. Recibe más de 130 afluentes que lo convierten en uno de los ríos más caudalosos de América del sur. El río San Juan en su recorrido describe un inmenso valle que es aprovechado para el cultivo de arroz, caña, maíz y diversas variedades de plátano, pero desafortunadamente es inundable en un 90%.

El río Condoto nace en las estribaciones del cerro Tarena, a una altura de 2000 Mts. S.N.M. y desemboca en el río San Juan constituyendo el estuario de Andagoya. El caudal mínimo se establece entre 15,3 m.3 /seg. y el máximo de 124,2 m.3 / seg¹¹

La cuenca del río Condoto tiene un área aproximada de 680 Km, una longitud de su cauce de 48 Km. y un ancho medio oscilante entre 14,3 – 15,8 metros. El territorio del municipio posee ricos depósitos aluviales de minerales preciosos (oro y platino) por lo cual en las últimas décadas se presentó la llegada de numerosas compañías mineras nacionales y extranjeras, caracterizado por el uso de medios industrializados de explotación, principalmente de retroexcavadoras y dragas, con lo cual se intensificó la explotación de los depósitos aluviales y con ello se ha ocasionado una grave problemática ambiental la cual se manifiesta en la destrucción de extensas áreas naturales, la sedimentación de los ríos y por consiguiente las grandes inundaciones.

Las explotaciones con retroexcavadoras y dragas suele ser de gran profundidad ocasionando el desvío del cauce de los ríos y quebradas produciéndose peligrosos represamientos de agua y deformación del cauce.

El río San Juan recibe aproximadamente 4400 ton/día de sedimentos provenientes de los vertimientos de las explotaciones mineras (Silva 1993). Estos sedimentos provocan alteraciones físico químicas como el aumento de la turbidez, con la consecuente disminución de la fotosíntesis de las algas acuáticas. En estas condiciones se presenta la disminución del oxígeno disuelto en el agua, lo que trae

¹¹Tomado del informe de SER consultores para CODECHOCÓ 1991

serias consecuencias para la fauna (Moreno, 1996) por otro lado los sólidos provenientes de la actividad minera, causan sedimentación en las fuentes hídricas y desequilibrios hidrodinámicos lo que origina disminución de la navegabilidad de los ríos quebradas y aumentan el peligro de inundaciones por lo que es urgente la reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo.

2. BIODIVERSIDAD

El componente medio ambiental en el Municipio de Medio San Juan, aún no ha sido asimilado por los habitantes, incluso por el sector administrativo quienes subestiman la importancia del mismo y menguan las gestiones tendientes a mejorar, conservar y generar desarrollo de manera racional, es decir, sin deteriorar los ecosistemas. La vulnerabilidad del medio ambiente es inminente en cuanto que no se atiendan los subsistemas.

- Recursos hídricos: Aguas contaminadas debido a la irracional explotación de la minería; tala de bosques o deforestación, alteraciones en el drenaje, cambios en el subsuelo, ya sea por la erosión o por la pequeña minería, de igual manera por la destrucción de organismos acuáticos debido a la contaminación producida por el vertimiento de grasas y aceites, yodo entre otros.
- Destrucción del suelo a causa de la desmedida sedimentación, remoción de vegetales, migración de animales silvestres, las continuas erosiones, generación de inestabilidad para modificar el paisaje; todo a causa de las múltiples expectativas de desarrollo, el incremento de costo de vida y el ansia de poder visto desde la riqueza ocasional
- Contaminación y degradación del medio ambiente. El medio ambiente requiere un manejo especial y racional; sin embargo, la población humana

se ve abocada a diferentes desastres naturales y antrópicos; se presenta el manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos; que generan pérdida de biodiversidad y contaminación del suelo, a lo anterior se le suma el deterioro de la calidad de vida humana a falta de espacio público, viviendas adecuadas, servicios públicos deficientes e inexistentes como acueductos, alcantarillado además de los altos costos adquisitivos y la exposición a riesgo de todo tipo (naturales, antropicos) que redundan en la baja valoración no solo social sino también económica de los recursos naturales; pues la falta de conciencia o sentido de pertenencia subestima el medio ambiente como fuente de vida

La conservación de los ecosistemas y de las especies de flora y fauna del país requiere de un mayor conocimiento para lograr su manejo sustentable. Los mecanismos más efectivos para la conservación de la biodiversidad son los esquemas de manejo sustentable que permiten integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico y el establecimiento de áreas protegidas.

- Impulsar la generación de conocimiento sobre la biodiversidad del país y fomentar su difusión. Incrementar el conocimiento sobre la biodiversidad del país es un aspecto fundamental para apoyar la toma de decisiones e instrumentar acciones efectivas en materia de conservación y desarrollo sustentable.
- Desarrollar un sistema de educación ambiental que promueva en todos los sectores sociales, los valores de conservación de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.



- Promover el Ordenamiento Ecológico Territorial en el municipio y localidades como una medida estratégica para el crecimiento urbano en armonía con la conservación de los recursos naturales.
- Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio del municipio. La riqueza natural es un patrimonio de toda la nación, por lo que su utilización sustentable debe suponer beneficios, especialmente para las comunidades poseedoras de dicha riqueza y del conocimiento tradicional asociado a ella. Por esto, será prioritaria la protección de los centros de origen de la biodiversidad.

Por la importancia del capital natural como herramienta para el combate a la pobreza, se incrementará la superficie protegida de ecosistemas representativos, de alta biodiversidad o amenazados, así como la superficie donde los recursos naturales se manejen de manera sustentable.

- Atender de manera prioritaria a las especies en peligro de extinción. Es fundamental promover las acciones necesarias para la recuperación, protección y uso responsable de aquellas especies de flora o fauna silvestre que, por su valor cultural, económico o de relevancia para los ecosistemas, deben ser recuperadas con urgencia.
- Establecer un sistema de aplicación de la Ley y verificar su cumplimiento, así como de los reglamentos, planes y programas en materia de aire, agua, suelo e impacto ambiental.

No obstante la riqueza de fauna y flora aún sin cuantificar y clasificar son un potencial para la investigación científica, la generación de ingresos por la posibilidad de utilización en la industria química y farmacéutica.

3. VULNERABILIDAD Y RIESGO.

Topografía. Presenta una altura de 68 metros sobre el nivel del mar, su territorio es ligeramente quebrado, pero sin llegar a presentar alturas significativas. **Clima.** Su clima es cálido húmedo con una temperatura promedio de 30.4° C. El 100% de su territorio se encuentra situado en piso térmico cálido. Presenta una pluviosidad mayor de 9.000 milímetros al año.

Tabla N° 38 “Climatología del Municipio de Medio San Juan”

Característica	Unidad	Mínima	Máxima	Promedio
Temperatura ambiente °C	°C	25.4	35.0	30.4 °C
Lluvia (dato anual histórico) (mm/año)	Mm	6.000	9.000mm	7.500mm
Evaporación (mm/año)	Mm	104	127 mm	115.5mm
Horas de brillo solar (h/día)	Hr.	1.8	4.1 hr	3.0 hr
Humedad ambiente (%)	%	89	93.0 %	91.0 %
Velocidad del viento(kph)	Kph	1.0	3.0 kph	2.0

Fuente: “Recolección información primaria”

Identificación, zonificación y evaluación preliminar de amenazas naturales originadas por fenómenos de origen geológico (actividad sísmica, volcánica o tsunamis), geomorfológico (remoción en masa, erosión, flujos de lodo), hidrológico (inundaciones lentas e inundaciones súbitas o avenidas torrenciales) hidrometeorológico (huracanes, vendavales, heladas, sequías, desertificación e incendios forestales) en lo urbano, centros poblados y lo rural. La zonificación preliminar de amenazas en la zona rural se realiza únicamente en los casos donde no existe información técnica detallada ni cartografía a una escala adecuada 1:25.000 de los fenómenos que generan las amenazas. Para los casos donde existen estudios básicos a la escala adecuada se debe realizar una evaluación y

zonificación técnica de las amenazas, complementadas con una verificación de campo: Las observaciones son¹²:

- La nomenclatura de las amenazas no es clara.
- No existen mapas con información específica para: Mapa de amenazas por deslizamientos, amenazas por erosión del río, amenaza por inundaciones.
- Solo existe el mapa de amenazas rural por inundaciones, pero ésta no describe los verdaderos grados de amenaza en las zonas, es decir, Amenaza por inundación alta no se encuentra ubicada cerca de los ríos, ni en zonas de depresión.
- No existe un mapa de riesgo de accidentes e incidentes por Minas Antipersonal, Municiones Abandonadas sin Estallar y Artefactos Explosivos Improvisados, los cuales son utilizados por Actores Armados en el conflicto armado interno y ponen en alto riesgo a la población.
- Todo el municipio se encuentra amenazado por sismos de acuerdo a lo que se muestra en el componente temático del esquema de ordenamiento territorial.

4. IMPACTO INDUSTRIA MINERA

Actualmente el municipio de Medio San Juan no cuenta con ningún tipo de estudio que establezca de forma probada y concreta las dimensiones del problema que representa el sector minero que tiene un gran potencial, para el año 2006 el municipio de Medio San Juan reportaba en 9,6% de la producción minera del departamento¹³, en la actualidad este potencial puede ser mayor por cuanto en el territorio del municipio se han establecido demasiados entables mineros que

¹² Esquema de Ordenamiento Territorial EOT

¹³ Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC



concentran su mayor eje de explotación en las comunidades de: Boca de Suruco, Chiquichoqui, Guamo, Bebedó, La Unión, San Miguel y Noanama, la forma de explotación es semi-industrial (retroexcavadoras) y ubicadas en el cauce del río San Juan y en algunas quebradas dragas.

Por la poca sostenibilidad a nivel del proceso de explotación tiene repercusiones en la salud pública y el medio ambiente con una posibilidad de recuperación muy baja. Sin embargo, históricamente la minería ha sido, para el departamento del Chocó, el medio de crear una relación relativamente activa y conexa con el resto del país e inclusive el exterior. Esta actividad además de ser durante muchos años el eje estructurante de la economía del departamento y el principal motor de la vida social y cultural, ha sido definitiva en los procesos de ocupación y ordenamiento de la región. Desafortunadamente el sector de la minería no genera ingresos significativos para el municipio ni para la comunidad en general. Existe gran interés de multinacionales mineras sobre el potencial de las riquezas minerales en esta municipalidad.

5. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Desde el punto de vista del ordenamiento del territorio actualmente se cuenta con la participación activa del Consejo Territorial de Planeación, quienes han venido participando de las decisiones en materia de planificación del municipio, donde se han venido haciendo incluyentes las opiniones ya que el consejo opera como facilitador y puente con la institucionalidad, lo que favorece el desarrollo municipal.

El modelo de organización espacial o proyecto de municipio planteado por el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se fundamenta, en los principios rectores de competitividad económica, sostenibilidad ambiental, desarrollo



sociocultural y gestión institucional. A la vez se inspira en un imaginario de municipio deseado que recoge las principales expectativas sociales y ciudadanas, e incorpora los objetivos planteados para el ordenamiento futuro, a procurar mediante la aplicación de las políticas, estrategias, proyectos, programas, tratamientos urbanísticos y tipos de intervención rural propuestos.

Los principales componentes del modelo o proyecto de municipio son¹⁴:

- Una zona rural con alta producción económica y ambiental que cumple una función equilibrante para el municipio.
- Un río San Juan integrado espacial y ambientalmente al desarrollo urbanístico y económico del municipio y aporte significativamente a su valor paisajístico y a su espacio público.
- Un borde de protección o cinturones verdes de contención a la expansión urbana sobre las zonas de amenazas y riesgos.
- Un sistema de espacio público que incorpora efectivamente elementos naturales destacados, tales como el río San Juan y sus afluentes, y abundante cobertura vegetal.
- Un sistema vial que une a sus localidades y al municipio con sus vecinos y que actúa como estructurantes principales del mismo.
- Un municipio con una racional mezcla de usos que permite implementar y distribuir equitativamente en el territorio actividades productivas, comerciales, los servicios públicos, los equipamientos comunitarios y la vivienda social.

¹⁴ Esquema de Ordenamiento Territorial EOT



Por otra parte ha sido evidente que no se han respetado las pocas definiciones sobre ordenamiento territorial que el esquema de ordenamiento territorial sancionado en la vigencia de 2001, estableció para lograr unas condiciones mejores de distribución y usos del suelo como: las directrices para que asentamientos humanos no se incorporen en zonas de alto riesgo, distribución de los usos potenciales para producción del sector agropecuario, urbanismo, vivienda, entre otros.

Conforme a información contenida en el EOT y el análisis de los eventos naturales catastróficos históricos de ocurrencia o riesgo inminente son evidentes inconsistencias entre la zonificación e información temática del EOT con una realidad en sus verdaderas dimensiones de la amenaza y vulnerabilidad de la población en cuanto a eventos de desastre que comprometen el desarrollo urbano de la cabecera municipal y los centros poblados. Los eventos de riesgo a los que se ve expuesta la población de Medio San Juan son: Asentamientos sobre manchas de inundación, deslizamientos de tierra y aludes, eventos tectónicos.

6. EDUCACIÓN AMBIENTAL

En el municipio de Medio San Juan no existe un precedente en cuanto a ejecución de programas propuestos en el anterior periodo de gobierno en lo que tiene que ver con fomento y sensibilización de la cultura ambiental.

Tabla N° 39 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
MEDIO AMBIENTE	Destrucción de los bosques	Destrucción de la fauna y la flora	Evitar por medio las entidades como CODECHOCO; IIAP y otras la destrucción de la fauna y la flora que nuestro territorio biodiverso posee
	Minería	Daño en el medio ambiente y las cuencas hidrográficas	Acabar con la minería ilegal que es la que está acabando con los recursos piscícola y nuestros cuencas hidrográficas y ayudar al minero artesanal a vincularlos en programas que le aumenten su nivel de vida
	Otras sustancias	Utilización de agroquímicos, mala disposición final de residuos sólidos que contienen o contenían sustancias peligrosas y la actividad minera.	controlar y evitar el derramamiento de sustancias químicas y peligrosas a nuestros cuencas hidrográficas

Tabla N° 40 “Objetivos del Sector, Indicadores y Línea Base Medio Ambiente”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	FUENTE
Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	0	Sin Información
	Número de hectáreas de bosques reforestadas	0	Sin Información
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	0	Sin Información
Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	0	Sin Información
Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	0	Sin Información
	Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables	0	Sin Información
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Número de incentivos para el uso de energías renovables	0	Sin Información
	Número de desastres declarados por año	0	Sin Información
	Número de personas muertas por desastres por año	0	Sin Información
	Número de personas afectadas por desastres por año	0	Sin Información

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	FUENTE
	Pérdidas en infraestructura básica	0	Sin Información
	Pérdidas en infraestructura de servicios	0	Sin Información
	Pérdidas en infraestructura de vivienda	0	Sin Información
Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático	0	Sin Información
	Porcentaje del presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático	0	Sin Información
Controlar la minería ilegal	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)	0	Sin Información

ARTICULO 30. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

A continuación se realiza una descripción de las condiciones generales desde el punto de vista institucional, en cuanto a las condiciones actuales de atención en que se encuentra los grupos vulnerables para generar unas condiciones de igualdad, protección y garantía de los derechos.

Tabla N°41 "Programas de Atención Especial a Grupos Vulnerables"

Política Institucional	Existencia S/NO	Observaciones
Plan de Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI	NO	La administración municipal, en el marco de una política pública no ha formulado un plan que contenga soluciones programáticas a la problemática de la población primera infancia.
Plan Institucional de Atención a Juventudes	NO	La administración municipal no cuenta con política pública en este sentido, sin embargo se han realizado actividades como la sanción de un acuerdo donde se muestra voluntad en este sentido, esta voluntad propendía por atender las necesidades de las juventudes, faltando la articulación institucional para la operación de la política instaurada en la vigencia de 2004. Las actividades alrededor de este tema llegaron hasta la vigencia de 2007.
Plan Único Integral de Atención a Población Desplazada PIU	SI	El documento fue aprobado por el Concejo Municipal, sin embargo no se han avanzado en las estrategias para la atención a esta población. Mayoritariamente se plasman iniciativas para la atención y prevención, se plantean soluciones definitivas, con su plan de acción o cronograma; es necesario priorizar lo más importante de la política para avanzar con el cumplimiento del plan. En el PIU, además, se hace necesario incluir en el mismo un programa de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal,

Política Institucional	Existencia SI/NO	Observaciones
		Muníciones sin Estallar y Artefactos Explosivos Improvisados, ya que por la situación de orden público tanto en el Departamento como en el Municipio, puede generar un alto riesgo para la población frente a los accidentes e incidentes por este tipo de artefactos.
Plan de Integral de Atención a Población en Situación de Discapacidad	NO	Se cuenta con diagnóstico de caracterización de esta población, lo cual ha dejado precedente de su real situación, para lo que ha hecho falta la articulación de iniciativas institucionales a falta de una política que atienda las necesidades prioritarias de esta población.
Programa especial a población desplazada indígena	NO	Las políticas plasmadas en el PIU generalizan los programas de atención, prevención y reintegro, que no establece una política específica para la población indígena, la cual tiene una connotación especial. Además, es necesario implementar un programa de prevención de accidentes por MAP/MUSE/AEI, ya que por la ubicación de las comunidades indígenas en zona rural y cabeceras de afluentes, se encuentran con mayor exposición a este tipo de accidentes e incidentes.
Política pública en derechos humanos y derecho internacional humanitario	NO	En el municipio no se ha avanzado en una política en este sentido, se han incorporado algunos lineamientos a los programas institucionales desde directrices nacionales.
Acciones de equidad de género y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud	SI	Se han venido adelantando acciones puntuales en la capacitación y fomento del respeto por los derechos, entre otros, con el propósito de crear conciencia alrededor de los valores y la igualdad social.

Fuente: "Información Primaria recopilada en campo"

1. PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

En el municipio de Medio San Juan la población de primera infancia es de 1780, distribuidos así como se muestra en la Tabla N° 18.

Tabla N°42 "Caracterización Población Primera Infancia y Adolescencia"

Ubicación	Masculino	Femenino	Total
ZONA URBANA	163	161	1456
ZONA RURAL	745	711	324
Total	908	872	1780

Fuente: "Base de datos Municipio de Medio San Juan 2009"

De los 1780 niños y niñas de primera infancia sólo el 53% (959) son atendidos por el Programa de Atención Integral a la Primera infancia.

Es evidente que la pobreza y sus factores asociados afectan en mayor medida a la población vulnerable y en alto riesgo, en este caso y con un alto grado de incidencia a niños y niñas que padecen todo tipo de necesidades afectando su normal desarrollo físico, mental y afectivo. Las debilidades de los programas de atención no son suficientes para superar las barreras existentes para la atención integral, por lo que es necesario unificar esfuerzos desde la institucionalidad pública, sector privado y organizaciones en procura de fortalecer la atención, de tal manera que su beneficio y su impacto sea mayor y mejor en los infantes potencializando su capacidad psicológica, actitudinal y cognitiva.

La problemática de la primera infancia está relacionada con los siguientes aspectos:

- Desnutrición
- Prevalencia de enfermedades como IRA y EDA
- Falta de articulación de los programas asistenciales con la primera infancia.
- Falta de educación en el riesgo de accidentes e incidentes por Minas Antipersonal, Municiones sin Estallar y Artefactos Explosivos Improvisados, mayormente en zona rural.
- Desarticulación familiar.
- Desconocimiento de normatividad de protección al menor.
- Dificultades de acceso al goce efectivo de sus derechos
- Falta de garantía y restitución de sus derechos y la prevención de su vulneración
- Problemas de aprendizaje
- Falta de espacios adecuados para el deporte, la recreación, y la educación



- Prácticas tradicionales inadecuadas en salud que ponen en peligro la vida y la integridad del menor
- La falta de servicios básicos que afectan la calidad del menor

En Medio San Juan, vamos a construir una sociedad equitativa e incluyente de la que podamos sentirnos orgullosos porque logra –como muchas otras han logrado– que todas las niñas, niños y adolescentes tengan similares condiciones básicas o indispensables para vivir, desarrollarse y robustecer su inserción en las estructuras sociales. Permitiremos así, que la nueva generación siempre tenga mejores oportunidades que la anterior, construyendo en la sociedad y cada uno de sus miembros la actitud de ser cada vez mejor: Más humano, más justo y equitativo, más solidario e integrado, y más inteligente y productivo.

Las condiciones básicas que nos proponemos lograr son las siguientes¹⁵

- a) Que ningún niño, niña o adolescente muera si puede evitarse.
- b) Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan una familia y que esa familia sepa y pueda quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
- c) Que todas las niñas, niños y adolescentes se conserven saludables y cuando enfermen tengan servicios de salud oportunos y eficaces.
- d) Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido.
- e) Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan educación, que ésta sea de calidad y que no los discriminen.
- f) Que todas las niñas, niños y adolescentes puedan jugar mucho.
- g) Que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes adopten comportamientos seguros frente a la sospecha de Minas Antipersonal, Municiones sin Estallar o

¹⁵ UNICEF

Artefactos Explosivos Improvisados y pueda evitar caer en un accidente o incidente.

- h) Que todas las niñas, niños y adolescentes sean capaces de manejar sus afectos y emociones.
- i) Que ningún niño o niña carezca de registro civil.
- j) Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan oportunidades y espacios para participar en la vida de la comunidad.
- k) Que ningún niño, niña o adolescente sea sometido a maltrato o abuso. El maltrato y el abuso sobre las niñas, niños y adolescentes son muy frecuentes en nuestro medio.
- l) Que ningún niño, niña o adolescente participe de alguna actividad que le sea perjudicial o sea víctima de acciones violentas.
- m) Que los adolescentes acusados de violar la ley tengan el debido proceso y cuando resulten responsables.

Desnutrición Infantil:

Este indicador mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan desnutrición global, en un período de tiempo determinado, en el año 2011 se presentó un (1) caso de desnutrición global, Dasalud Chocó. Un estudio realizado por el programa CONJUNTO en niños menores de 6 años respecto a la clasificación de los indicadores peso para la edad y talla para la edad muestra que el Medio San Juan presenta un alto índice de prevalencias en desnutrición global y desnutrición global severa, al igual que baja talla para la edad o desnutrición crónica en estos niños y niñas.

Así mismo, se observó que también existe una mayor prevalencia de bajo peso para la talla o desnutrición aguda, en los niños de las comunidades indígenas en comparación con los niños afrocolombianos (0,7% vs 0,3% para la desnutrición

aguda severa y 1.4% vs 1.0% para la desnutrición aguda moderada). Respecto a las prevalencias de sobrepeso (20.2% vs 18,5% y obesidad (3.7% vs 3,4%) son algo similares en las comunidades afro e indígenas respectivamente. De igual forma, con respecto a la talla para la edad se encontró que las diferencias entre indígenas y afros son mucho más grandes, ya que mientras la prevalencia de desnutrición crónica severa (o baja talla severa para la edad) en los afrocolombianos es del 1,9%, en los indígenas es del 34,7%; esta diferencia se mantiene en la baja talla para la edad o desnutrición crónica (6,7% vs 34,2% en afros e indígenas respectivamente). Solo 1 de cada 10 niños indígenas tiene una talla adecuada para su edad; mientras en las comunidades afrocolombianas 6 de cada 10 niños tienen una talla adecuada para la edad¹⁶.

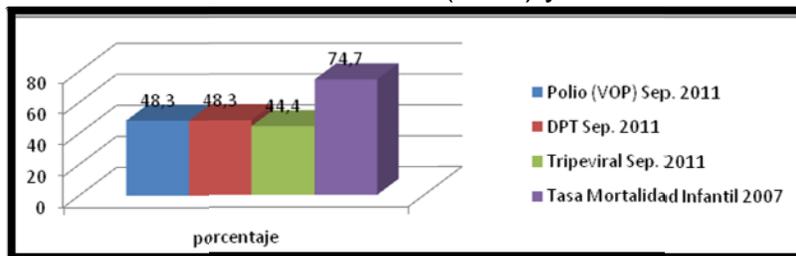
Es necesario implementar las estrategias que reduzcan a cero (0) la desnutrición infantil, como convenios con el ICBF, con los Programa de Alimentación Escolar - PAE Desayuno y Almuerzo. Se recomienda realizar tamizajes para la detección temprana de estos casos.

Reducir La Mortalidad Infantil y en la niñez:

De acuerdo a la tabla de Cobertura de vacunación y Tasa de Mortalidad Infantil realizado por el Ministerio de Protección Social en el 2007 se han presentado en un porcentaje del 74,7 % de muertes infantiles, debido a que no se ponen en marcha las diferentes estrategias contempladas e implementadas durante el embarazo, parto y posparto. Ver tabla 2. La cobertura de vacunación es de 48,3% de Polio, 48,3% DPT y 44,4% de Tripleviral (Min. Protección social, 2011).

¹⁶ MDGIF, Fondo para el Logro de los ODM. Valoración del Estado Nutricional en niños y niñas menores de 6 años y mujeres gestantes de las comunidades del Programa Conjunto Chocó, Enero – Febrero de 2011

Grafico N°08 “Cobertura de vacunación (2011) y Tasa de Mortalidad (2007)”



Fuente: Min. Protección social, 2011

Porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo

El 29% de las adolescentes de Chocó (entre 15 y 19 años) ya son madres o están embarazadas de su primer hijo. El embarazo adolescente en este departamento subió 3 puntos porcentuales con respecto a 2005. La información que se logró encontrar fue a nivel departamental, debido a que Profamilia no reporta información a nivel municipal.

El embarazo en la adolescencia y en general hasta los 19 años es de alto riesgo para la salud y la vida de la mujer y del feto por causas como hipertensión, alteraciones nutricionales, anemia, infección urinaria, prematurez, mayor índice de cesáreas y bajo peso del recién nacido. Además, tiene implicaciones a nivel psicológico, familiar y social, en tanto que las adolescentes embarazadas o madres, tienden a abandonar el estudio por falta de dinero, porque les da vergüenza o por presión de la familia o del colegio, cambian radicalmente sus actividades, pues el tiempo que podían dedicar a estar con los amigos, a salir, a pasear, a estudiar; deben compartirlo con el tiempo y cuidado que requiere su hijo. El incremento en el número de embarazos en adolescentes ha sido un fenómeno de enorme interés en los últimos veinte años y ha llamado la atención de administradores de política pública, investigadores y personal de salud.



Según el programa CONJUNTO el municipio del medio San Juan tiene el mayor porcentaje de gestantes con bajo peso, al igual que las prevalencias más altas de sobre peso y obesidad. La prevalencia de bajo peso entre las gestantes indígenas es cerca del doble de la que se presenta en las gestantes afrocolombianas (11.9% vs 6.7%); por el contrario, la prevalencia de sobrepeso es dos veces mayor entre las gestantes afrocolombianas en comparación con las indígenas (28.1% vs 9.1%); diferencia que también se observa en las prevalencias de obesidad, la cual es cerca de 8 veces mayor entre las gestantes afrocolombianas, en comparación con las indígenas (9.0% vs 1,4%).

En este sentido, es importante abordar tanto los problemas de desnutrición materna, por el riesgo de retraso del crecimiento intrauterino en los bebés y el bajo peso al nacer; así como la problemática de exceso de peso, por los riesgos implícitos: Diabetes gestacional, preeclampsia, mortalidad fetal y las mayores complicaciones del parto, entre otras¹⁷.

Uso de métodos modernos de anticoncepción

El 66% de las mujeres casadas o unidas del Chocó utilizan un método anticonceptivo, el más usado es la esterilización femenina con 26%. La información que se logró encontrar fue a nivel departamental ya que Profamilia no reporta información a nivel municipal.

Los métodos anticonceptivos son elementos, productos o procedimientos que permiten a las personas disminuir la probabilidad de quedar en embarazo. Para el efecto, existen tres tipos de métodos anticonceptivos, de acuerdo con su grado de efectividad y evidencia científica: Naturales, Folclóricos, y Modernos.

¹⁷MDGIF, Fondo para el Logro de los ODM. Valoración del Estado Nutricional en niños y niñas menores de 6 años y mujeres gestantes de las comunidades del Programa Conjunto Chocó, Enero – Febrero de 2011

En los naturales no se emplea ningún mecanismo de protección externo al cuerpo, y se basan en el comportamiento de la pareja y en el funcionamiento del aparato reproductor del hombre y de la mujer para prevenir el embarazo. Los Folclóricos no tienen evidencia científica que soporte su efectividad, y corresponden a ideas populares que las personas practican con la convicción que les ayudan a prevenir el embarazo.

Salud sexual y reproductiva

En cuanto a salud sexual y reproductiva el alto índice de embarazos no deseados y en adolescentes no planeados prenden las alarmas, los índices se incrementan de manera gradual y constante de acuerdo con las cifras estadísticas, esto hace pensar que existe un alto porcentaje de la población que no consulta, por lo tanto no se reporta.

2. JUVENTUDES

Las juventudes del municipio de Medio San Juan está representada por un número de 3.352 personas, población la cual corresponde al 22% de la población del municipio, en la cual se percibe un proceso de aculturación acelerado, debilitamiento y desarticulación de los procesos organizativos, pérdida de la autoridad paterna y materna, embarazos no deseados a temprana edad, alto consumo de bebidas alcohólicas y riesgo al consumo de sustancias psicoactivas, falta de oportunidades laborales y mala utilización del tiempo libre y el ocio atento por deficiencias en los espacios colectivos y otras actividades a fines, debilidades en la cultura del trabajo y el emprendimiento. Además se evidencia que la poca disponibilidad de escenarios deportivos y su mal estado de conservación, repercuten en la limitación del potencial deportista de las juventudes del municipio. Por otra parte, eventualidades del orden público también pone en riesgo

la población joven rural limitando sus iniciativas y el libre desarrollo de su personalidad.

No obstante, existe una acelerada intensión por el ingreso a la educación superior, no formal, técnica y tecnológica, como fortalecimiento del proyecto de vida de los jóvenes y la búsqueda de mejores oportunidades.

3. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El Municipio de Medio San Juan registra en el RUPD 89 familias para un total de 603 personas desplazadas, que representa el 6% de la población, en la zona rural existe mayor probabilidad de desplazamiento. Las políticas públicas son de baja incidencia en la calidad de vida de esta población, los planes, programas, y proyectos no los benefician o no alcanzan a cubrir sus necesidades por lo que su integración en la vida social no es efectiva por la vulneración de sus derechos y la falta de garantías y oportunidades para su restitución. La población desplazada del Medio San Juan vive en pésimas condiciones y la oferta laboral es baja para su ocupación, además padecen de estigmatización social.

Los problemas que afectan a la población en situación de desplazamiento son:

- Alto índice de NBI.
- Pobreza extrema.
- Desarticulación de las redes sociales, del capital humano social.
- Estigmatización social
- Fragmentación familiar.
- Baja valoración económica de servicios laborales.
- Niñas padecen abuso sexual
- Falta de garantías en la prestación de servicios básicos.

- Violación sistemática de DD HH.
- Desconocimiento de normatividad sobre los derechos de la población en situación de desplazamiento
- Ausencia de proyectos de desarrollo social para los desplazados
- Condiciones no favorables para el retorno
- Riesgo frente a posibles accidentes por artefactos explosivos producto del conflicto armado, como son las Minas Antipersonal, Municiones sin Estallar y Artefactos Explosivos Improvisados.
- Hacinamiento y malas condiciones higiénico-sanitarias en las viviendas.
- Altos índices de morbi - mortalidad.

4. MUJERES CABEZA DE HOGAR

En el proceso de diagnóstico participativo se identificó que no existen fuentes documentales secundarias, donde se pudiera esbozar las condiciones actuales sociales y económicas de la población, cuyo núcleo familiar dependa de la madre cabeza hogar. Igualmente como se contó con las posibilidades dentro del proceso de levantamiento de la información primaria de caracterizar este agente social, y aunque la población no tenía dentro de sus inventarios de necesidades, muestras suficientes de focalización de madres cabezas de hogar que constituyeran un insumo importante que se tradujera en una cuantificación de las necesidades; con el propósito de darle más fundamento a las decisiones estratégicas del plan de desarrollo, por lo cual se identifica la prioritaria necesidad de caracterizar la población en esta situación, sus necesidades, distribución territorial y otras condiciones de impacto, con el fin de que con estos resultados se puedan implementar políticas que mejoren las oportunidades y condiciones de calidad de vida de estas familias cuya madres son cabeza de hogar.



Desde la perspectiva de género, el gremio Red de Mujeres del Chocó, se viene cultivando la idea en las madres cabezas de hogar, cómo pueden entrar a ser agentes de cambio en la sociedad civil. Además, se han venido propiciando mecanismos que eviten y prevengan la violencia contra la mujer, igualmente en este marco educativo se viene entregando información acerca del cuidado de la salud sexual y reproductiva.

Actualmente esta Red de Mujeres del Choco, quienes buscan impulsar principios como la equidad de género, autonomía y respeto, este gremio viene llevando a cabo capacitaciones en políticas públicas y participación ciudadana, además de programas de promoción de salud; con la ayuda de esta agremiación se pudo establecer un esbozo de las necesidades que se requieren atender, conforme a la valoración primaria que se realizó, estas situaciones obedecen a las siguientes características:

- Creación de la oficina de la mujer.
- Promoción de condiciones igualitarias entre hombre y mujeres en las entidades públicas.
- Promover los derechos de autonomía de la mujer.
- Mayores iniciativas para el apoyo permanente de la mujer en el campo.
- Elaboración de un plan de prevención de las mujeres en situación de desplazamiento.
- Asociación e institucionalización de agremiación de mujeres con fines comunes.
- Apoyo preferencial a las mujeres cabeza de hogar.
- Prevención de embarazos en niñas y adolescentes.



- Promoción del reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres e implementar mecanismos para hacer efectivo la valoración del trabajo de la mujer.
- Las mujeres cabeza de hogar han venido recibiendo capacitaciones para dinamizar su ejercicio como jefes de hogar mediante el fortalecimiento de su economía; esto logrado a través de actividades de huertas caseras que medianamente alivien sus demandas económicas para la subsistencia.

5. POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR

La tendencia del envejecimiento demográfico es una realidad que involucra a todos los países en diferentes contextos, lo que obliga a generar serias transformaciones en todas las esferas y a preparar escenarios para un envejecimiento digno y con calidad.

La población de adulto mayor en el Municipio del Medio San Juan está conformado por 465 hombres y 508 mujeres para un total de 973 personas, que representan el 6.38% de la población total sus condiciones de vida no son las mejores, son personas que en su mayoría han vivido de actividades del campo: agricultura, minería y aprovechamiento forestal sin ninguna seguridad social, por lo que al llegar a la mayoría de edad e ir perdiendo su fuerza laboral disminuye su productividad, teniendo incidencia directa en la disminución de los años de vida saludable, sus condiciones de vida y en la de su grupo familiar. Los programas del Estado son insuficientes y no alcanzan a cubrir sus necesidades. En Andagoya cabecera Municipal, viven 324 pensionados de la extinta Empresa Mineros del Chocó y dispersos en la zona rural del municipio, 20 adultos mayores para un total de 344 pensionados, que subsisten con un salario mínimo, aunque sus

condiciones de vida no son las mejores, estos marcan diferencia con el resto de los adultos mayores del Municipio.

Sólo en Andagoya existe un centro de acogida para el adulto mayor dirigido por la Congregación Religiosa “Madres de Desamparados y San José de la Montaña”, con capacidad para 27 abuelos, los cuales reciben una atención integral.

Las principales características de los adultos mayores del municipio son:

- Debilidad y falta de cobertura en programas asistenciales
- Falta de programas y espacios para el ocio atento
- Falta de valoración, protección y apoyo al adulto mayor.
- Bajo Índice de Bienestar del Adulto Mayor (IBAM), que tiene como indicadores de esperanza de vida a partir de los 60 años de edad, alfabetismo y nivel de vida digno.

Por grupos étnicos la población indígena está en desventaja frente a la población afro, debido a sus condiciones de extrema pobreza, barreras geográficas y aislamiento poblacional.

ARTICULO 31. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

A través del tiempo ha sido evidente que el hecho que las administraciones municipales no enfoquen parte de sus esfuerzos a la capacitación de los recursos humanos disponibles sobre la obligación de inclusión en el marco de una política pública de población en situación de discapacidad por ejemplo: los servicios educativos de la población específicamente para la que se encuentra en condición de discapacidad, así, al no existir políticas de conciencia inclusiva de ciudadanos



en esta situación, tampoco hay disponibilidad de ayudas didácticas como instrumentos facilitadores para llegar a esta población. Por otra, parte deficiencias en la infraestructura física de las instituciones educativas también coartan mucho las posibilidades de brindarles las garantías mínimas a la población en estas condiciones, esto sumado a que eventualmente no sería la voluntad la principal limitante, sino la disponibilidad de los recursos para hacer las mejoras necesarias que garanticen los derechos de accesibilidad de esta población.

Todas estas situaciones se han propiciado a razón de que no ha existido una política pública que garantice la continuidad en los pocos procesos de gestión que se han podido avanzar y que por la misma ausencia de compromiso no trascienden en su beneficio al mediano y largo plazo. Por estas y otras razones es necesario incluir dentro de los instrumentos de planificación territorial la política pública para población en situación de discapacidad.

Por otra parte, la situación de oportunidad laboral generalizada en todo el municipio, ha creado una situación compleja alrededor de la población en condición de discapacidad, en consideración de lo complejo que puede llegar a ser brindar garantías laborales de algún tipo para la población de esta condición, razón por lo cual es procedente que en los agentes dinamizadores de la economía del municipio también cubran las posibilidades para población discapacitada.

Limitación para el acceso de oferta laboral para población en condición de discapacidad, en consideración que su mano de obra, en general no es capacitada y la fuerza laboral que caracteriza esta población potencializa la ausencia de oferta específica.



Por otra parte se ha evidenciado que las mismas familias con alguno de sus integrantes en situación de discapacidad no prestan el apoyo suficiente para mejorar sus condiciones de calidad de vida, y aunado a esta situación la comunidad en general también ha tenido comportamientos discriminatorios, lo cual dificulta enormemente el proceso de habilitación y rehabilitación para su inclusión en la sociedad, que les permita escalar y mejorar su nivel de vida.

Otra de las situaciones que no ha permitido focalizar las políticas alrededor de la población en situación de discapacidad, es que no existe un registro formal unificado con localización y caracterización de las personas con discapacidad. Actualmente, en el municipio de Medio San Juan la población en situación de discapacidad es de 140 personas.

Tabla N° 43 “Problemas, Causas y Posibles Soluciones Del Sector”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
GRUPOS VULNERABLES	No existen programas encaminados a brindar apoyo a los Adultos Mayores del Municipio	Falta de programación de recursos financieros para este componente.	Mejorar en un 100% todos los programas que involucren al adulto mayor
	Falta de capacitación a la población desplazada, para la adopción de comportamientos seguros frente a los accidentes o incidentes que puedan ser ocasionado por artefactos utilizados en conflicto armado interno, tales como las Minas Antipersonal, Municiones sin Estallar y Artefactos Explosivos Improvisados.	Falta de inclusión de la temática en el Plan de Desarrollo y posterior gestión y asignación de recursos tanto humanos como financieros.	Crear un programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, que incluya la educación en el riesgo, la divulgación de la ruta de atención y el fortalecimiento institucional para dar respuesta efectiva en caso de presentarse un accidente o incidente.
	Apoyo a la población en situación de desplazamiento	Falta de apoyo institucional	Construcción de la casa de paso para niños, niñas y adolescentes infractores
	Inexistencia de programas y proyectos que beneficien a mujeres cabeza de familia.	Falta de programación de recursos financieros para este componente.	Generación de ingresos y trabajo para la mujer
	No existe Apoyo a personas en situación de discapacidad	Falta de programación de recursos financieros para este componente.	Apoyo en actividades productivas a personas en situación de discapacidad



ARTICULO 32. PRODUCTIVIDAD.

1. SECTOR AGROPECUARIO:

Este es un Municipio con el 65.5% de la población localizada en la zona rural con gran cantidad de tierra cultivable, donde se puede abastecer de la mayor parte de los productos básicos de la canasta familiar de la región; especialmente, aquellos que se producen en el campo, en la actualidad aproximadamente el 75% de los productos consumidos no son cultivados en nuestra tierra, estos provienen del interior del país, lo que ha generado una dependencia alimentaria de otras regiones del país, esto hecho hace que el municipio se encuentre en un nivel muy bajo en la producción de alimentos, generándose condiciones de dependencia alimentaria con altos costos de los productos en gran parte de su territorio a lo que paradójicamente se le suma el alto índice de desempleo en el Municipio.

140

Un factor característico del municipio es que las tierra cultivables; generalmente, se localizan en los valles y orillas de los ríos y quebradas; las cuales, se han convertido en inundables; una de las causas de la inundación reside en el cambio de uso de la tierra de agrícola a minero y el cambio climático que ha modificado la incidencia de las lluvias (más de 10.000 mm), con periodos prolongados de invierno, el exceso de lluvias en la región generan alta humedad relativa (80%) y lavado de los suelos por las altas precipitaciones. La alta humedad genera condiciones favorables para el ataque de plagas y enfermedades que dificultan la actividad agrícola en especial a los pequeños productores.

La superficie agrícola sembrada del municipio aproximadamente es de 1.031Ha, la cual se distribuye de acuerdo al tipos de cultivos así: transitorios 545 Ha y 486 Ha de cultivos permanentes. La producción anual de productos agrícolas es de 1.461 Ton.

El sistema de producción prevaleciente a nivel rural, es el sistema de cultivos integrados; por las condiciones ambientales prevalecientes el monocultivo, culturalmente no ha sido aceptado por las comunidades, los cultivos más destacados son: el arroz, las musáceas (plátano, banano, primitivo), yuca, maíz, ñame, caña de azúcar, frutales borojó, piña, lulo, guayaba dulce, guayaba agria, badea y cítricos entre otros.

Tabla N° 44 “Infraestructura agrícola existente en el municipio”

COMUNIDAD.	INFRAESTRUCTURA.	ESTADO.	OBJETIVO.
Chiquichoqui	Infraestructura para el procesamiento de la Caña de azúcar (Trapiche).	En regular estado.	Reubicar y cambiar la infraestructura existente.
Paimado	Infraestructura para el procesamiento de arroz (centro de acopio y molino).	En mal estado.	Cambiar la infraestructura existente.
San Miguel	Infraestructura para el procesamiento de la Caña de azúcar (Trapiche).	En regular estado.	Cambiar la infraestructura existente.
Fugiadó	Infraestructura para el procesamiento de la Caña de azúcar (Trapiche).	En regular estado.	Cambiar la infraestructura existente.

Fuente: Elaboración Propia

Silvicultura y Forestación

Como diagnóstico regional se tiene que generalmente para el corte de madera se dedican ciertas épocas de baja actividad agrícola. Los madereros por excelencia están relacionados con los comerciantes de maderas o dueños de aserríos. El corte doméstico es una actividad esporádica ejecutada por las familias campesinas cuando hay necesidad y tiempo; es decir, con mayor intensidad hacia



el área netamente rural ante la carencia de otras fuentes de energía que representen menor costo para los habitantes.

El corte comercial como actividad que requiere mayor inversión de tiempo resulta siendo una labor de individuos y no de grupos campesinos o comunidades. Son solo algunos los miembros de la comunidad que viven de la madera, desplazándose continuamente dentro y fuera de su zona acorde con sus necesidades de subsistencia. Sobre este particular y ante la inexistencia de datos estadísticos que hagan alusión específica al ente territorial que hoy se denomina Medio San Juan, encontramos que para el Municipio de Istmina antes de su desagregación como municipalidad (1993 a 1997) se referencia una extracción de 15.836 m³ de madera en un área aprovechada de 30.572 hectáreas aproximadamente, principalmente de las especies de chanó, lechero, cedro y otopo entre otras; explotación que se hace bajo sistema de aprovechamiento selectivo y vigilancia de CODECHOCÓ¹⁸.

La problemática ambiental comienza con la tala indiscriminada del bosque que incluye la selección para corte de las especies más valiosas de interés comercial, muchas de las cuales tras años de explotación ya se encuentran en peligro de extinción; el potencial de producción es alto y se concentra especialmente en Boca de Suruco, Chiquichoqui, Bebedó, San Miguel, Noanamá y Fuiadó. El potencial del aprovechamiento forestal del municipio es alto, en un territorio compartido con el municipio de Istmina.

El área total otorgada en título de explotación es de 1462 hectáreas como se observa en la Tabla N° 45, con una gran variedad de especies, el volumen

¹⁸Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal EOT



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

otorgado para su aprovechamiento sigue siendo compartido y corresponde a 39970 metros cúbicos. Los titulares principales son los consejos comunitarios locales y mayores.

El fenómeno descrito en la tabla N° 45 tiende a incrementarse debido a la falta de alternativas económicas que obligan a las comunidades por necesidad a ceder ante las presiones para explotar los recursos de sus áreas de influencia.

Tabla N° 45 “Áreas formales para explotación maderera Medio San Juan”

Fuente: “CODECHOCO”



2. SECTOR MINERO:

Luego de la decadencia de la actividad minera que en la región realizaba a gran escala y con máximo nivel de tecnificación la extinta Compañía Minera “Chocó – Pacífico o Metales Preciosos del Chocó”, La minería ha pasado de los bajos niveles de extracción manual o artesanal (mazamorreo) a considerables grados de tecnificación semi industrial (bombas de inyección, Dráguetas, Retroexcavadoras) (dragas, Dráguetas monitores, retroexcavadoras), e industrial (Dragas), Actividades que mediante la remoción de grandes cantidades de tierra, acaban con la cobertura vegetal donde laboran, provocando graves daños a los recursos naturales y al ambiente por la sedimentación y contaminación de las fuentes hídricas, erosión de los suelos, destrucción de la riqueza ictiológica, rompimiento de tradiciones por la influencia de culturas foráneas, entre otras consecuencias.

La minería, es una de las actividades económicas más importante en el municipio del Medio San Juan, esta actividad, se lleva acabo esencialmente en el cauce y valles descritos, así como en vegas y terrazas, lo cual causa un grave perjuicio para la población residente, toda vez que son esas áreas las habitables y de mayor productividad¹⁹. Paradójicamente las regalías que llegan al municipio son poco representativas en comparación al daño ecológico causado, debido a que la producción minera (oro y platino) no son declaradas a nombre de este ente territorial.

Las lagunas y pozos creados en el proceso industrial, se convierten en criadero de vectores de la malaria, dicha enfermedad tiene alta incidencia en el municipio debido a que presenta ciclos endemo epidémicos; afortunadamente, controlada

¹⁹ Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Choco características Geográficas. Bogotá, 2006. Pg. 202.



por el momento a través del proyecto Malaria Colombia y el programa de Control de Enfermedades transmisibles por vectores del Departamento administrativo de Salud del Chocó (DASALUD). El área principal de explotación minera se concentra en las comunidades: Boca de Suruco, Chiquichoqui, San Jerónimo, Bebedó, La Unión, San Miguel, y Noanamá. Existe un territorio minero compartido con los municipios de Istmina, Novita y Condoto. Entre los años 2007 y 2008 se presentaron (9) solicitudes para explotación de oro, plata, platino y sus concentrados en un área de 412.158.686 hectáreas y aun área definida de 412.158.693 hectáreas; las modalidades son por contrato de concepción, licencia de exploración, legalización y autorización temporal (material de construcción)²⁰

3. SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

La actividad comercial en el municipio es dependiente en alto grado de Istmina que es centro de servicios y distribución mayorista, aunque en el Medio San Juan existen tres vías de acceso (Terrestre, fluvial, Aéreo), se nota mucho rezago de la dinámica económica.

Artesanía

Falta de capacitación al capital humano y desaprovechamiento de materia prima. El Medio San Juan no es un municipio de vocación artesanal, no obstante, se destacan las comunidades indígenas de Unión Woanaan y Macedonia; existe un gran potencial que puede ser mayor debido a la habilidad que tienen para este tipo de trabajo al cual se dedican más las mujeres y los jóvenes.

²⁰ SIG-OT- IGAC 2009

El municipio de Medio San Juan presenta una débil economía local que no aprovecha sus ventajas comparativas ni genera oportunidades de competitividad y que limita los beneficios sociales para el logro de un desarrollo socioeconómico sostenible e incluyente.

Tabla N° 46 “Problemas, causas y posibles soluciones del sector”

SUBSECTORES	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
Agropecuario:	Poca oferta de productos agropecuarios	Baja producción de productos de la región	Impulsar la producción agropecuaria Formular proyectos productivos agropecuario Asistencia técnica y fomento a la producción y tecnificación
	Falta de infraestructura para la producción agropecuaria	Deterioro de las existente, falta de apoyo institucional y falta de recursos para inversión privada	Gestión para la financiación de proyectos agropecuarios y alianzas productivas. Mejoramiento de la infraestructura existente y Dotación de la faltante en cada zona del municipio.
	Falta de capacitación al recurso humano	Debilidad institucional	Capacitación en sistemas de producción alternativos
Forestal:	Tala indiscriminada del bosque	Inexistencia de programas de reforestación y tala técnica de arboles.	Promover proyectos de reforestación para la recuperación de suelos en áreas degradada por la minería.
		Falta de oportunidades para la generación de ingresos.	Apoyar procesos productivos tendientes al establecimiento de plantaciones forestales con especies nativas en vía de extinción.
	Alto riesgo de erosión por debilitamiento del suelo	Deforestación en zonas identificadas de alto riesgo	Formular proyectos productivos forestales intercomunitarios para reforestar las cuencas de los ríos y prevenir la erosión de las orillas vinculando a pequeños productores locales municipales.
MINERIA	Minería ilegal con poco aporte al desarrollo socioeconómico del municipio	Debilidad institucional	Aplicación de normatividad vigente
	Conflictos entre particulares por legalidad en la tenencia de tierras	Debilidad institucional	Levantamiento catastral de predios rurales



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

SUBSECTORES	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Débil y dependiente actividad comercial y subdesarrollo industrial.	Bajo ingreso percapita de los habitantes Falta de competitividad comercial en la subregión	Gestión de proyectos productivos dirigidos al mejoramiento de los ingresos Motivación para generar cultura de emprendimiento. Inversión en infraestructura para el aprovechamiento de las ventajas de ubicación geográfica.

Tabla N° 47 “Objetivos Sectoriales, Indicadores y Línea Base Agropecuaria”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	FUENTE
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Superficie agrícola sembrada	1.031 Ha	Evaluaciones Agropecuarias 2011 SADCHOCO
	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	545 Ha	Evaluaciones Agropecuarias 2011 SADCHOCO
	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	486 Ha	Evaluaciones Agropecuarias 2011 SADCHOCO
	Toneladas de producción agropecuaria	1.461 Ton	Evaluaciones Agropecuarias 2011 SADCHOCO

ARTICULO 33. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

147

Dentro del marco general que concibe a las entidades territoriales como facilitadores y directores del desarrollo local y regional, la estructura administrativa debe ser un proceso orientado a lograr la eficiencia para transformar la difícil realidad que afecta ésta sub-región; por tanto se recomienda ajustar la actual estructura central del municipio y acoger una planta de personal acorde a la disponibilidad de recursos, la categoría (sexta), la praxis social (alto nivel de desempleo, tierras aptas para la agricultura y gran apatía por la iniciativa privada), la observancia de la normatividad sobre austeridad administrativa tan exigente por estos días, además se debe considerar que tanto las funciones como las competencias deben corresponder a las necesidades del desarrollo local, entre otros; la atención a dicha recomendación permitirá disminuir los gastos de funcionamiento y viabilizar administrativa, fiscal y socialmente en el corto plazo



este nuevo ente territorial, ya que se podrán destinar más recursos a otros sectores como el social y/o productivo, que potencien el desarrollo local; aquí es importante mostrar a las comunidades un municipio empeñado en el propósito de lograr la mejor distribución de los recursos, para evitar que el desarrollo se vea afectado por las prácticas clientelistas que recorren nefastamente la vida departamental.

El municipio de Medio San Juan presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación. En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral. Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, por ejemplo, no se tiene conocimiento sobre el diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial – FUT y no se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

En cuanto a los mecanismos de participación, es importante mencionar que debido a la presencia de actores al margen de la ley la población siente temor de participar en algunos espacios que la alcaldía promueve, adicionalmente, no se han realizado audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4 años.

En cuanto a la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, el municipio no cuenta con la capacidad institucional para dar respuesta a la temática, se ha venido adelantando un proceso de apoyo para la inclusión del tema en el Plan de Desarrollo con la presente administración y se espera contar con el apoyo de la Gobernación del Chocó y el Programa Presidencial de Acción Integral Contra



Minas Antipersonal, el cual es el ente nacional encargado de la coordinación del tema en Colombia.

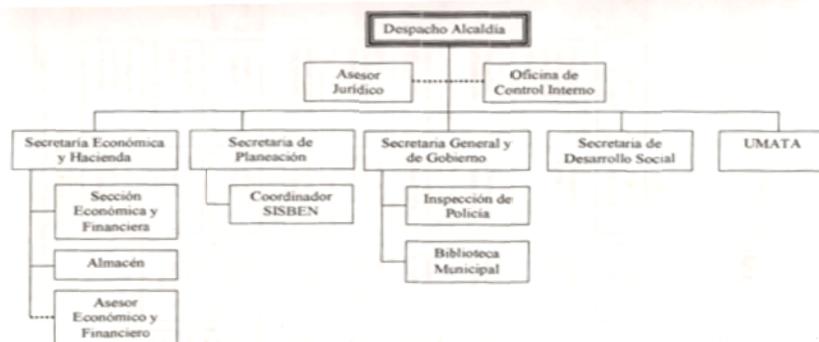
Es importante destacar que históricamente la labor de captación de ingresos tributarios que ha tenido el municipio no ha sido la mejor y tampoco se han realizado gestiones para la búsqueda de aumentar los recursos propios significativamente, producto del mejoramiento de las condiciones de seguridad en el municipio se han logrado mantener la percepción de recursos, sin embargo en el cumplimiento de la ley 617 de 2001 la administración municipal ha venido incumpliendo con este indicador, agravado por el reporte de desempeño fiscal del Departamento Nacional de Planeación, quien informa que este indicador es cero con corte a la fecha de la vigencia fiscal 31 de Diciembre de 2011. El análisis de los resultados y gestión financiera que fueron entregados en el proceso de empalme con la nueva administración pone en evidencia una situación desalentadora que finalmente lleva a concluir que financieramente es necesario dar un cambio a la gestión.

Actualmente no existen iniciativas desde la administración municipal para el fortalecimiento y mejoramiento del recaudo, como por ejemplo una actualización catastral reciente que fortalezca el ingreso por concepto de impuesto predial; además de un código de rentas actualizado que garantice el correcto recaudo que autorice y formalice los cobros por servicios prestados a la comunidad, por otra parte tampoco ha sido formal la implementación de mecanismos que incentiven a la comunidad a tomar conciencia de la importancia de los impuestos para el municipio, ya que el mejoramiento del recaudo, fortalece la capacidad de inversión y/o cofinanciación desarrollo institucional.

Para el caso de la función administrativa que la alcaldía debe ejercer se cuenta con la siguiente composición en los diferentes niveles gerencial, directivo y administrativo:

- ✓ Despacho del alcalde: Alcalde, secretaria privada, servicios generales, uno de elección popular, dos de libre nombramiento.
- ✓ Secretaría de Gobierno y servicios administrativos: Secretario de despacho y un auxiliar administrativo, dos de libre nombramiento y remoción.
- ✓ Secretaría de planeación municipal: Secretario de despacho de libre nombramiento y remoción.
- ✓ Jefe de control interno: Secretario de despacho de libre nombramiento y remoción.
- ✓ Tesorería municipal: Secretario Económico y financiero, jefe de presupuesto y un auxiliar administrativo, tres de libre nombramiento y remoción.
- ✓ Personería. Financiera y presupuestalmente su manejo es independiente del municipio pero se financia con las transferencias legales contempladas en la ley 617: Personero y secretaria. (2 cargos); uno de elección por el Concejo y otro de libre nombramiento.
- ✓ Concejo Municipal: Un secretario. Nombrado por los honorables concejales.

Esquema N° 04 “Organigrama Administración Municipal”



Fuente: “Administración Municipal”



En total la planta de la administración activa es de 13 funcionarios para un índice demasiado bajo de funcionarios públicos por habitante, la estructura administrativa municipal no cuenta con funcionarios de carrera administrativa, para lo cual debe reestructurarse para la creación de estos cargos y proveerlos por concurso de meritos (DAFP). Como se puede observar en aras de cumplimiento de la ley 617 no es posible ampliar esta planta si no se fortalece la percepción de recursos propios, con el propósito de prestar un mejor y más eficiente servicio, establecer una nomina de contratistas que complemente el servicio público que está a cargo mediante contrato u órdenes de servicio.

Además la estructura administrativa no responde a los requerimientos, razón por la cual se requiere de una reestructuración administrativa acorde con las necesidades reales del municipio. Según información del GAFDTS-DNP 2010 en indicador de desempeño fiscal del municipio es de **51.2** y el índice de desempeño integral municipal es de **35.2**.

151

Esto ha llevado al municipio de Medio San Juan a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población.

Por otro lado, dentro del proceso de diagnóstico se realizó un inventario del parque automotor de la administración municipal, ya que los equipos con los que cuenta, prestarán un servicio importante para el desarrollo de algunas actividades que la administración debe atender en su gestión, a continuación se presenta la tabla N° 47 donde se expone el resultado de la valoración inicial del parque automotor.

Tabla N° 48 “Inventario y estado de conservación parque automotor”

Cantidad	Vehículo	Referencia	Estado	Descripción
1.	volqueta roja chevrolet, placas ARN554de circasia, estado malo	placas ARN 554 de circasia	Mala	Capó de fibra de vidrio deteriorado. Volco torcido, hundido, llantas en buen estado (5) y (1) mala delantera derecha puertas descolgadas y flojas. “chapas “, ARRANQUE – Malo, Bomper dañado, sin STOP y sin emblemas falta de mantenimiento, aceites filtros y baterías.
1	Volqueta inter amarilla		Regular	Llantas malas las (4) traseras faltas de cambio de aceites y filtros, Stop direccionales, bombillos y guardapolvo
1	camioneta azul Ford Rangler	placas ORK052 Quibdó	Malo	Platón y estado general deteriorado, sin frenos sin llantas sin batería, sin dirección.
1	Camioneta verde Marca Landro verde	PLACAS ORK071 ISTMINA	Malo	Sin batería hay que reiniciar el sistema de funcionamiento, sin batería, sin herramienta, sin repuestos.
1	Panga taxis 23 de fibra, dos motoras fuera de borda	Marca Yamaha, Supra 4t.N50	Regular	Pequeño roto en el piso, falta de batería elipses y suplementos.
3	Panga de hierro		Regular	Una para cambio de piso total y las otras dos para arreglos por orificios en el piso.
3	Motores fuera de borda	Yamaha N 40	Bueno	
1	Panga de fibra	Taxi trece	Regular	Necesita arreglo
1	Retro excavadora	Marca Newholand N 95	Malo	Fuga de aceites hidráulico, falta de llanta delanteras funcionamiento de la doble transmisión, fuga en uno de los gatos de anclajes swich malos
2	Bombas de bajas	Marcas Lovol. Modelo 1004-z15	Bueno	Sin batería.
1	Manguera de succión sus acoples dos granadas, dos codo		Bueno	
6	Mangueras de unión o salidas		Bueno	

Fuente: “Elaboración Propia”

Como se observa en la tabla anterior, no es positivo el balance del estado del parque automotor y más delicado aun que ante una situación emergente por atender, la administración municipal, no le es posible contar con los equipos, debido a que su estado no permite su correcto funcionamiento.

Finalmente dentro del diagnostico en la parte institucional se considera importante exponer que se identifico que no existe a nivel de la administración municipal un inventario de todos los procesos legales que involucran el municipio de Medio San Juan, por lo que no se conoce la existencia de procesos, ni la jurisdicción de los despachos judiciales, ni las cuantías que pudieran afectar financieramente la



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

gestión pública de la administración municipal, ya que al no tener la certeza de su existencia y al representar un riesgo latente de obligaciones contingentes judiciales, afecta de manera directa la ejecución de la planificación de las inversiones públicas del plan de desarrollo. Esta situación se deriva de las irregularidades en el proceso de empalme por parte de la administración municipal 2008 – 2011.

Tabla N° 49 “Problemas, causas y posibles soluciones del sector”

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Falta de fuentes de empleo en la comunidad	Inexistencia de fuentes y empleo en el Municipio (fábricas y otros)	Buscar mecanismos con compañía con la empresa privada para la creación de nuevas fuentes de empleo
	Falta de dotaciones en cada una de las dependencias de la alcaldía	Falta de gestión institucional	Fortalecer la institucionalidad con la dotación de equipos a todas las dependencias que posee el municipio para lograr un mejor desempeño
	No hay capacidad de respuesta institucional frente a posibles accidentes o incidentes que se presenten por Minas Antipersonal, Municiones abandonadas sin Estallar o Artefactos Explosivos Improvisados.	Falta de gestión institucional en administraciones anteriores. No asignación de recursos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Creación del programa de acción integral contra Minas Antipersonal, que incluya la divulgación de la ruta de atención integral a víctimas y capacitación a funcionarios para dar respuesta a un posible accidente o incidente.
	No existen apoyos de organismos internacionales	Falta de gestión institucional	Buscar alianzas con los organismos internacionales para fortalecer la institucionalidad
	Inseguridad en el Municipio	Escases de fuerza pública en el Municipio.	Fortalecimiento de la seguridad con acompañamientos de la fuerza pública y armada (Policía Nacional y Ejército)
	No existe casa de Juventudes	Falta de recursos y de gestión	Construcción de la casa de la juventud para los adolescentes sientan la presencia del estado, la construcción de albergues para los desplazados o las víctimas de las desastres naturales (ola invernal), la construcción de la casa del anciano para la protección del adulto mayor
	No existen casas para albergar a los desplazados	Falta de recursos y de gestión	Construcción de un casa para el albergue de la población desplazada por la violencia.
	Equipos de transportes	Falta de Gestión institucional ante organismos nacionales.	La adquisición de vehículos ya sea comprados o por medio de la DIAN, para la movilización de los funcionarios públicos
	No existe capacitación a los funcionarios de la Administración.	Falta de voluntad institucional	Capacitación a todos los funcionarios de las entidades públicas y privadas que tengan asiento en el municipio
Inexistencia de Jornadas de cedulação y de registros civil	Falta de programación de recursos financieros para este	Realizar diferentes jornadas como son cedulação, registro civil, etc	



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
		componente.	
	Minería ilegal	Falta de una política que beneficie a los pequeños mineros.	Buscar mecanismos con el estado para la legalización del pequeño minero ya esta es la principal fuente de empleo que existe en nuestro municipio

Tabla N° 50 “Objetivos Sectoriales, Indicadores y Línea Base Desarrollo Institucional”

OBJETIVO SECTORIAL	INDICADORES	LÍNEA BASE	FUENTE
Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	Manual de procesos, procedimientos y funciones actualizado.	0	Oficina de planeación Municipal
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial	Reestructuración administrativa proyectada en operación.	0	oficina de gobierno municipal
Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	Numero de capacitaciones para fortalecer las capacidades de la gestión administrativa.	0	oficina de gobierno municipal
Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	Programa de saneamiento fiscal operando.	0	Oficina de Tesorería Municipal
Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa	Reestructuración administrativa proyectada en operación.	-	-
Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	Estrategia de Gobierno en Línea. Numero de capacitaciones para fortalecer las capacidades de la gestión administrativa.	0	Oficina de planeación Municipal
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Decreto de adopción de una metodología para la petición y rendición de cuentas al ciudadano.	1	oficina de gobierno municipal
Realizar una actualización catastral urbana y rural	Registros 1 y 2 catastrales actualizados a la vigencia.	0	Oficina de planeación Municipal
Mejorar el desempeño fiscal	Indicador de Desempeño Fiscal	51,2	GAFDTS-DNP 2010
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	Índice de desempeño integral municipal	35,2	GAFDTS-DNP 2010

ARTICULO 34. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

El Medio San Juan, cuenta con presencia transitoria del ejército nacional, los cuales se acantonan en diferentes puntos del municipio, de allí se despliegan importantes operativos para salvaguardar la comunidad; especialmente de la presencia y hostigamiento de cualquier agente delictivo que tenga intención de alterar el orden público. Con la presencia de la fuerza pública en el municipio, el panorama de seguridad ha venido cambiando sustancialmente, en especial en la zona rural, así estos agentes positivos para el orden público y la seguridad, han significado más dinámica comercial; por lo que mejoró la afluencia de turismo y de familias del pueblo que habían emigrado por temor. Hay una percepción más positiva sobre la seguridad.

- Para la seguridad y cumplimiento de las obligaciones civiles, se encuentran las estaciones de policía del Municipio de Medio San Juan en Andagoya y Bebedó. Estos realizan además presencia esporádica en las veredas, especialmente en labores de control y por llamados de atención que realiza la comunidad. Los principales delitos son:

- ✓ Homicidio
- ✓ Porte ilegal de armas de fuego
- ✓ Tráfico o porte de estupefacientes
- ✓ Explotación ilícita de yacimiento
- ✓ Daño en los recursos naturales
- ✓ Hurto
- ✓ Concierto para delinquir
- ✓ Falso testimonio
- ✓ Tráfico de estupefacientes y de insumos o materias primas

✓ **Constreñimiento ilegal**

ARTICULO 35. DERECHOS HUMANOS.

Los derechos humanos entendidos como demandas sustentadas en la dignidad humana que obligan, limitan y regulan el poder del estado y como reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, obligan al estado a través del cumplimiento del título I, artículo 2^o de la Constitución Política de Colombia a garantizar el acceso en igualdad de condiciones a los bienes y servicios colectivos ofrecidos por el mismo. La ausencia de estas garantías reflejan una evidente violación a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), que ante el alto índice de necesidades básicas insatisfechas NBI (58.2%), se deduce que es el estado, quien principalmente vulnera estos derechos fundamentales. No se concibe una pobreza histórica hereditaria sin una intervención directa del estado representado en el nivel territorial con soluciones estructurales, en este sentido, podemos mencionar derechos que desde la cotidianidad se evidencia su violación como: El derecho a la educación, salud, servicios básicos, generación de ingresos, ambiente sano, entre otros.

De la misma manera, dadas las condiciones de conflicto social y político que se vive en el territorio nacional, el Medio San Juan no escapa de estas realidades, donde los grupos armados por su presencia o tránsito por el territorio, ponen en riesgo la integridad y goce de los derechos de sus habitantes, además dejan en alto riesgo a la población por la posible presencia de restos de guerra como las Minas Antipersonal, las Municiones abandonadas sin Estallar y los Artefactos Explosivos Improvisados.



ARTICULO 36. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Este Plan de Desarrollo es el resultado de la amplia participación ciudadana, realizadas en las comunidades a través de reuniones y consultas, con diferentes sectores de la sociedad medio Sanjuaneña; donde se logró captar la percepción y priorización de sus necesidades y problemas, el cual aborda este Plan de Desarrollo, en el que se implementarán los planes, programas y proyectos orientados al logro de un verdadero desarrollo socioeconómico; con el objetivo de disminuir el alto índice de necesidades básicas insatisfechas –NBI. Recogida la información disponible, procesada y analizada debidamente, teniendo en cuenta la participación activa de los diferentes ámbitos temáticos comprometidos con el desarrollo del Municipio del Medio San Juan.

- ✓ Conformación del consejo de planeación territorial.
- ✓ Diseño de folletos ilustrativos y matriz de recolección de información
- ✓ Selección y capacitación a los facilitadores.
- ✓ Convocatoria (radial, perifoneo y escrita).

Reuniones (1) y consultas en la cabecera municipal y en las comunidades, a la que asistieron y participaron 698 personas de las cuales el 58% eran mujeres y el 42% hombres, además se realizaron cinco (5) reuniones con el Concejo Territorial de Planeación y la socialización final con miembros de cada una de las comunidades del municipio.

Tabla N° 51 “Asistentes de las comunidades a las reuniones de elaboración del diagnóstico participativo del Plan de Desarrollo Municipal”

Comunidad	Asistentes	Hombres	Mujeres
ANDAGOYA	99	27	72
SURUCO	51	20	31
CHIUQUICHUQUI	62	21	41
SAN JERONIMO	28	8	20
PAIMADO	45	18	27
BEBEDO	70	28	42
DIPURDU	100	40	60
SAN MIGUEL	114	48	66
NOANAMA	22	14	8
UNION WOUNAN	69	48	21
LA UNION	38	20	18
TOTALES	698	292	406

Fuente: Elaboración propia – Trabajo de Campo

Este documento se fortaleció con los conocimientos y aportes del Consejo Territorial de Planeación el cual se reunió 2 veces, participación activa de la persona delegada por el gobierno nacional, Organizaciones no Gubernamentales, (ONG), profesionales, asesores externos, organizaciones étnico-territoriales y sociales, organizaciones comunitarias de base (OCB), líderes, lideresas y otras fuerzas vivas de la comunidad. Se construyó un diagnóstico situacional del municipio donde las expresiones, orígenes y limitaciones del problema estructural de la crisis humanitaria y social del Municipio del Medio San Juan, han sido planteadas de manera responsable y concertada con la comunidad, sectores y actores sociales donde se evidenciaron los problemas más apremiantes que debe abordar este Plan de Desarrollo.

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MEDIO SAN JUAN

REUNION CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

En Medio San Juan – Chocó, a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de año dos mil doce (2012), siendo las 03:00 p.m., en el recinto del Concejo Municipal de Medio San Juan, se constituyó en reunión pública el Concejo Territorial de Planeación con el objeto de llevar a cabo la SOCIALIZACION DE LOS AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, actividad la cual se realizo de la siguiente manera:

1. El delegado por parte de la Corporación Gestión Ambiental de Colombia CGAC, expone a los integrantes del concejo que con el propósito de socializar los avances en la formulación del Plan de Desarrollo, se ha propiciado esta reunión de forma asociada con la administración municipal para que se incluya como agente de control social todas las opiniones de los integrantes del concejo territorial de planeación, ya que se es consciente de la importancia de los espacios de participación ciudadana en las actividades investigativas, programación, planeación y ejercicio de prospectiva en el desarrollo del municipio en el presente periodo de gobierno.
2. El delegado por parte de la Corporación Gestión Ambiental de Colombia CGAC – Director del proyecto de formulación del “Plan De Desarrollo Municipal DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD” 2012 – 2015”, expone las razones de su presencia, habla acerca de su delegación por parte de la corporación. Se empezó con la exposición, para lo cual se socializaron temas dentro de los aspectos generales, como el resultado básico del diagnostico de principal característica “participativa”, cuales fueros sus principales conclusiones y como se reflejo



esto en la construcción de la parte estratégica institucional de planificación del desarrollo; además de una parte introductoria que básicamente se centró en exponer los elementos normativos que regulan la elaboración de la estructura básica del plan y la priorización de inversiones con fundamento en la disponibilidad real de los recursos.

3. Se aclararon temas como por ejemplo cuales son los mecanismos que se siguieron para la estructuración del gasto público en términos del cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Desarrollo; el concejo territorial manifestó: “hasta donde es posible direccionar las inversiones con base en las necesidades prioritarias identificadas formal e informalmente en el municipio”, a lo cual se expuso que el municipio tiene una dependencia del 95% de las transferencias que llegan del estado, recursos los cuales se conocen como (Sistema General de Participaciones SGP) y que el uso y distribución de estos recursos debe ser con base a la Ley 715 de 2001, así, en orden jerárquico se encuentran los sectores básicos (Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico) y como otros sectores (cultura, deporte –en orden de importancia para las inversiones con los recursos de propósito general-, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, vivienda, vías, fortalecimiento institucional y resguardos indígenas, derechos humanos, productividad), igualmente en esta misma estructura se deben programar las inversiones públicas.
4. Con cierto nivel de detalle se expuso a los integrantes del concejo todas las inversiones públicas que se programaron en el marco de las líneas estratégicas que se propusieron como resultado del diagnóstico participativo y su debida articulación con el Programa de Gobierno previamente propuesto.
5. El delegado por parte de la Corporación Gestión Ambiental de Colombia CGAC, procede al cierre de la reunión con todas las sugerencias e inquietudes recogidas para su análisis con la administración municipal y la consolidación



definitiva del “Plan De Desarrollo Municipal DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD” 2012 – 2015”, igualmente se dejó precedente que dichas sugerencias serán tenidas en cuenta pero deberán tener soporte en fundamentos legales y viabilidad financiera para su apropiación. Así, el mismo día a las 05:50 P.M se da por terminada la audiencia de unificación de criterios programada para la socialización del documento Plan de Desarrollo Municipal con el Consejo Territorial de Planeación.

REUNION HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Andagoya, municipio de Medio San Juan – departamento del Chocó, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de año dos mil doce (2012), siendo las 10:00 a.m., en el recinto del Concejo Municipal de Medio San Juan, se constituyó en sesión pública ordinaria el Concejo Municipal de Medio San Juan con el objeto de llevar a cabo audiencia de clausura de sesiones ordinarias e incluir dentro de su orden del día la **SOCIALIZACIÓN DEL RESULTADO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, actividad que dentro del espacio que el Honorable Concejo concedió se realizó de la siguiente manera:

1. El delegado por parte de la Corporación Gestión Ambiental de Colombia CGAC, expone a los integrantes del Honorable Concejo Municipal que con el propósito de socializar el resultado final de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se ha solicitado respetuosamente un espacio en la presente sesión para que se incluya dentro del control social, el control político que ejerce el concejo municipal e incluir todas las opiniones de los integrantes de los honorable concejo con el precedente que la administración municipal en los términos legales, radico el proyecto en la Corporación Concejo Municipal, debido su obligación constitucional y a su importancia en los procesos



- investigativos, programación, planeación y ejercicio de prospectiva en el desarrollo del municipio en el presente periodo de gobierno.
2. El delegado por parte de la Corporación Gestión Ambiental de Colombia CGAC – Director del proyecto de formulación del “Plan De Desarrollo Municipal DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD” 2012 – 2015”, en el espacio otorgado expone las razones de su presencia, habla acerca de su delegación por parte de la corporación. Dado que es el concejo quien aprueba el proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo, se empezó con la exposición para la cual se socializo temas como los aspectos generales y el resultado básico del diagnostico de principal característica “participativa”, cuales fueron sus principales conclusiones y como se reflejo esto en la construcción de la parte estratégica institucional de planificación del desarrollo; además de una parte introductoria que básicamente se centró en exponer los elementos normativos que regulan la elaboración de la estructura básica del plan y la priorización de inversiones con fundamento en la disponibilidad real de los recursos.
 3. Se informo al concejo que los insumos más importantes para la formulación del plan de desarrollo municipal fueron: “el programa de gobierno y el diagnostico”, diagnostico el cual como previamente se expone, afirmo que fue construido bajo la premisa que fuera participativo, y que a la hora de socializarse, se pudiera brindar la tranquilidad que el mismo es un DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO y que todas las líneas estratégicas planteadas en el plan de desarrollo obedecen a los lineamientos demandados por la ley, garantía de los derechos, pero todos y cada uno ajustados a la realidad y necesidades que las comunidades le han venido exponiendo al personal delegado de la corporación CGAC durante los talleres participativos realizados.
 4. Se expuso que para la construcción del plan de desarrollo se ha contado con la participación de alrededor de 700 personas, las cuales han entregado



información oportuna para la construcción del diagnóstico, además de manera directa y formal la corporación ha vinculado 15 personas al proceso de realización y programación de talleres participativos, recolección de información primaria y gestiones de recopilación de información secundaria. Adicionalmente dentro del proceso de participación técnica en la formulación del plan de desarrollo desde la corporación 12 profesionales han aportado su conocimiento específico para que este instrumento de gestión sea claro, preciso y aterrizado.

5. Finalmente posterior a la exposición de todas las dimensiones, sectores, líneas estratégicas, programas y subprogramas se habló del tema consolidado financiero para cumplir con el compromiso de la ejecución del plan de desarrollo, se expuso de manera desagregada las inversiones programáticas en cada uno de los sectores y posteriormente se habló del costo total del Plan de Desarrollo y a cuánto ascendía en términos económicos, la gestión de la administración municipal en cabeza de su alcalde para realizar todos los objetivos y metas propuestos.
6. El delegado por parte de la Corporación Gestión Ambiental de Colombia CGAC, procede a finalizar su exposición con algunas sugerencias e inquietudes recogidas que no afectaron de fondo las características de consolidación definitiva del “Plan De Desarrollo Municipal DEJANDO HUELLA POR EL MEDIO SAN JUAN PARA QUE EL PROGRESO SEA UNA REALIDAD” 2012 – 2015”, sino que más bien obedecen a temas de presentación del mismo. Igualmente se dejó precedente que en cuanto a las sugerencias de incrementos en el horizonte presupuestal de algunos sectores como Cultura y Deporte serían tenidas en cuenta pero con soporte en fundamentos legales y viabilidad financiera para su apropiación. Así, el mismo día a la 01:00 P.M se da por terminada la exposición del encargado del



documento Plan de Desarrollo Municipal y la unificación de criterios con el Honorable Consejo Municipal.

REUNION SOCIALIZACION CON LAS COMUNIDADES

En Medio San Juan – Chocó, a los veinte (20) días del mes de Mayo de año dos mil doce (2012), siendo las 09:00 a.m., en un salón de la institución educativa Francisco Eutimio Múnera (Escuela Pascual de Andagoya) del casco urbano del municipio de Medio San Juan, se constituyó en reunión pública las comunidades, gremios de diferentes sectores, el Concejo Territorial del Planeación del municipio de Medio San Juan y funcionarios de la administración municipal, reunión que fue instalada por el Alcalde Municipal con el objeto de llevar a cabo la **SOCIALIZACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, actividad que se realizó de la siguiente manera:

1. El Alcalde Municipal posterior a su saludo solicitó una presentación formal por parte de todos los asistentes empezando por sus asesores y sucesivamente hasta llegar al delegado por parte de la Corporación Gestión Ambiental de Colombia CGAC quien es el encargado de la socialización del Plan de Desarrollo Municipal; el Alcalde expone a los participantes de la reunión que con el propósito de socializar el resultado final de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se ha solicitado respetuosamente su asistencia a esta reunión para que se incluya dentro del control social, la opinión pública conozca de primera mano los resultados del plan, el cual es la carta de navegación para las siguientes vigencias del periodo de gobierno, además del control político que ejerce el concejo municipal e incluir todas las opiniones de los integrantes con el precedente que la administración municipal en los términos legales, radica el proyecto en la Corporación Concejo Municipal, ya que se es consciente de su importancia en los procesos investigativos,



- programación, planeación y ejercicio de prospectiva en el desarrollo del municipio en el presente periodo de gobierno.
2. Se dio inicio a la exposición de los resultados de la formulación del plan de desarrollo municipal, donde se dejó claro cuál es el horizonte propuesto en términos de crecimiento y desarrollo del municipio de Medio San Juan. La socialización del mismo se estructura empezando por la parte general y fundamentos legales que orientan la adecuada formulación del instrumento de gestión plan de desarrollo, se incluye en esta parte general la estructura del contenido del documento y se propone entrar a la parte constitutiva de los resultados del plan.
 3. Se inicia con un resultado global del diagnóstico que se realizó para cada sector, posteriormente se informó la metodología del diseño de la parte estratégica, la priorización de las necesidades y la inversión pública propuesta.
 4. Dentro de la apreciación de los participantes hubo algunas inquietudes alrededor de querer conocer más a fondo las políticas sectoriales en cuanto a cuáles serían las actividades puntuales en cada sector, a lo cual se expuso la matriz de planificación financiera en los casos solicitados, ya que por efectos prácticos en la socialización no era procedente ilustrar detalles pormenorizados en todos los temas específicos del plan de desarrollo; los participantes querían saber que obras de desarrollo se planteaban para sus comunidades.
 5. No hubo sugerencias de cambios pues se consideró que la sustentación fue amplia y suficiente, por lo que se concluyó que no habían requerimientos para hacer cambios de fondo en el documento "Plan de Desarrollo Municipal". Así, el mismo día a las 02:00 P.M se da por terminada la exposición del encargado del documento Plan de Desarrollo Municipal y la unificación de criterios con las comunidades y representantes de los sectores al inicio expuestos.



ARTICULO 37. CABILDOS, PARCIALIDADES Y RESGUARDOS INDIGENAS.

En el municipio de Medio San Juan existe la presencia de poblaciones indígenas de la etnia Wounaan, establecidas en dos comunidades: comunidad unión Wounaan con una población de 808 personas, 167 familias; y Macedonia con 288 personas, 65 familias, para una población de 1096 personas y 232 familias.

También hacen presencia en este territorio los Embera Katio, ubicados unos en Chiquichoqui con una población de 40 personas, 7 familias; y otros en Andagoya, con una población de 19 personas, 4 familias; para un total de 59 personas, 11 familias. Estos son pequeños asentamientos humanos de familias indígenas que están en vía de convertirse en comunidad y organizarse en cabildos.

Estas comunidades y familias indígenas conservan todavía sus características culturales, económicas, políticas y religiosas; aunque muy permeado y diezmado por los embates de factores que también afectan la vida política del país, como el conflicto armado, el narcotráfico, falta de inversión social a través de políticas públicas con enfoque diferencial hacia los pueblos indígenas en nuestros territorios y demás factores aculturizantes propios de la globalización y el mundo contemporáneo, lo cual muchos de esos cambios van en contra de la existencia de estos pueblos. Las comunidades de UNIÓN WOUNAAN Y MACEDONIA pertenecen al pueblo Wounaan de Colombia y organizativamente a la Asociación de Cabildos del Medio San Juan, JOIN KHIIRJUG, regionalmente al Concejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia – WOUNDEKO, a nivel nacional a la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC.

La preocupación de la comunidad y su autoridad es decir cabildo, está centrado en cómo propiciar condiciones laborales y de generación de ingresos para las familias



que constituyen esta comunidad, especialmente para grupos de mujeres, jóvenes; además, entre otras preocupaciones ocupan un lugar de mayor relevancia la educación; sobre todo, en lo relativo al sustento alimentario de los estudiantes del bachillerato que provienen de otras comunidades y resguardos que viven en el internado. Así mismo preocupa la atención de otros grupos poblacionales de esta comunidad como los niños, niñas y ancianos.

PROBLEMÁTICA

1. La gestión comunitaria de los pueblos indígenas no ha venido siendo acompañada por la institucionalidad, limitando el desarrollo de la dinámica social autónoma de estas comunidades.
2. Ausencia de fomento de los derechos de los resguardos, donde no se han socializado nuevas normas y legislación para estas comunidades, además no hay respeto ni reconocimiento de los derechos de estas comunidades especiales.
3. No se ha implementado mecanismos de capacitación que se traduzcan en la concientización del ajuste, complemento y actualización del reglamento interno de la comunidad.
4. Ausencia de mecanismos de apoyo a la comunidad y cabildo para mejorar su plan de vida.
5. Debilidad y fracaso de los programas e iniciativas de la organización que se han emprendido por su cuenta, por falta de acompañamiento de la administración.
6. Inexistencia de un plan articulado de contingencia para organizar y previamente planificar mecanismos de atención ante situaciones de emergencia por orden público o por desastre natural.
7. Ineficientes medios de comunicación que dificultan las posibilidades de desarrollo con apoyo institucional.

TITULO IV LINEAS ESTRATEGICAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL

CAPITULO I EDUCACION

GENERALIDADES

La educación de Medio San Juan ha alcanzado la meta de llevar el sistema educativo a todas partes (cabecera, corregimientos, veredas y comunidades indígenas) y se ha superado el déficit de docentes cubriendo el 100% de las plazas vacantes, lo que ha significado mejorar la permanencia de los estudiantes en el sistema, aun así se sigue en deuda con la calidad, debido a la deficiencia en infraestructura, en el material de apoyo técnico, tecnológico y pedagógico como fortalecimiento a la educación, falta de capacitación a los docentes e incentivos o estímulos a estudiantes destacados, de la misma manera es preocupante el dato sobre analfabetismo (19%)²¹, lo que nos muestra que hay que trabajar para reducir este indicador.

168

ARTICULO 38.OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de oferta educativa en la zona urbana y rural, manteniendo índices de atención, mejorando la cobertura, deserción, analfabetismo, calidad de la educación y beneficiar la población que se encuentra fuera del sistema educativo.

²¹Fuente: DANE 2005

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE COBERTURA

- Garantizar el mantenimiento y ampliación de la cobertura de los niños, niñas y jóvenes.
- **ESTRATEGIA:** Mejorar en el sistema educativo los índices de cobertura, prestar mejores servicios para beneficiar a personas que no están en el sistema educativo formal y aumentar índices de acceso a educación superior.
- **Indicador:** Porcentaje de cobertura. (cobertura neta 79%, cobertura bruta 87%)²².
- **Línea base:** Transición 4,79 %, primaria 50,93 %, secundaria 24,60 %, media 7,04 % y adultos 12,65 %.
- **Meta :** Transición 7%, primaria 55 %, secundaria 28 %, media 9 % y adultos 15%
- **Objetivos Sectoriales del Programa:**
 - Aumentar la Tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria y básica secundaria).
 - Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).
 - Disminuir la tasa de deserción escolar.
 - Mejorar la calidad educativa.
 - Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

²²Fuente: www.sedchoco.gov.co



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Nombre del Programa o Proyecto	Meta producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Reparación y mantenimiento Infraestructura Educativa Urbano	Mantenimiento de aulas para los centros e instituciones educativas	1403	25	Ejecución y Elaboración del Proyecto	Municipio y Secretaría de educación departamental	Planeación y Desarrollo Social
Mejoramiento Infraestructura Educativa Rural	Construcción de aulas para los centros educativos los corregimientos y veredas.	2377	10	Ejecución y Elaboración del Proyecto	Municipio y Secretaría de educación departamental	Planeación y Desarrollo Social
Reparación y mantenimiento Infraestructura Educativa Rural	Reparación y Mantenimiento de aulas para los centros educativos los corregimientos y veredas.	2377	20	Ejecución y Elaboración del Proyecto	Municipio y Secretaría de educación departamental	Planeación y Desarrollo Social
Dotación de restaurantes escolares	Dotación de restaurantes escolares	3780	27	Elaboración del Proyecto	Municipio y Secretaría de educación departamental	Desarrollo Social
Construcción y adecuación restaurantes escolares	Construcción, adecuación o mantenimiento de restaurantes escolares	3780	5	Elaboración del Proyecto	Municipio y Secretaría de educación departamental	Planeación y Desarrollo Social
Transporte de estudiantes	Transporte de estudiantes en cuatro años del área rural hacia centros docentes		260	Ejecución del Programa	Municipio y Secretaría de educación departamental	Planeación y Desarrollo Social

2. PROGRAMA DE CALIDAD EDUCATIVA

- Aumentar la calificación de las pruebas SABER en las instituciones educativas del municipio.
- **ESTRATEGIA:** Mejorar los indicadores de calidad y rendimiento académico en la población estudiantil del municipio.
- **Indicador:** Resultados institucional por categoría resultados I por categoría.
- **Línea base: PRUEBAS:** saber 5 Bajo, saber 9 Inferior y saber 11 bajo
- **Meta : RESULTADO:** saber 5 medio, saber 9 medio y saber 11 medio
- **Objetivos Sectoriales del Programa:**
 - Mejorar la calidad educativa.



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

- Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).
- Disminuir la tasa de deserción escolar.
- Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Capacitación docentes	Capacitación docentes	3780	161	Elaborar	Municipio, SEDCHOCO y MEN	Desarrollo Social y Gobierno
Capacitación estudiantes	Capacitación estudiantes	2077	2077	Elaborar	Municipio, SEDCHOCO y MEN	Desarrollo Social y Gobierno
Dotación de centros e instituciones educativas con elementos pedagógicos mobiliario	Dotar de implementos pedagógicos y mobiliarios a planteles en cuatro años	3780	5	Elaborar	Municipio, SEDCHOCO y MEN	Desarrollo Social y Gobierno
Programa de implementación de incentivos por rendimiento académico.	Apoyar por rendimiento académico a 40 estudiantes.	200	40	Elaborar	Municipio, SEDCHOCO y MEN	Desarrollo Social y Gobierno

3. PROGRAMA DESERCIÓN ESCOLAR

- Disminuir el porcentaje de deserción escolar en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Mantener e incrementar el número de asistentes a educación básica, media y técnica en el Municipio.
- **Indicador:** Tasa de deserción escolar.
- **Línea base:** 2,6 %
- **Meta :** Disminuir a un 0%
- **Objetivos Sectoriales del Programa:**
 - Disminuir la tasa de deserción escolar.
 - Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).
 - Mejorar la calidad educativa.
 - Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Inclusión de los padres en los procesos pedagógicos.	Nº jornadas de capacitación a los padres de familia.	5670	12	Elaborar	Municipio SEDCHOCO y	Desarrollo Social y Gobierno
Implementar la estrategia escuelas amiga de los niños y niñas.	Convenios suscritos para el desarrollo de la estrategia pedagógica.	2077	2	Elaborar	Municipio, SEDCHOCO	Desarrollo Social y Gobierno
Implementar la estrategia escuelas saludables por la paz.	Convenios suscritos para el desarrollo de la estrategia pedagógica.	3780	2	Elaborar	Municipio, SEDCHOCO	Desarrollo Social y Gobierno

4. PROGRAMA ANALFABETISMO

- Reducir la tasa de Analfabetismo de personas de 12 a 24 años.
- **ESTRATEGIA:** Reducir la tasa de Analfabetismo de personas de 12 a 24 años.
- **Indicador:** porcentaje de la tasa de analfabetismo reducida.
- **Línea base:** 19% (1.449) personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir
- **Meta :** Disminuir a un 10% (604)
- **Objetivos Sectoriales del Programa:**
 - Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años.
 - Disminuir la tasa de deserción escolar.
 - Mejorar la calidad educativa.
 - Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

172

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Fortalecimiento de la educación para población adulta en el municipio.	Disminuir el índice de analfabetismo en %	604 personas alfabetizadas	10	Elaboración	Municipio SEDCHOCO y	Desarrollo Social y Gobierno

5. PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS

- Aumentar el número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias.
- **ESTRATEGIA:** Aumentar el número de centros educativos con un programa en el desarrollo de la competencia del segundo idioma inglés.
- **Indicador:** Porcentaje de instituciones con programas de competencia de inglés en grado 11.
- **Línea base:** 0
- **Meta:** Mejorar en un 36 % el nivel a A1 de los estudiantes del grado 11 con dominio de inglés
- **Objetivos Sectoriales del Programa:**
 - Mejorar la calidad educativa.
 - Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Convenio SENA y/o universidad Tecnológica del Chocó para ofrecer programas de formación de capacitación a estudiantes en inglés	Logro de las competencias de estudiantes por institución en el grado 11 con dominio del idioma inglés.	123	24	elaboración	Municipio, UTCH, UNAD, SENA y SEDCHOCO.	Desarrollo Social y Gobierno
Gestionar la creación de centros de educación técnica, tecnológica y Profesional.	Realizar 3 convenios con instituciones de formación en educación técnica y tecnológica.	100	3	elaboración	Municipio, Servicio Nacional de Aprendizaje y SEDCHOCO.	Desarrollo Social y Gobierno

CAPITULO II SALUD

GENERALIDADES

Para el municipio de Medio San Juan es evidente la inadecuada infraestructura física y falta de oportunidad en el servicio, lo que refleja los altos índices de mortalidad perinatal en los últimos años, altos índices de morbilidad en la población, casos de EDA - IRA e infecciones urinarias, hasta casos de hepatitis.

ARTICULO 39.OBJETIVO GENERAL

Mejorar el nivel y calidad de vida de las personas del municipio, mediante una política integral en salud que beneficie a todas las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE UNIVERSALIZACIÓN DEL ASEGURAMIENTO

- Aumentar el porcentaje de población asegurada al SGSSS.
- **ESTRATEGIA:** Aumentar el número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias.
- **Indicador:** Porcentaje de población asegurada al SGSSS
- **Línea base:** 57,83% afiliados entre el régimen contributivo, el subsidiado y especial (8813)
- **Meta:** Garantizar 80% de afiliados al régimen de salud de la población.
- **Objetivos Sectoriales del Programa:**
 - Universalización del aseguramiento
 - Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población del municipio.



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Aseguramiento al régimen subsidiado	Aumentar la cobertura de afiliados al régimen subsidiado de salud	12191 afiliados al régimen subsidiado de salud	3378	Ejecución	SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio	Municipio
	Garantizar la continuidad del 100% de los afiliados al régimen subsidiado	8374 afiliados al régimen subsidiado de salud	100	Ejecución	SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio	Municipio
	Brindar los servicios de salud de primer nivel a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidio a la demanda	6425	3378	Ejecución	SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio	Municipio
	Motivar la afiliación al régimen contributivo de personas laboralmente activas.	450	100	Ejecución	SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio	Municipio
Oferta en salud población no cubierta	No de beneficiarios en salud régimen vinculado	1123	1752	Ejecución	SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio	Municipio
Mantenimiento del centro de Salud de Medio San Juan	Centro de Salud de cabecera municipal mantenido y recuperado.	15238 correspondiente a la población de Medio San Juan,	1	Ejecución	SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio	Municipio
Divulgación de ruta de Atención Integral a Víctimas de Minas Antipersonal, Municiones sin Estallar y Artefactos Explosivos Improvisados.	Conocimiento de la población en la ruta de atención a víctimas por MAP/MUSE/AEI.	Niños, niñas, jóvenes y adultos que se son expuestos al riesgo durante el desarrollo de sus actividades cotidianas que implican movimientos en zona rural y urbana.	1	Ejecución	Municipio, Gobernación, Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, con apoyo de la cooperación internacional.	Municipio
Dotación Puesto de Salud de Medio San Juan	Cumplimiento estándares básicos de dotación en habilitación (50%)	15238	1	Ejecución	DASALUD, MINPROTECCION SOCIAL y Municipio,	Municipio
Dotación y mantenimiento de los puestos de salud de las comunidades rural.	Mejorar las condiciones para la operación de 3 puestos de salud de la zona rural.	9905	3	Ejecución	DASALUD, MINPROTECCION SOCIAL y Municipio,	Municipio

2. PROGRAMA DE POLITICAS INTERSECTORIALES

- Formular Políticas Públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.
- **ESTRATEGIA:** Formular políticas públicas intersectoriales que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.
- **Indicador:** Numero de Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud
- **Línea base:** 0
- **Meta:** Una política pública formulada
- **Objetivos Sectoriales del Programa:**
 - Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:
 - Reducción de la desnutrición infantil.
 - Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
 - Reducir la tasa de mortalidad materna.
 - Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.
 - Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud.

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Salud sexual y reproductiva, Salud Infantil, nutrición, vigilancia, enfermedades crónicas no trasmisibles, Salud mental	Garantizar a 15238 personas del municipio del Medio San Juan la usencia de las enfermedades, mejores condiciones de salud para los individuos y las colectividades vulnerables a través de visitas domiciliarias y brigadas.	15238 personas beneficiarias	15238	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
Salud oral, enfermedades transmisibles y zoonosis y gestión del plan.			15238	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Apoyo a los programas de promoción y prevención	N° 4 de Programas apoyados que tengan como objeto general la PYP en el municipio.	15238 personas beneficiarias	4	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
Apoyar brigadas de atención básica y especializada en salud, con cobertura urbana y rural.	Apoyar en 4 años 4 brigadas en la zona rural y urbana	15238 personas beneficiarias	4	Elaborar	Municipio, DASALUD y OPS	Municipio
Implementación el proyecto "Vivienda y entorno saludable" con el apoyo de DASALUD Chocó y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).	Gestionar la implementación del programa en salud público por gestión municipal en 4 localidades del municipio.	3845	4	Elaborar	Municipio, DASALUD y OPS	Municipio
Sistema de Información territorial en Salud.	Implementación del Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud	15238	1	Elaborar	Municipio, DASALUD y OPS	Municipio

3. PROGRAMA DE VACUNACIÓN

- Logar del 100% de la población este vacunada
- ESTRATEGIA: Aplicación universal del esquema de vacunación.
- Indicador: Número de niños vacunados
- Línea base: Polio 48,3 - DPT 48,3 - BCG 54,1
- Meta: Polio 50,3 - DPT 50,3 - BCG 55
- Objetivos Sectoriales del Programa:
 - Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:
 - Reducción de la desnutrición infantil.
 - Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
 - Reducir la tasa de mortalidad materna.
 - Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Apoyar la ampliación de cobertura vacunación	Polio	7619	50.3	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
	DPT	7619	50 ,3			
	BCG	7619	55			
Apoyar el proyecto de prevención de la malaria	N° de iniciativas que impulsen el cumplimiento de los objetivos del proyecto	15238 personas beneficiarias	8	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio

4. PROGRAMA DE “PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA”

- Formular el Plan decenal de salud Publica Territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas.
- ESTRATEGIA: Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.
- Indicador: Numero de planes de Salud Pública.
- Línea base: 0
- Meta: 1
- Objetivos Sectoriales del Programa:
 - Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Identificación y formulación del plan de salud pública municipal	Garantizar la universalidad de la atención pertinente, oportuna y de excelente calidad en salud para todos los Medio Sanjuaneños.	15238 personas beneficiarias	100%	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio

CAPITULO III AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

GENERALIDADES

Desafortunadamente, para el municipio de Medio San Juan el tema del recurso hídrico en toda la extensión de lo que implica el agua para la dinámica humana, presenta un panorama realmente no muy positivo. Actualmente el municipio no cuenta con ningún sistema de tratamiento del agua que se consume a nivel de la cabecera municipal, por otra parte, los sistemas que existen para la captación, operan de manera regular y no garantizan de ningún modo un agua de consumo ni siquiera de características seguras, aun sabiendo que debería prestarse un servicio de agua potable consistente con la normatividad actual. Las aguas servidas o residuales no reciben ningún tipo de tratamiento y son vertidas a los cuerpos de agua; a nivel del servicio de aseo existe una empresa de economía mixta que ejerce las funciones de recolección, transporte y en el municipio de Condoto, en un predio adquirido por la administración de Medio San Juan se hace la disposición final. A nivel de corregimientos y la zona rural dispersa, no existe desde ningún punto de vista gestiones o infraestructura para el agua potable y el saneamiento básico, lo que incluye la mala disposición de los residuos sólidos generados, únicamente para tres corregimientos existen unos pequeños sistemas de captación, que conducen agua para el consumo sin ningún tipo de tratamiento.

ARTICULO 40.OBJETIVO GENERAL

Mejorar los índices de calidad de agua para consumo humano en función de incrementar las condiciones de calidad del agua cruda y el medio ambiente, mediante una adecuada gestión del recurso hídrico, contribuyendo a mejorar los índices de calidad de vida por consumo de agua no apta para consumo y revisar el ordenamiento territorial e implementar una política de gestión integral del riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

COBERTURA

1. PROGRAMA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

- Disminuir la población sin servicio de acueducto urbano
- **ESTRATEGIA:** Mejorar la infraestructura de acueductos para alcanzar mejores niveles de cobertura del recurso hídrico para consumo humano.
- **Indicador:** Porcentaje de la población con servicio de acueducto urbano.
- **Línea base:** 0% (aproximadamente el 60% de la población recibe agua cruda, captada para el sistema sin ningún tipo de tratamiento ni medida de parámetros de calidad)
- **Meta:** 70 % (Recibiendo agua de abastecimiento con tratamiento primario y secundario).
- **Objetivos Sectoriales del Programa:**
 - Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana.

LINEAS ESTRATEGICAS

180

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Optimización del sistema de acueducto	Reconstrucción, mantenimiento y ampliación del sistema de acueducto (urbano) en el municipio.	5333 beneficiarios	1	Ejecución y Elaboración	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Aprobar y ejecutar el plan maestro de Acueducto y Alcantarillado, del sector urbano para beneficiar a usuarios del servicio	5333 beneficiario	1	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social

2. PROGRAMA RECURSO HIDRICO RURAL

- Disminuir la población sin servicio de acueducto rural
- **ESTRATEGIA:** Mejorar la infraestructura de acueductos rurales para alcanzar mejores niveles de cobertura del recurso hídrico para consumo humano.

- Indicador: Porcentaje de la población rural con servicio de acueducto.
- Línea base: 0% (aproximadamente el 30% de la población rural recibe agua cruda, mediante un sistema de captación y se distribuye sin ningún tipo de tratamiento ni medida de parámetros de calidad)
- Meta: 38% (recibiendo agua con un pretratamiento y un sistema de desinfección ajustado al nivel de complejidad del sistema proyectado)
- Objetivos Sectoriales del Programa:
 - Reducir la población sin servicios de acueducto zona rural.

LINEAS ESTRATEGICAS

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Infraestructura para el recurso hídrico rural	Realizar mantenimiento y adecuación a acueductos rurales.	9905	3	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social
Expansión del sistema de Acueducto Rural	Construcción de acueductos veredales en el municipio durante el periodo de gobierno	1736	2	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social

3. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO

- Disminuir la población sin servicio de alcantarillado urbano
- ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura de la red de alcantarillado para alcanzar mejores niveles de cobertura y calidad del recurso hídrico y descontaminar las fuentes abastecedoras de los agentes residuales (Vertimientos)
- Indicador: Población con servicio de alcantarillado.
- Línea base: 29 % (con conexiones a la red, la cual vierte sin ningún tratamiento)
- Meta : 35 %
- Objetivos Sectoriales del Programa:
 - Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona urbana

LINEAS ESTRATEGICAS

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado(Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Reconstrucción y expansión del sistema de alcantarillado (ampliación de red)	Conectar al servicio de alcantarillado a nuevos usuarios en el municipio.	2560 beneficiarios	500	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social
Mantenimiento de las redes de alcantarillado urbano	Mantener metros de red de alcantarillado, en cuatro años	5333	200	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social

4. PROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA ZONA RURAL

- Disminuir la población sin sistemas de gestión de aguas servidas en la zona rural.
- **ESTRATEGIA:** Construir infraestructura de alcantarillado y sistemas de tratamiento en el sitio de origen para alcanzar niveles de cobertura y calidad del recurso hídrico y descontaminar las fuentes hídricas controlando los vertimientos puntuales.
- **Indicador:** Población con servicio de alcantarillado en la zona rural.
- **Línea base:** 0 %
- **Meta :** 35 %
- **Objetivos Sectoriales del Programa:**
 - Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona rural

LINEAS ESTRATEGICAS

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado(Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Programa de Saneamiento Básico Rural	Construir o mantener sistemas de tratamiento de AR en el sitio de origen.	9905	40	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Programa de recolección e interceptación de aguas residuales en los centros poblados.	Construir una etapa (ml) de la red de colectores interceptores de las aguas residuales de un centro poblado.	2590	100	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social
---	--	------	-----	----------------------	---	--

5. PROGRAMA PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

- Disminuir la población sin servicio de aseo urbano y rural
- ESTRATEGIA: Mejorar la gestión institucional con el propósito de hacer un manejo integral de los residuos sólidos generados.
- Indicador:
 - Mejoramiento de la gestión de los residuos sólidos urbanos.
 - Porcentaje de la población con servicio de aseo rural.
- Línea base:
 - 58,87 Ton/ mes
 - 0%
- Meta:
 - 46,87 Ton/mes de residuos sólidos generados dispuestos adecuadamente
 - 12%
- Objetivos Sectoriales del Programa:
 - Reducir la población sin servicios de aseo zona urbana
 - Aumentar la disposición adecuada de residuos sólidos

LINEAS ESTRATEGICAS

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Recolección, Transporte y Disposición final de RS	Optimización del Plan de Recolección de los RS en la zona urbana	5333	1	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social
Recolección, Transporte y Disposición final de RS	Implementación Programa de reciclaje y separación en la fuente en la zona urbana	5333	1	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Recolección, Transporte y Disposición final de RS	Construcción de una nueva celda de transición de RS en el lugar de disposición final.	5333	1	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social
Campañas de sensibilización de la adecuada gestión de los residuos en la zona rural.	Número de jornadas de sensibilización en la zona rural de la adecuada disposición de los residuos sólidos.	9905	8	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social
Sistema de Tratamiento de lixiviados de lugar de disposición final	Una Planta de tratamiento de residuos líquidos de las celdas de transición de residuos sólidos.	15238	1	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo Social

CALIDAD DEL AGUA

6. PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

- Aumentar la calidad del agua para consumo humano.
- **ESTRATEGIA:** Implementar unidades y procesos unitarios para el tratamiento del agua de consumo que abastece el sistema de acueducto municipal y programas de prevención de la contaminación de las fuentes abastecedoras.
- **Indicador:** índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano.
- IRCA.**
- **Línea base:** Sin Referencia.
- **Meta:** Bajo

184

LINEAS ESTRATEGICAS

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Potabilización Agua Zona Urbana	Construcción de Procesos unitarios de la planta de potabilización de Andagoya en cuatro años.	5333	2	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo comunitario



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Potabilización Agua Zona rural	Conversión de sistemas de captación rurales Implementando unidades de tratamiento primario.	9905	2	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo comunitario
--------------------------------------	---	------	---	-------------------------	--	---

CAPITULO IV ORDENAMIENTO, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN TERRITORIAL

GENERALIDADES

Dadas las condiciones del potencial medio ambiental, pero su marcada limitación por la ausencia de políticas públicas que favorezcan el adecuado ordenamiento del territorio y una mejor gestión de los espacios públicos y el mejoramiento de las condiciones productivas en la zona rural; es necesario implementar medidas que contribuyan a la transformación del territorio de Medio San Juan.

ARTICULO 41.OBJETIVO GENERAL

Propender por el mejoramiento de las condiciones espaciales del municipio de Medio San Juan mediante la aplicación de normas de planificación del territorio, urbanismo y una eficiente gestión del medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL

- Ordenamiento territorial municipal
- ESTRATEGIA: Fortalecimiento de la planificación y gestión territorial para el desarrollo municipal.
- Indicador: N° de Planes y/o Programas actualizados y elaborados para la gestión territorial.
- Línea base: 0

➤ Meta: 3

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado(Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria /Entidad)
Revisar y actualizar el E.O.T.	Revisar y actualizar el E.O.T. en un año	15238	1	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
Realizar campañas de sensibilización y educación a la comunidad respecto a usos de suelo y cuidados con el ecosistema y conocimiento y cumplimiento del E.O.T.	Realizar un programa por año de capacitación con cobertura rural y urbana	15238	4	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
Actualización de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	Documento técnico PGIRS revisado y actualizado.	15238	1	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
Actualización del Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.	Documento técnico PSMV revisado y actualizado.	15238	1	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
Análisis de Vulnerabilidad del Sector Agua Potable en Medio San Juan	N° de estudios realizados para evaluar el índice cuantitativo de riesgo a la salud pública por la calidad del agua de abasto. -IRCA-	15238	2	Elaborar	SGP, Municipio	Planeación
Estudio de amenaza y vulnerabilidad del riesgo geoambiental y valoración del riesgo en Medio San Juan.	Elaboración de estudio de -amenaza y vulnerabilidad- y plan de gestión del riesgo.	15238	1	Elaborar	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Planeación
Estrategia Regional "Contratos Plan"	Contribuir al desarrollo regional interinstitucional, económico, social y ambiental mediante el apoyo a proyectos de intereses multi-territorial.	15238	3	Gestión	Municipio de Medio San Juan, Municipio de relación geopolítica, Gobernación Departamental.	Planeación y Gobierno

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2. MEDIO AMBIENTE

- Implementar una política articulada de gestión eficiente del medio ambiente.

- **ESTRATEGIA:** Fortalecimiento de la planificación y gestión en la aplicación de la normatividad ambiental y conservación de los recursos naturales.
- **Indicador:** Plan de Gestión Ambiental Municipal operando con una agenda ambiental elaborada para cada vigencia.
- **Línea base:** 0
- **Meta:** 1

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado(Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria /Entidad)
Implementar el Plan Minero Ambiental	Ejecutar políticas y acciones de acuerdo a lo sugerido en el PMA	15238	1	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
Formulación e implementación del Plan de Gestión Ambiental Municipal	Elaborar un plan articulado del PGAR para la planeación de la dimensión ambiental municipal	15238	1	Elaborar	SGP, Municipio, CODECHOCO, IIAP, UTCH	Municipio
Preservación y cuidado de microcuencas	N° de has revegetalizadas, mantenidas y cerradas en predios de interés ambiental.	15238	20	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo comunitario
Reforestación de áreas degradadas por la minería degradadas	N° de has revegetalizadas, mantenidas y cerradas en predios dejados por procesos mineros.	15238	40	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo comunitario
Compra de predios para proteger recurso hídrico	Adquirir en cuatro años has de predios para protección	15238	15	Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo comunitario
Estudio caracterización del potencial de la riqueza en Biodiversidad del Medio San Juan	Un estudio acerca del potencial y caracterización de la riqueza en biodiversidad del Medio San Juan	15238	1	Elaborar	SGP, Municipio	UMATA
Apoyo a proyectos ambientales y ecológicos.	Apoyar 4 proyectos de naturaleza ambiental en cuatro años 4.	15238	4	Elaborar	SGP, Municipio	Planeación
Programa de arborización para la mitigación del impacto de inundaciones y erosión.	Sembrar en 4 años 1500 especies forestales y/o frutales en zonas que tengan el precedente de inundables.	15238	4	Elaborar	SGP, Municipio	Planeación

CAPITULO V CULTURA Y TURISMO

GENERALIDADES

Las características culturales del Municipio de Medio San Juan están fuertemente marcadas, por la especial dinámica social que se ha generado por estar presentes en esta región diferentes etnias, adicionalmente con la llegada de la Empresa Minera Estadounidense Chocó Pacifico, su población se incrementó sufriendo un proceso de aculturación de norteamericanos y otros mineros de diferentes nacionalidades.

Debido a la geografía, tipo de colonización (de huida y minería) y prejuicios raciales, la región siempre ha estado olvidada, originándose sus peculiares rasgos culturales como la música (chirimía), gastronomía (arroz y queso), costumbres funerarias (alabaos), entre otros.

ARTICULO 42.OBJETIVO GENERAL

Atender y patrocinar de mejor manera los espacios y eventos culturales del Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA FACILITADOR DE MEDIOS DE CULTURIZACIÓN

- Impulsar la lectura, la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento
- ESTRATEGIA: Generar mecanismos que lleven a la población en general a realizar consultas periódicas de textos en la biblioteca pública.
- Indicador: N° de personas que consultan textos en la biblioteca pública.
- Línea base: 0 personas
- Meta : 100 personas

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Proyecto de promoción e incentivo para la consulta de textos de fortalecimiento	N° de personas que hacen consultas de textos en la biblioteca pública para el refuerzo de la competencia de lectoescritura.	1403	1403	Elaborar	SGP, Municipio	Municipio
Programa de bibliotecas itinerante	Aumentar número de personas	1000	200	Ejecución	Coordinación de cultura y bibliotecario	Gobierno - Coordinador de cultura

2. PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL MUNICIPAL

- Fomentar los procesos y los escenarios de formación artística y de creación cultural.
- ESTRATEGIA: Mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de actividades culturales programadas.
- Indicador: N° de programas y/o proyectos con objeto la promoción de la cultura municipal.
- Línea base: 0
- Meta : 8

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Divulgación de programas culturales.	N° de campañas de divulgación de la importancia de la cultura municipal.	2398	4	Elaboración y ejecución	Administración municipal, Secretaría de cultura, y MINCULTURA.	Planeación, gobierno, desarrollo social y coordinación de cultura
Realización de eventos culturales	8 eventos	15238	8	Elaboración	Administración municipal, Secretaría de cultura, y MINCULTURA.	Planeación, gobierno, desarrollo social y coordinación de cultura
Mantenimiento y construcción de escenarios culturales.	1 escenario cultural	15238	1	Elaboración	Administración municipal, Secretaría de cultura, y	Planeación, gobierno, desarrollo social y coordinación de



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Recuperación y dotación del teatro municipal	Teatro municipal recuperado, mantenido y dotado en funcionamiento.	15238	1	Elaboración	MINCULTURA. Administración municipal, Secretaría de cultura, y MINCULTURA.	cultura Planeación, gobierno, desarrollo social y coordinación de cultura
Recuperación, mantenimiento y/o construcción de la biblioteca pública municipal	Una biblioteca pública en funcionamiento y en condiciones de funcionalidad.	15238	1	Elaboración	Administración municipal, SEDCHOCO, Secretaría de cultura, MEN y MINCULTURA.	Planeación, gobierno, desarrollo social y coordinación de cultura
Dotación de la biblioteca pública	4 dotaciones a la biblioteca pública municipal	15238	4	Elaboración	Administración municipal, SEDCHOCO, Secretaría de cultura, MEN y MINCULTURA.	Planeación, gobierno, desarrollo social y coordinación de cultura
Apoyo a iniciativas de innovación o emprendimiento de expresiones artísticas y culturales del municipio.	Apoyar 2 proyectos de innovación en la expresión artística y cultural del municipio.	15238	2	Elaboración	Administración municipal, Secretaría de cultura y MINCULTURA.	Planeación, gobierno, desarrollo social y coordinación de cultura
Apoyo a la recuperación y divulgación de la memoria histórica del municipio.	Construcción de 2 productos de naturaleza audiovisual y/o intelectual para la recuperación y divulgación de la memoria histórica del municipio.	15238	2	Elaboración	Administración municipal, Secretaría de cultura y MINCULTURA.	Planeación, gobierno, desarrollo social y coordinación de cultura

3. PROGRAMA PERTINENCIA POR EL PATRIMONIO CULTURAL

- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural, Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales y turísticas.
- ESTRATEGIA: Emprendimiento de iniciativas que concienticen a la población de Medio San Juan de la importancia estratégica del patrimonio cultural.
- Indicador: Número de bienes de interés cultural fortalecidos
- Línea base: 0
- Meta : 2

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Diagnostico e inventario de nuestros sitios turísticos, históricos y naturales	Inventario de caracterización de sitios turísticos, históricos y naturales	15238	1	Elaboración	Administración municipal	desarrollo comunitario y coordinación de cultura
Apoyo a iniciativas de emprendimiento turístico.	Iniciativas apoyadas para el fomento turístico	15238	7	Elaboración	Administración municipal	desarrollo comunitario y coordinación de cultura

CAPITULO VI RECREACIÓN Y DEPORTE.

GENERALIDADES

Es evidente que la situación del municipio en cuanto a recreación y deporte es positiva en consideración que existe la voluntad y disposición de la comunidad, debido a que este tipo de utilización del tiempo libre se vuelve el principal medio de entretenimiento sano. Sin embargo a esta situación positiva inmersa en la gente, existe la necesidad institucional de propiciar la explotación de este potencial deportivo mediante el mejoramiento e implementación de temas como la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos e institucionalizar mecanismos para el vinculo de profesionales capacitados en preparación deportiva que presten este tipo de enseñanza como un servicio público desde la iniciativa de la administración municipal.

ARTICULO 43.OBJETIVO GENERAL.

Aumentar la estadística de práctica real de deportes y participar en los resultados de juegos departamentales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE FOMENTO DEPORTIVO

- Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
- **ESTRATEGIA:** Fortalecimiento de la infraestructura, implementación de monitorias deportivas y creación de eventos deportivos a nivel competitivo.
- **Indicador:** número de personas que practican la actividad deportiva
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 120

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Realización de olimpiadas inter verdéales y barriales	Realización de 3 eventos deportivos de nivel competitivo inter verdéales y/o barriales	9904	3	Elaboración	Administración municipal y departamental	Gobierno, desarrollo social y Coordinador de deporte
Contratación de monitores deportivos	4 monitores	15238	4	Elaboración	Administración municipal	Gobierno, y Coordinador de deporte
Apoyo logístico a realización de eventos deportivos, lúdicos y recreativos en parques municipales	24 Eventos apoyados	15238 Habitantes	24	Elaboración	Administración municipal	Planeación, desarrollo social y Coordinador de deporte
Construcción de escenarios deportivos	1 coliseo	15238 Habitantes	1	Elaboración	Administración municipal y departamental	Planeación, desarrollo social
Construcción de polideportivo en zona rural y urbana	Construcción de 4 escenarios polideportivos en cuatro años	15238	4	Elaboración	Administración municipal, INDECHO, COLDEPORTES	Planeación, desarrollo social
Dotación de escenarios deportivos.	6 escenarios	15238 Habitantes	6	Elaboración	Administración municipal y departamental	Gobierno, desarrollo social y Coordinador de deporte
Mantenimiento de espacios recreativos.	4 escenarios	15238 Habitantes	4	Elaboración	Administración municipal	Planeación, desarrollo social y Coordinador de deporte
Programa de recreación dirigida a población vulnerable	N° de programas con direccionamiento específico a esta población.	15238 Habitantes	8	Elaboración	Administración municipal	Planeación, desarrollo social y Coordinador de deporte
Apoyo a eventos deportivos intermunicipales, departamentales y nacionales.	4 eventos de esta categoría apoyados.	15238	4	Elaboración	Administración municipal, INDECHO, COLDEPORTES	Planeación, desarrollo social y Coordinador de deporte



2. PROGRAMA DE PARTICIPACION DEPORTIVA

- Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.
- **ESTRATEGIA:** Realización de un evento formal de participación deportiva del nivel competitivo para la comunidad municipal.
- **Indicador:** Número de jóvenes nuevos practicando actividades deportivas
- **Línea base:** 0
- **Meta :**40

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Olimpiadas escolares	Numero de eventos realizados	1.634 alumnos	10	Elaboración	Administración municipal	desarrollo comunitario y Coordinador de deporte

CAPITULO VII VIVIENDA.

GENERALIDADES

La demanda y oferta de vivienda, realmente representa un problema grave para el municipio de Medio San Juan en consideración de las coyunturas, como la inexistencia de zonas potenciales de expansión o su complejidad técnica para llevar los servicios básicos que se deben garantizar y más grave aun las obras de urbanismo.

La demanda es de un nivel muy alto con el agravante que el 80% del municipio se encuentra en zonas inundables por los cuerpos de agua que atraviesan el municipio, así es necesario que la política de vivienda de interés social, se diseñe de forma integral que todos los tópicos alrededor de materializar iniciativas de

vivienda, sean sostenibles y alcanzables para tener el éxito esperado en el periodo de gobierno.

ARTICULO 44.OBJETIVO GENERAL

Disminuir el índice cualitativo y cuantitativo de vivienda del municipio de Medio San Juan y reducir el número de familias sin título de vivienda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE OFERTA

- Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.
- **ESTRATEGIA:** Formulación de proyectos de vivienda de interés social prioritario sostenibles para los tipos de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y vivienda saludable incluyendo medidas intersectoriales para el control y mitigación de los riesgos asociados a la infraestructura urbana.
- **Indicador:** Número de viviendas
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 255

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Estudios de preinversión en vivienda nueva	Lograr 6 estudios de pre inversión en el sector	200 potenciales	6	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional	Planeación y gobierno
Proyecto de vivienda de interés social.	Construcción Planes de vivienda con mínimo 80 soluciones	200 personas	80	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional, MINVCT	Planeación y gobierno
Reubicación de viviendas de zonas de riesgo	N° de viviendas reubicadas.	150 personas	30	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional, MINVCT	Planeación y gobierno
Mejoramiento de Vivienda Digna	N° de 100 viviendas mejorada.	200 personas	100	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional, MINVCT	Planeación y gobierno

Mejoramiento de vivienda saludable urbana y rural	N° de 40 viviendas mejorada	300	40	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional, MINVCT	Planeación, gobierno
Vivienda para desplazados	Construcción Planes de vivienda con mínimo 15 soluciones	75	15	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional, MINVCT	Planeación, gobierno
Apoyo a la vivienda de la mujer cabeza de hogar	N° de 20 viviendas mejorada	100	20	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional, MINVCT	Planeación, gobierno
Urbanismo y dotación planes de vivienda	N° de planes con urbanismo y dotación de infraestructura previa	1025	4	Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional, MINVCT	Planeación, gobierno

2. PROGRAMA TITULACION

- Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio
- **ESTRATEGIA:** Realizar un convenio con el objetivo de la titulación de bienes fiscales que ocupen vivienda de interés social en la zona urbana del municipio de Medio San Juan.
- **Indicador:** Número de viviendas legalizadas
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 80

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Estudio de títulos y escrituración de predios.	80 viviendas	400 habitantes		Elaboración	Administración municipal, departamental y el IGAC	Planeación, gobierno

CAPITULO VIII RED UNIDOS

GENERALIDADES

En consideración que desde el nivel nacional se han implementado programas presidenciales como por ejemplo la RED UNIDOS, es necesario que desde la administración municipal se promuevan mecanismos que potencialicen los resultados de estas campañas en función de la reducción significativa de los índices de pobreza y desigualdad en el municipio de Medio San Juan ya que los



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

índices para la localidad son preocupantes, así en el marco de las estrategias de gobierno se motiva generar un trabajo sinérgico para lograr un mejor resultado.

ARTICULO 45.OBJETIVO GENERAL

Promover acciones coordinadas entre el nivel territorial y nacional para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3. PROGRAMA SINERGIA RED JUNTOS

- Aumentar la cobertura.
- ESTRATEGIA: Promover acciones coordinadas entre el nivel territorial y el programa presidencial RED UNIDOS para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el Municipio de Medio San Juan.
- Indicador: Número de familias Red unidos incrementada
- Línea base: 636 Familias
- Meta :750 familias

196

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Apoyo a la ampliación de cobertura	80 de familias beneficiadas.	400		Ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,

CAPITULO IX OTROS SERVICIOS PUBLICOS

GENERALIDADES

Con el propósito de mejorar la cobertura de otros servicios públicos, es necesario implementar estrategias que permitan cubrir en la medida de lo posible, por ejemplo los servicios de electrificación y/o alumbrado público. Así se hace necesario propiciar espacios de negociación donde se puedan suscribir convenios con la empresa de energía para electrificar el 65% de viviendas rurales que no cuentan con el servicio de energía, además mejorar las condiciones de iluminación de la zona urbana, con el propósito de mejorar las condiciones del espacio público.

ARTICULO 46.OBJETIVO GENERAL

Generar acciones para mejorar las características de cobertura de otros servicios públicos diferentes a aseo, acueducto y alcantarillado.

197

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica.
- ESTRATEGIA: Proyecto de electrificación de de viviendas rurales que no cuenten con el servicio, y mejoramiento de la red de alumbrado público.
- Indicador: Número de viviendas beneficiadas con otros servicios públicos
- Línea base: 0
- Meta : 1440

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Gestionar ante la entidad competente la ampliación de cobertura en electrificación	1400 de familias beneficiadas.	6300	1400	Ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Cobertura en electrificación zonas no interconectadas.	Introducir los servicios de energía en zonas no interconectadas	2.481	515	Ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Reposición de la red de alumbrado público.	Reponer e instalar 40 iluminarias en la zona urbana.	5000	40	Ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Implementación y apoyo al alumbrado público especial decembrino - navideño.	Realizar un convenio cada año para la electrificación especial del alumbrado decembrino.	15238	4	Elaborar	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Implementar servicios de red gas natural domiciliario.	Cofinanciar proyecto de estudio técnico de viabilidad y factibilidad para la instalación de redes de servicios gas domiciliarios en el casco urbano.	5333	1	Elaborar	Administración municipal, departamental nacional	Planeación

DIMENSIÓN DESARROLLO FÍSICO

CAPITULO X VIAS Y TRANSPORTE

GENERALIDADES

De acuerdo al diagnóstico presentado en el Plan es evidente el mal estado de las vías terrestres, con el precedente que los pavimentos que existen solo se aprecian en una parte reducida de la zona urbana y por sus características no favorecen la movilidad del municipio, además que son de tránsito exclusivo de peatones. Por

otra parte la falta de señalización en las vías terrestre y fluvial, tampoco favorecen el tránsito por el municipio. Así se hace necesario mejorar las condiciones de transitabilidad con el propósito de impulsar la dinámica del desarrollo y la economía del municipio.

ARTICULO 47.OBJETIVO GENERAL

Mejorar índices de productividad reduciendo los tiempos de desplazamiento de los campesinos a la cabecera y reducir riesgos de accidentalidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA MEJOR TRANSITO PARA MEDIO SAN JUAN

- Mejorar la accesibilidad del transporte
- **ESTRATEGIA:** Mejorar índices de productividad reduciendo los tiempos de desplazamiento de los ciudadanos a la cabecera y reducir riesgos de accidentalidad.
- **Indicador:** Número de kilómetros de vías intervenidos
- **Línea base:** 0 kilómetros
- **Meta :** 25 kilómetros

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Mantenimiento, Rehabilitación y de Vías terciarias	12 kilómetros	15238	12	Ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Pavimentación de Vías urbanas	1 kilometro	15238	1	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Mantenimiento de vías fluviales	10 kilómetros	15238	10	Elaboración	Administración municipal, departamental	Planeación,



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Construcción de Puentes y obras de arte	1 puente	15238	1	Elaboración	nacional Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Construcción De Obras de estabilización en zonas de tránsito.	Construcción de tres obras de estabilización	7066	3	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,

CAPITULO XI EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

GENERALIDADES

La administración municipal es plenamente consciente que la comunidad requiere de un espacio digno, pero también un espacio adecuado a las funciones urbanas. Para esto es necesario desarrollar un amplio conjunto de proyectos de diferentes escalas y características, que permitan configurar un sistema de espacio público y garantizar que las diferentes intervenciones se concatnen y desarrollen.

ARTICULO 48.OBJETIVO GENERAL

Prestar a la comunidad un mejor servicio para el desarrollo urbano colectivo mediante el cumplimiento de las normas urbanísticas en el mejoramiento de la infraestructura colectiva, teniendo como efecto colateral el aprovechamiento de los espacios urbanos con que se cuenta, incluidos los edificios públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

- Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.
- ESTRATEGIA: Mejorar índices de preferencia, asistencia y utilización de los espacios públicos dedicados al desarrollo urbano y la dinámica social en el municipio de Medio San Juan.
- Indicador: Realizar mantenimiento a edificios públicos en cuatro años

- Línea base: 0
- Meta : 6

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Más y mejor infraestructura para servicios de la comunidad	Realizar mantenimiento a 6 edificios públicos en cuatro años	15238	6	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno
Plaza de mercado municipal.	Construcción de 1 plaza de mercado municipal	15328	1	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Mejoramiento del Archivo Central	Mantenimiento del centro de archivo municipal	15238	1	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,

CAPITULO XII TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

GENERALIDADES

Medio San Juan trabajará en la implementación de los lineamientos de política del sector TIC a nivel local, en articulación con la Política TIC a nivel nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital Colombia, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios TIC, el cual desarrollará un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad.

ARTICULO 49.OBJETIVO GENERAL

Impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura, promoción y apropiación de los servicios TIC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA FOMENTO DE LAS TICS

- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.
- **ESTRATEGIA:** Articular iniciativas para el mejoramiento e implementación de infraestructura de las TICS en el marco de la estrategia ministerial de Vive Colombia Digital.
- **Indicador:** número de instituciones educativas dotadas con infraestructura de las TICS
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 5

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Infraestructura para incrementar el acceso a internet.	Asignación y gestión de recursos para la conectividad de zonas rurales en el marco del proyecto de Fibra Óptica	3780	6	Gestión	Administración municipal, MINTICS	Planeación y Gobierno
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Dotación de 50 computadores para la biblioteca, administración, hogares comunitarios, "Aula Digital MINTICS",	15238	50	Gestión	Administración municipal, MINTICS y MEN	Planeación y Gobierno
Apoyo y uso de las TIC para establecimientos educativos.	Comprar 150 computadores para las instituciones y/o centros educativos en cuatro años realizando la adquisición a través del programa Computadores	3780	150	Gestión	Municipio, SEDCHOCO, MEN y MINTICS	Desarrollo Social y Gobierno



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

	para Educar (CPE)					
Docentes formados para la incorporación de TIC en las sedes educativas oficiales	Capacitación por parte de la administración de 161 docentes para la apropiación de TIC en sus procesos pedagógicos.	3780	161	Gestión	Municipio, SEDCHOCO, MEN y MINTICs	Desarrollo Social y Gobierno
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Conformación del Comité de Gobierno en Línea para la implementación y seguimiento de la Estrategia	15238	1	Elaborar	Municipio, SEDCHOCO	Planeación y Gobierno

DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

CAPITULO XIII PRODUCTIVIDAD.

GENERALIDADES

Con el precedente de la baja dinámica económica del municipio, es importante procurar realizar acciones en el sector productivo, con el propósito de propiciar escenarios que faciliten la generación de nuevos empleos, mediante programas de capacitación en gestión empresarial, con el propósito de que las soluciones planteadas sean efectivas y generen alternativas sostenibles para la economía del municipio de Medio San Juan.

ARTICULO 50.OBJETIVO GENERAL

Promover y apoyar la generación de empleo en el marco de las limitaciones presupuestales y estimular la creatividad de las personas para el desarrollo de la microempresa en los sectores productivos y potenciales en la dinámica económica del municipio de Medio San Juan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA AGROPECUARIO

- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- **ESTRATEGIA:** Brindar mejores oportunidades al campesino de Medio San Juan para mejorar sus condiciones de vida por medio de su vocación agrícola.
- **Indicador:** Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes “ha”
- **Línea base:** 1.031Ha
- **Meta :** 1.500 Ha

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Asistencia técnica – Fomento a la producción y tecnificación	Realizar asistencia técnica a 3500 productores en cuatro años.	15238	3500	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	UMATA Secretaria de Desarrollo Social Y
Cofinanciación proyectos agropecuarios y alianzas productivas	Apoyar en cuatro años 10 proyectos de tipo productivo	15238	10	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	UMATA Secretaria de Desarrollo Social Y
Reactivación del campo desde la implementación sistemas agroforestales y alianzas productivas	Implementar en cuatro años 500 hectáreas de parcelas agroforestales	15238	500	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	UMATA Secretaria de Desarrollo Social Y
Capacitación campesina sobre productos alternos	Capacitar 1200 productores en cuatro años en procesos de transferencia de tecnología.	15238	1200	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	UMATA Secretaria de Desarrollo Social Y
Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento agropecuario a través incentivos con	Suministro de semillas y pie de cría de especies menores en 200 productores.	15238	400	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	UMATA Secretaria de Desarrollo Social Y

capital semilla							
Programa fitosanitario y de zoonosis	Seguimiento a 100 productores del sector	15238	100	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	UMATA Secretaria de Desarrollo Social	Y de
Mejoramiento de la infraestructura de producción agropecuaria	6 unidades de infraestructura mantenida o mejorada para la transformación de productos agropecuarios.	15238	6	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	UMATA Secretaria de Desarrollo Social	Y de
Programas integrales de desarrollo rural con enfoque territorial PIDERT	12 Proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial implementados.	15238	12	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	UMATA Secretaria de Desarrollo Social	Y de

2. PROGRAMA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Reducir el desempleo y promover el emprendimiento empresarial.
- **ESTRATEGIA:** Promover y apoyar la generación de empleo en el marco de las limitaciones presupuestales y estimular la creatividad de las personas para el desarrollo de la microempresa
- **Indicador:** N° de nuevos empleos generados
- **Línea base: 0**
- **Meta : 600**

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Formación para el empleo y apoyo para la creación de las MIPYMES.	N° de personas capacitadas en competencias laborales y emprendimiento	15238	240	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,
Estudio de tendencias laborales y potencialización de sectores de la economía.	Un estudio sobre las preferencias laborales y potenciales comerciales del municipio.	15238	1	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,
Apoyo y Acompañamiento contable y comercial a las MIPYMES.	N° de MIPYMES apoyadas con capacitación y asistencia en contabilidad.	15238	18	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,

DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO

CAPITULO XIV JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

GENERALIDADES

En consideración que es necesario de acuerdo al diagnóstico general en el sector mejorar algunos aspectos de la dinámica del tema de la justicia y seguridad del municipio, se propenderá por conformar espacios de articulación entre el municipio y la comunidad con participación de todos los sectores sociales para el abordaje sistemático de mecanismos para aumentar la presencia de los organismos de seguridad y de los estamentos del municipio en campañas sociales de beneficio a la comunidad.

ARTICULO 51.OBJETIVO GENERAL

Aumentar la presencia de los organismos de seguridad y de los estamentos del municipio en campañas sociales de beneficio a la comunidad, con el propósito de lograr la efectiva y oportuna colaboración en la intervención de las autoridades para la prevención del delito y el funcionamiento de la administración de justicia.

206

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- Brindar mayor acceso a la seguridad y convivencia
- ESTRATEGIA: Reducir casos de delincuencia y controlar toda el área del municipio
- Indicador: Número de ciudadanos con mayor acceso a la justicia
- Línea base: Sin Referencia
- Meta : 100 %

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Colaboración efectiva y oportuna en la intervención de las autoridades	Programa de apoyo a las autoridades	15238	2	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Prevención del delito	Socializar 4 programas de prevención del delito en cuatro años	6069	4	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Funcionamiento de la administración de justicia.	Apoyar el juzgado municipal	15238	4	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Apoyo a organismos de seguridad	Apoyar anualmente a todos los organismo de seguridad con equipo logístico y Combustible	100	4	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional

2. PROGRAMA TEMOR A LA VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

207

- Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito.
- ESTRATEGIA: Reducir casos de delincuencia y controlar toda el área del municipio
- Indicador: Numero de instituciones fortalecidas
- Línea base: 0
- Meta : 5

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Formación para la convivencia.	Realizar 4 capacitaciones acerca de convivencia ciudadana en 4 años	15238	4	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional

Fortalecimiento de la comisaría de familia.	Comisaría de familia fortalecida operativamente y administrativamente	15238	1	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Infraestructura para la seguridad ciudadana.	Construcción de una nueva estación de policía municipal	15238	1	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, MIN Interior y de Justicia
Mantenimiento y dotación de la comando municipal - policía Nacional	Realizar mantenimiento preventivo del comando de la policía.	15238	1	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Jornadas formativas de resolución de conflictos	Realizar 12 jornadas formativas en 4 años.	600	12	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Programa de apoyo población privada de la libertad	Realizar anualmente el convenio con el INPEC para la atención a los reclusos enviados de los juzgados.	4	4	Elaboración	Administración municipal, INPEC	Gobierno, policía nacional

CAPITULO XV PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

208

GENERALIDADES

Con el propósito de mejorar los procesos que han venido siendo deficientes en cuanto a apoyo y acompañamiento a los procesos de participación ciudadana, es necesario crear mecanismos de participación que fortalezcan los procesos participativos y darles una mayor importancia.

ARTICULO 52.OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos participativos y darles mayor importancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

- Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- **ESTRATEGIA:** Fortalecer los procesos participativos y darles mayor importancia.
- **Indicador:** Numero de organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 10

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Construcción y adecuación de salones comunitarios	Construir y/o adecuar 4 salones de acción comunitaria.	15238	4	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno
Formación a las Juntas de Acción Comunal y /o concejos comunitarios	Realizar 6 jornadas de capacitación a juntas o concejos comunales.	120	6	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno
Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Realización de 4 eventos de formación de la participación ciudadana.	300	4	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno
Veedurías ciudadanas no condicionadas	Crear en cuatro años 4 veedurías de diferente índole, capacitarlos y acompañarlos en coordinación con la personería municipal	15238	4	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno
Apoyo y fortalecimiento de la participación activa de los grupos y corporaciones de control social y político.	Apoyo logístico para el fomento de la participación y divulgación en el control social y político de la administración municipal.	15238	12	Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno

CAPITULO XVI ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

GENERALIDADES

En consideración de la gran importancia que tienen los grupos vulnerables como por ejemplo la infancia y adolescencia desde las nuevas políticas de defensa de los derechos de los menores, la equidad de género, la explotación infantil y el libre desarrollo de la personalidad, además del ordenamiento constitucional que demanda al estado garantizar los derechos de todos, es necesario crear mecanismos que desde la perspectiva territorial entreguen todas las garantías de inclusión social como igualdad, respeto, tolerancia, salud y acceso a todos servicios públicos.

ARTICULO 53.OBJETIVO GENERAL

Direccionar y fortalecer las políticas que propendan por garantizar y restablecer los derechos de la población de la primera Infancia, adolescencia, juventudes, población en situación de desplazamiento, mujeres cabeza de Hogar y la población de Adultos Mayores.

210

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO (MUJER)

- Lograr la equidad de género y autonomía de la mujer
- ESTRATEGIA: Fortalecer los procesos participativos y de garantía de la inclusión social para las mujeres.
- Indicador: Tasa de participación femenina
- Línea base: Sin Referencia
- Meta : 10 %



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Proyecto de capacitación y apoyo de la mujer en su liderazgo comunitario	Realización de 4 proyectos de capacitación en liderazgo femenino.	100	4	Ejecución	Administración Municipal	Gobierno, desarrollo comunitario
Capacitación a la Mujer Jefe de hogar en emprendimiento empresarial	Realizar 8 capacitaciones.	200	8	Elaboración	Administración Municipal	Gobierno, desarrollo comunitario

2. PROGRAMA PARA NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENTES

- Trabajar de manera intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia y adolescencia en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Brindar a la niñez y adolescencia las condiciones esenciales para preservar su vida, propiciar las condiciones básicas para su desarrollo y dignidad, tratar esta población como ciudadanos y reducir las condiciones y factores perjudiciales que pongan en riesgo la integridad de los niños y niñas del municipio
- **Indicador:** Numero de políticas públicas trabajadas intersectorialmente.
- **Línea base:** 1
- **Meta :** 1

211

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Cofinanciación de programas nutricionales infantiles.	Cofinanciar 12 programas de nutrición infantil.	1780	12	Ejecución	Administración municipal, I.C.B.F	Administración municipal, I.C.B.F
Fomento del registro	100 % de los	15238	100	Ejecución	Administración	Administración



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

civil al nacimiento.	niños y niñas nacidos con registro civil de nacimiento.				municipal, Registraduría, Dasalud	municipal, Registraduría, Dasalud
Campañas de registro y carnetización	Realizar 4 jornadas	300	4	Ejecución	Administración municipal, Registraduría, Dasalud	Administración municipal, Registraduría, Dasalud
Prevención temprana de embarazos en adolescentes.	8 campañas	400	8	Elaboración	Administración municipal, Dasalud	Administración municipal, Dasalud
Desarrollo de actividades tendiente a proteger la supervivencia del menor y adolescente (Todos vivos, Ninguno sin familia, Ninguno desnutrido, Todos saludables)	1 Programa de promoción y prevención en el Plan de Salud Pública especial para población de la primera infancia.	1780	1	Ejecución	Administración municipal, Dasalud	Gobierno
Programa de todos con hogar	Mantener la población infantil en un 100% en hogares propios o sustitutos	1780	100	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, planeación
Adecuación de espacios físicos para la recreación de la infancia.	Construcción y/o adecuación de 3 escenarios de recreación para menores.	4267	3	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, planeación
Diagnóstico de la infancia y la adolescencia municipal	Realizar un diagnóstico.	1780	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, planeación
Apoyo a actividades de celebración del día del niño	Apoyo a la celebración de la fiesta del día del niño en los cuatro años.	4267	4	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, planeación

3. PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL, NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENTES

- Dentro de la política intersectoriales es necesario implementar programas para alcanzar las metas de los objetivos de desarrollo del milenio específicamente en lo que tiene que ver con mortalidad infantil.

- Indicador: Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).
- Línea base: 74,7%
- Meta: Reducir al 30% la Mortalidad infantil en menores de 5 años.
- Objetivos sectoriales del programa:
 - Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:
 - Reducción de la desnutrición infantil.
 - Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
 - Reducir la tasa de mortalidad materna.

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Reducción de la mortalidad infantil y en la niñez.	Reducir al 30% la Mortalidad infantil en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	70% de los niños menores de 5 años	30	Elaborar	DASALUD Departamento, Municipio	Municipio
	Reducir al 2% la Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	98% de los menores de 1 año	2	Elaborar	DASALUD Departamento, Municipio	Municipio
	Aumentar a 1.800 la cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	1.800 de los niños vacunados	1800	Elaborar	DASALUD Departamento, Municipio	Municipio
	Sostener en cero la mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual)	100% niños menores de 5 años	0	Elaborar	DASALUD Departamento, Municipio	Municipio
	Sostener en cero la mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)	100% niños menores de 5 años	0	Elaborar	DASALUD Departamento, Municipio	Municipio

4. PROGRAMA PARA LAS JUVENTUDES

- Propender por el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la Juventud.
- ESTRATEGIA: Brindar oportunidades de inclusión social en igualdad de condiciones para el libre desarrollo de la personalidad de la población joven

del municipio, mediante el apoyo institucional para la prevención de agentes que alteran el desarrollo humano de la población juvenil.

- Indicador: Número de jóvenes atendidos
- Línea base: 0
- Meta :500

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Creación del consejo municipal de juventudes.	Creación del consejo municipal de juventudes.	3352	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo Social.
Programa de aprovechamiento de tiempo libre para Jóvenes	Implementación de 1 programa de promoción y mecanismo para la buena utilización del tiempo libre.	3352	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo Social.
Plan social para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol	Implementación de 1 programa de sensibilización en prevención del consumo de psicoactivos.	3352	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo Social.
Programa de prevención del reclutamiento y abuso sexual.	Implementación del programa		1			
Implementación programa de liderazgo, convivencia pacífica, conciliación y valores humanos para la juventud	Implementación de 3 programas de liderazgo y convivencia con población focal las juventudes.	3352	3	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo Social.
Apoyo al fortalecimiento de capacidades juveniles.	Brindar apoyo logístico a actividades de jóvenes con talentos.	3352	20	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Campaña de cedulación para jóvenes	100% de la población joven (mayor de edad) del municipio con cedula de ciudadanía.	3352	100	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario
Implementación de la política pública de	Formulación de una política	3352	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

juventudes.	integral de atención a la población joven del municipio.					
-------------	--	--	--	--	--	--

5. PROGRAMA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO

- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.
- **ESTRATEGIA:** Brindar oportunidades eficientes de restitución de los derechos a la población de Medio San Juan que haya sido víctima del desplazamiento forzoso.
- **Indicador:** Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado, Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado.
- **Línea base: 2%**
- **Meta: Estabilización socioeconómica de todas las familias en condición de desplazamiento.**

215

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Campaña de cedulação para la población víctima	100% de la población del municipio	150	100	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo Social
Atención integral a la población víctima	100% de la población del municipio	603	100	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo Social

Educación en el riesgo de accidentes e incidentes ocasionados por restos del conflicto armado, MAP/MUS/AEI.	90% capacitada en la adopción de comportamientos seguros frente al riesgo de Minas Antipersonal, Municiones abandonadas sin Estallar y Artefactos Explosivos Improvisados.	400	50	Elaboración	Municipio, Gobernación y Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, con apoyo de la cooperación internacional.	Gobierno y desarrollo social.
Programa especial a población desplazada indígena	Atender a todos los desplazados indígenas en forma integral	265	265	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo Social
Implementación plan integral único municipal para atención a población desplazada	Adoptar e implementar en cuatro años el PIU municipal para la población desplazada	305	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo Social

6. PROGRAMA PARA EL ADULTO MAYOR

- Mejorar las condiciones de vida en el municipio.
- **ESTRATEGIA:** Programas de mejoramiento de la calidad de vida de la población en edad mayor mediante una adecuada gestión de proyectos y asertiva toma de decisiones.
- **Indicador:** Numero de programas sociales para el adulto mayor
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 15

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Atención integral al adulto mayor	Atender con programas sociales y atención en recreación, alimento y programas del estado 600 adultos mayores anualmente	973	600	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo social



7. Programa para la Población LGTB

Objetivo: Buscar el bienestar de la comunidad LGTB para mejorar su nivel y calidad de vida.

- Indicador: Porcentaje de ciudadanos de la población LGTB beneficiados
- Línea base: 0 %
- Meta : 100%

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Inclusión social y de oportunidades a la población LGTB	30 personas con garantías de inclusión social	30	30	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, desarrollo comunitario

CAPITULO XVII POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

GENERALIDADES

De acuerdo al diagnóstico general en cuanto al tema de población en situación de discapacidad, presenta una considerable ausencia de políticas que garanticen los derechos de las personas en esta situación, derechos los cuales están amparados por la ley y que a pesar de ello no ha existido una política pública motivada por los gobernantes que haya venido garantizando la continuidad en los procesos de gestión para esta población. Por estas y otras razones es necesario incluir dentro de los instrumentos de planificación territorial la política pública para población en situación de discapacidad.

ARTICULO 54.OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones sociales de las personas o grupos vulnerables en estado de discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE GARANTIAS PARA LA DISCAPACIDAD

- Instauración de políticas públicas.
- **ESTRATEGIA:** Generación de mecanismos formales desde el nivel territorial para garantizar los derechos en todas sus dimensiones de la población en situación de discapacidad.
- **Indicador:** N° de personas en discapacidad atendida en el marco de la política de discapacidad.
- **Línea base:** 0
- **Meta:** 140

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Renovación del comité de población en condición de discapacidad.	Decreto de reactivación y actualización de operación del comité de discapacidad.	140	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Creación de una organización de población discapacitada.	Creación de agremiación para fomento y operación de programas de atención.	140	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Beneficiar 50 niños y niñas con talentos discapacitados en su formación académica.	Premios de incentivo a 50 niños, niñas y jóvenes con discapacidad	250	50	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Educación orientada a niños, niñas y jóvenes discapacitados.	Beneficiar a 50 niños, niñas y jóvenes con discapacidad	250	50	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Programas especiales de atención al discapacitado.	Instaurar 10 programas de mejoramiento de la calidad de vida de la población.	140	10	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno

CAPITULO XVIII CABILDOS, PARCIALIDADES Y RESGUARDOS INDÍGENAS.

GENERALIDADES

Actualmente es necesario dar cumplimiento a una política pública del nivel nacional donde se reconocen los pueblos indígenas como una población con una legislación especial que debe estar implícita en los asuntos de reconocimiento y acompañamiento a las comunidades indígenas del municipio y falta de divulgación de los derechos y normatividad de este sector de la comunidad.

ARTICULO 55.OBJETIVO GENERAL

Dar un reconocimiento pleno a la comunidad indígena de Medio San Juan para crear en conjunto y armonía soluciones a sus necesidades más apremiantes fortaleciendo sus planes de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA PUEBLOS INDIGENAS MEDIO SAN JUAN

- Reconocimiento de las características diferenciales de los pueblos indígenas y garantía de sus derechos.
- ESTRATEGIA: Reconocer sus derechos y acompañarlos en la lucha por la constitución de resguardo sin menoscabo de los recursos públicos municipales.
- Indicador: N° de pueblos indígenas con necesidades apremiantes satisfechas.
- Línea base: 0
- Meta: 3

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Derecho indígena y defensa del uso de la tierra	Realizar un programa anual de capacitación que involucre funcionarios, fuerzas militares, y comunidad en general sobre legislación indígena y derechos de esta población	1155	4	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Capacitación a las comunidades indígenas en adopción de comportamientos seguros frente al riesgo de accidentes e incidentes por Minas Antipersonal, Municiones abandonadas sin Estallar y Artefactos Explosivos Improvisados.	Realizar tres capacitaciones a las comunidades indígenas para la adopción de comportamientos seguros frente al riesgo de accidentes e incidentes por MAP/MUSE/AEI.	1155	3	Elaboración	Administración municipal, Gobernación y Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal con el apoyo de la cooperación internacional.	Gobierno
Gestión para el desarrollo de los proyectos de vida de las comunidades indígenas	Realizar y gestionar cada año un proyecto integral por comunidad para presentarlo a cooperación internacional y otros organismo gubernamentales	1155	4	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Coordinación social indígena	Crear una coordinación de asuntos indígenas para lograr interacción, coordinación y armonía entre la administración municipal y las comunidades indígenas	1155	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Promoción y prevención en salud indígena	Realizar un programa de salud pública, promoción y prevención anual durante los cuatro años, enfocado exclusivamente a las comunidades indígenas del municipio	1155	4	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno

CAPITULO XIX DERECHOS HUMANOS.

GENERALIDADES

Aun cuando no ha existido una política clara en materia de derechos humanos, el municipio para este periodo de gobierno tiene la voluntad de hacer reconocimiento de los derechos inalienables de las personas y en el reconocimiento de la existencia de problemas que van desde la discriminación de género, de edad, social, política y hasta problemas de amenazas, miedo psicológico, desplazamiento forzado, entre otros.

ARTICULO 56.OBJETIVO GENERAL

Generar convivencia pacífica a todos los ciudadanos e integrar las acciones de las instituciones públicas y privadas con compromisos en la efectividad de los derechos, brindando seguridad física y jurídica a nuestros ciudadanos.

221

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

- Procurar por concientizar y promulgar en la importancia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la dinámica social del municipio.
- ESTRATEGIA: Contribuir a la generación de una cultura de paz que nos haga aptos para el ejercicio cotidiano de la convivencia a través de la tolerancia, solidaridad y respeto de los derechos humanos logrando que la convivencia sea un producto de la participación y concertación de la comunidad.
- Indicador: N° de iniciativas que fomenten los derechos humanos y el DIH.
- Línea base: 0

➤ Meta: 4

LINEAS ESTRATEGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Atención humanitaria a víctimas de la violencia	Ningún ciudadano afectado por el conflicto sin atención del estado.	1155	0	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Capacitación comunitaria en derechos humanos	Realizar anualmente en coordinación con la personería municipal una capacitación en derechos humanos para la comunidad	1155	4	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Plan de contingencia comunidades en riesgo	Realizar el plan de contingencia en derechos humanos en cuatro años	1155	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Fortalecimiento a ONG defensoras de derechos humanos	Apoyar en cuatro años a dos instituciones u organismos no gubernamentales comprometidos en la defensa de los derechos humanos	1155	2	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno

DIMENSIÓN: DESARROLLO INSTITUCIONAL

CAPITULO XX DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

GENERALIDADES

La administración municipal es consciente de la muy alta dependencia de los recursos de transferencia, debido a los bajos ingresos propios que redunda en mal estado de la infraestructura, poca capacidad de atención al usuario por defectos funcionales de las edificaciones, una estructura administrativa impropia,

inexistencia de funcionarios vinculados en carrera administrativa que brinden continuidad en los procesos administrativos de la alcaldía y deficiencias en equipos de oficina e informática, así es necesario mejorar e incentivar la captación de impuestos municipales para mantener y mejorar la atención al usuario del municipio y la comunidad en general.

ARTICULO 57. OBJETIVO GENERAL

Mejorar e incentivar la captación de impuestos municipales para mantener y mejorar la atención al usuario del municipio y la comunidad en general, y formular una alternativa de reestructuración administrativa que permita mejorar la eficiencia en el desempeño administrativo y la función pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Evaluación, capacitación y certificación institucional
- ESTRATEGIA: Motivar estrategias que propendan por el mejoramiento progresivo de la institucionalidad y la función administrativa de la alcaldía municipal y del servicio público que esta presta a la comunidad en general.
- Indicador: Número de herramientas elaboradas y actualizadas
- Línea base:
 - 51.2 (Índice de Desempeño Fiscal)
 - 35.2 (Índice de Desempeño Integral Municipal)
- Meta:
 - Aumentar al 52,5 el desempeño fiscal
 - Aumentar al 36,2 el desempeño integral Municipal



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)	
Reestructuración administrativa	Realizar 1 estudio de viabilidad de reestructuración administrativa de la alcaldía municipal.	15238	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno	
Operación de la nueva estructura administrativa	Actualización Del Manual de funciones, Procesos y Procedimientos	15238	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno	
Formación y capacitación en herramientas de liderazgo social	Realizar capacitaciones	4	15238	4	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Capacitación en procesos administrativos y financieros	Realizar capacitaciones.	6	15238	6	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Capacitación para la gestión territorial en acción integral contra minas antipersonal.	Realización de 3 capacitaciones a la administración para dar respuesta a la acción integral contra minas antipersonal en el municipio.	3	15238	3	Elaboración	Administración municipal, Gobernación y Programa Presidencial de Acción Integral Contra Minas Antipersonal.	Gobierno
Certificación institucional	Obtener la certificación institucional.	1	15238	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Revisión la actualización catastral	Suscripción de convenio interadministrativo para la actualización masiva catastral del municipio	1	15238	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Plan para mejorar los impuestos locales	Formulación de 1 plan para mejoramiento del recaudo municipal.	1	15238	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Difusión, revisión y capacitación del código de rentas	Código de rentas actualizado, socializado y operando para la captación de impuestos y rentas municipales	1	15238	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Dotación equipo, software y mobiliario de oficina	N° de equipos y mobiliario de dotación para las oficinas y despachos de la alcaldía.	40	15238	40	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Programa	Reubicar el archivo	1	15238	1	Elaboración	Administración	Gobierno

Plan de Desarrollo

Municipal 2012 - 2015



República de Colombia
 Departamento del Chocó
Municipio de Medio San Juan
 NIT: 818.001.206-2

Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

especial de archivo	general y crear la ventanilla única.				municipal,	
Programa de planificación de las inversiones públicas.	Implementación y funcionamiento del banco de proyectos de inversión municipal BPIN.	15238	1	Elaboración	Administración municipal,	Gobierno

TITULO V FASE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

CAPITULO I ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

La proyección de los recursos financieros está soportada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, cualquier modificación a este instrumento implicará una modificación a las proyecciones financieras del Plan de Desarrollo y por lo tanto la Secretaría Económica y Financiera coordinará, cada año, con la Secretaría de Planeación las modificaciones que se deban hacer al plan.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, como instrumento referencial presenta la tendencia futura de las finanzas municipales, determina montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal y cumple, entre otros, los siguientes propósitos:

- ✓ Ser una referencia general y un instrumento informativo de la situación de las finanzas de la entidad.
- ✓ Elaborar la proyección técnica de la sostenibilidad fiscal territorial a 10 años
- ✓ Promover la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo, sin involucrar las condiciones políticas que afectan la gestión territorial.
- ✓ Sustentar el desarrollo de la actividad del gobierno territorial, en el logro de sus objetivos de política.

ARTÍCULO 58: PLANIFICACIÓN FINANCIERA PERIODO DE GOBIERNO.

El Plan plurianual de inversiones se presenta como anexo al presente documento y está consolidado en matrices unificadas con la siguiente estructura de costos proyectados:

- ✓ Proyección de Recursos Disponibles
- ✓ Presupuesto plurianual de Inversiones
- ✓ Plan plurianual de inversiones por programas

- a. Resumen Cuadro de Inversión 2012 - 2015
- b. Políticas, Sectores Programas y Subprogramas

A continuación se presenta el presupuesto con las apropiaciones definitivas para la vigencia fiscal 2012, donde se exponen los recursos del presupuesto definitivo con los que la administración municipal cuenta para financiar o cofinanciar los programas y proyectos de las líneas estratégicas sectoriales del plan de desarrollo para dicha vigencia:

Tabla N° 52 “Presupuesto Vigencia 2012”

Orden	PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA PLAN DE FINANCIACION PDM	2012
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 6.307.000.000,00
1.1	TRIBUTARIOS	\$ 112.001.000,00
1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	\$ -
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ -
1.2	NO TRIBUTARIOS	\$ 6.194.999.000,00
1.2.1	TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 34.500.000,00
1.2.2	RENTAS OCASIONALES	\$ -
1.2.3	RENTAS CONTRACTUALES	\$ -
1.2.4	SERVICIOS	\$ 34.500.000,00
1.2.5	APROVECHAMIENTOS	\$ -
1.3	TRANSFERENCIA Y PARTICIPACIONES	\$ 6.095.999.000,00
2	FONDOS ESPECIALES	\$ -
3	TRANSFERENCIAS NACIONALES Sistema General de Participaciones	\$ 4.874.378.000,00
3.1	SERVICIO EDUCATIVO	\$ -
3.2	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ -
-	Asignaciones Especiales	
3.3	ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 84.941.705,00
3.4	RESGUARDOS INDIGENAS	\$ 85.459.816,00
-	Distribución Sectorial	



Dejando huella por el Medio San Juan | Para que el progreso sea una realidad

Orden	PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA PLAN DE FINANCIACION PDM	2012
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
3.5	EDUCACION	\$ 456.000.000,00
3.6	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 638.000.000,00
3.7	SGP-PROPOSITO GENERAL	\$ 2.036.436.295,00
4	FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 24.621.000,00
4.1	S.G.P. SECTOR SALUD	\$ 1.659.000.000,00
4.1.1	OFERTA	\$ -
4.1.2	DEMANDA (REGIMEN CONTINIUIDAD)	\$ 1.527.000.000,00
4.1.3	SALUD PUBLICA	\$ 132.000.000,00
5	FONDO LOCAL DE SALUD MUNICIPAL	\$ 761.000.000,00
5.1	RECURSOS ESPECIALES FOSYGA	\$ 761.000.000,00
6	FONDO LOCAL DE SALUD MUNICIPAL	\$ -
6.1	OTROS PROGRAMAS	\$ -
6.2	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$ -
6.3	RECURSOS DEL BALANCE	\$ -
7	ESTAMPILLAS	\$ -
7.1	MUNICIPALES	\$ -
7.2	DEPARTAMENTALES	\$ -
7.3	OTRAS SOBRETASAS Si existen	\$ -
8	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 436.000.000,00
9	APORTES Y CONVENIOS	\$ -
10	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION	\$ -
11	FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	\$ -
12	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	\$ -
13	RECURSOS DE CAPITAL	\$ -
13.1	RECURSOS DE CAPITAL DEL ACTIVO	\$ -
13.2	RECURSOS DE CAPITAL DEL CREDITO	\$ -
13.3	RECURSOS DE CAPITAL DEL BALANCE	\$ -
14	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -
15	Cofinanciación y programas nacionales	\$ -
16	Recursos del Crédito	\$ 2.000.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA		\$ 6.307.000.000,00

Fuente: "Presupuesto de Ingresos – Apropriaciones Definitivas vigencia 2012"

Como se observa existe una alta dependencia de los recursos del Sistema General de Participaciones, así por la forzosa inversión en algunos sectores específicos, es necesario realizar una adecuada planificación de los recursos para las inversiones públicas.

Con el propósito de facilitar la planificación de los gastos de inversión, en función de los recursos con que la administración municipal cuenta, del presupuesto expuesto para la vigencia 2012, se desagrega en el siguiente esquema los recursos presupuestales destinados específicamente a la inversión y con base a los resultados de la gestión fiscal histórica del municipio se hace una proyección aterrizada respecto a los ingresos para las siguientes vigencias durante el periodo de gobierno. Además dentro del ejercicio se realiza una comparación económica respecto al costo total de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y se concluye a cuánto asciende la cuantía de los recursos con que la administración municipal no cuenta y por lo cual deberá hacer las gestiones procedentes para lograr fuentes de ingresos o financiación por otros agentes o entidades de los diferentes niveles como el regional o nacional para alcanzar una ejecución satisfactoria y lograr las metas propuestas para el desarrollo territorial programado y planeado en el horizonte del presente periodo de gobierno.

Tabla N° 53 “Consolidado Planificación Financiera Plan de Desarrollo”

INGRESOS	2012	2013	2014	2015
Transferencias Gastos de Inversión	\$ 6.307.000.000,00	\$ 6.496.210.000,00	\$ 6.691.096.300,00	\$ 6.891.829.189,00
Recursos Propios	\$ 112.001.000,00	\$ 115.361.030,00	\$ 118.821.860,90	\$ 122.386.516,73
Recursos del Credito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000.000,00
TOTAL RECURSOS ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 6.419.001.000,00	\$ 6.611.571.030,00	\$ 6.809.918.160,90	\$ 9.014.215.705,73
Recursos Necesarios por Gestion	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COSTO TOTAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.684.686.546
		TOTAL RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECURSOS POR GESTIONAR	SIN POSIBILIDADES EMPRESITITO DEUDA PUBLICA
		\$ 28.854.705.897	\$ 6.829.980.649	\$ 8.829.980.649

Fuente: “Presupuesto de Ingresos – Apropiaciones Definitivas vigencia 2012”



Como se puede apreciar en la tabla N° 52 los recursos que se requieren buscar por fuera de las posibilidades de financiación de los recursos propios del municipio por ingresos corrientes incluidas las transferencias, ascienden al 17% del costo total del Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo dadas las condiciones actuales de algunos procesos en contra del municipio, que potencialmente podrían derivar a en pasivos por diferente obligaciones contingentes judiciales, obligaciones por las cuales la administración municipal deberá responder, eventualidad la cual podría afectar la capacidad de endeudamiento, esto limitaría ostensiblemente el presupuesto en cuanto a estos recursos de capital, generando así una ampliación de los recursos que deben ser gestionados por esta imposibilidad de acceso a recursos del crédito. En este orden de ideas sería necesario gestionar por fuera de la administración municipal el 19% de los recursos totales del costo del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 59: MARCO FISCAL

La ley 819 de 2003 conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, en sus artículos 2º y 5º, establece la obligatoriedad de presentar a título informativo como lo establece la norma, al Honorable Concejo Municipal, el marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el cual es una que permite visualizar la situación real del municipio y sus proyecciones en los próximos diez años.

El MFMP es el instrumento de planificación establecido por la ley 819 de 2003, mediante el cual se busca garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y la consistencia de los componentes del Sistema Presupuestal con este propósito. Implica determinar el costo fiscal de todos los actos de la administración que tenga efectos en el comportamiento de los ingresos y los gastos y garantizar que sean compatibles con las metas fijadas en este.



INGRESOS

En la vigencia 2010 los ingresos del Municipio del Medio san Juan ascendieron a \$ 6.066 millones de pesos lo que significó un decrecimiento de 22.5%, en términos reales, frente a los resultados alcanzados en la vigencia de 2009, en donde los ingresos totales alcanzaron \$ 7.399 millones. Los ingresos tienen su origen principalmente, en las transferencias nacionales del SGP y los recursos de saldos no ejecutados en las vigencias anteriores. De otra parte los gastos cayeron en mayor proporción de los ingresos en 35.2%, al pasar de \$ 7.012 millones a \$4.689 millones, debido principalmente por la baja en los gastos destinados a inversión, dependientes del SGP.

En materia de ingresos los Corrientes pasaron de \$ 710 millones en 2007 a \$ 1.107 millones en 2010, con una tasa de crecimiento promedio anual para el periodo de 17.9%. Los ingresos más representativos siguen siendo las transferencias con un peso del 86%, del total de ingresos, seguido los recaudos tributarios con el 12%, el restante 2% corresponde a recursos no tributarios. Cabe destacar que los recursos propios, estos han crecido en términos absolutos puesto que en 2007, alcanzaban los \$ 150 millones pasando a \$ 170, siendo positiva su tasa de crecimiento en entre 2007-2010, no obstante su bajo recaudo en términos absolutos.

A partir de las cifras analizadas y teniendo en cuenta la baja dinámica de recaudos propios es necesario el fortalecimiento de la gestión tributaria municipal, haciendo énfasis en la aplicación de políticas de recaudo y fiscalización, en primera instancia el predial unificado, e industria y comercio, igualmente es de suma



importancia sostener el recaudo por sobretasa a la gasolina, teniendo en cuenta la importancia de este tributo en los ingresos corrientes del municipio.

Los ingresos tributarios entre 2007 y 2010 presentaron un comportamiento irregular siendo que en el inicio de la vigencia de análisis se presenta una caída en los ingresos reales y de igual manera en la participación de los mismos dentro de los ingresos corrientes; en promedio crecieron en 56.4 % puntos al igual que los ingresos no tributarios crecieron en un 241.9% y su participación paso del 1.2% al 0.5%. No obstante su crecimiento, en el caso de las transferencias se observa una gran dependencia de los recursos percibidos por las transferencias de SGP del 42% para funcionamiento, para que el municipio pueda cumplir con sus gastos corrientes, y cada vigencia aumenta más su participación en el total de los tributarios, puesto que pasaron de 10.7% al 19.7%.

Analizadas cada una de las vigencias, el mejor comportamiento se presentó en la vigencia de 2008 donde se recaudaron \$ 1.278 ,originado principalmente por el incremento de las transferencias del SGP, y los ingresos no tributarios, sin embargo la participación en el total de los ingresos no es la de mayor participación, siendo esta la del año 2009 con un 30.9%.

Revisando la composición de los ICLD entre las vigencias 2007-2010, no se observa una tendencia, antes por el contrario en se nota una irregularidad permanente, dado que crece en una vigencia y en la siguiente baja ostensiblemente, siendo la sobretasa a la gasolina la que presenta una leve mejoría en su recaudo a través de las vigencias de análisis, no obstante que inicia un decrecimiento en último análisis. Este comportamiento no ha permitido que el municipio acceda a mejorar sus recaudos en lo que respecta a los esfuerzos que refrenda el DNP en cuanto a la gestión fiscal.

De acuerdo a las cifras reportadas se ratifica que sigue existiendo una dependencia histórica de las transferencias del SGP destinado a la libre destinación por parte del Municipio del Medio san Juan, que implica que sin estos recursos no se podría cumplir con los gastos para su funcionamiento corriente.

CAPITULO II INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA FASE DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 60: CONCEPTOS BÁSICOS

La ejecución es la puesta en marcha del plan de desarrollo, con la cual se busca dar cumplimiento a los objetivos en él establecidos y, por ende, a los compromisos del programa de gobierno.

Es necesario llevar a cabo varios procesos e inmersos en estos los procedimientos que hacen que la fase de ejecución del Plan de Desarrollo sea exitosa, ya que de la adecuada y efectiva gestión administrativa de estos proceso, dependerá el éxito de la ejecución de los programas y proyectos de la administración municipal, como compromiso explícito del plan de desarrollo.

La ejecución se lleva a cabo mediante 5 grandes procesos:

1. Gestión administrativa e institucional
2. Gestión financiera
3. Gestión de proyectos
4. Ejecución del presupuesto
5. Contratación

ARTÍCULO 61: INSTRUMENTOS DE LA EJECUCIÓN

a) Plan Indicativo Cuatrienal

Es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno, con la ejecución del plan de desarrollo.

b) Plan Operativo Anual de Inversiones

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento de gestión que permite integrar el presupuesto anual con las prioridades definidas en el plan de desarrollo, el plan indicativo y los planes de acción; es decir, asegura la articulación y correspondencia tanto en la parte de programación como en la de ejecución.

c) Plan de Acción

Es un instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite dentro de cada dependencia de la Administración, orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la de autoevaluación, de la cual se debe generar información clara y consistente sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas, que servirá de soporte al proceso de rendición de cuentas de los gobernantes.

d) Banco de Proyectos de Inversión

La Ley 152 de 1994 establece que las entidades territoriales deben tener actualizados y viabilizados en sus bancos los proyectos que se vayan a ejecutar



en las entidades territoriales y que sean susceptibles de ser financiados con recursos públicos.

e) Proyectos de Inversión

Ninguna entidad territorial puede ejecutar inversión sin que medie la formulación de un proyecto, el cual debe estar inscrito y viabilizado por el Banco de Programas y Proyectos.

TITULO VI FASE DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPITULO ÚNICO MECANISMO Y ORIENTACION

ARTÍCULO 62: PETICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, el gobierno nacional definió la POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS, este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) una política de rendición de cuentas con énfasis en la relación entre la rama ejecutiva del poder local y los ciudadanos. A partir del desarrollo de un concepto amplio de la rendición de cuentas como una actitud permanente y una serie de actividades que se desprenden de esta, la política se centra en la que se ha denominado “rendición de cuentas social”.

236

Para garantizar este fin de petición y rendición de cuentas la administración municipal deberá suscribir una política que tenga como objeto ordenar y articular las diferentes acciones que en el país se han venido presentando en materia de rendición de cuentas con un marco conceptual y una estrategia amplia que permita garantizar la sinergia de estas acciones en pro de ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar del sector público a nivel territorial específicamente. Para esto, la política (CONPES 3654 de 12 de abril de 2010) propone recomendaciones de corto y mediano plazo que conciernen a las entidades de la rama ejecutiva nacional y territorial. Adicionalmente, deja abierta la posibilidad de desarrollar en el futuro otros documentos de política sobre la rendición de cuentas interna y externa, sobre la base del marco conceptual



presentado en este capítulo del documento Plan de Desarrollo Municipal presentado.

La Constitución Política colombiana establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía Popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1, 2, 3 y 40. Igualmente establece un conjunto de medios para garantizar el ejercicio de esos derechos, relacionados con la rendición social de cuentas, tales como: la tutela (art. 86), la acción de cumplimiento (art. 87) y la acción popular (art. 88). Así mismo, el artículo 23 establece el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución; igualmente, el artículo 74 establece el derecho a acceder a los documentos públicos oficiales salvo en los casos que establezca la ley. Cabe señalar que las obligaciones de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

En este sentido, la Corte Constitucional colombiana ha señalado la obligación de las distintas dependencias de la Administración Pública de proporcionar la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano, precisando que “En una democracia participativa el derecho a acceder a la información (artículo 20, C.P.) constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en “el control del poder político” (artículo 40, C.P.), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política (artículo 133, C.P.)⁶, así como la materialización del principio de publicidad que rige la función administrativa (artículo 209 C.P.)” (Corte Constitucional 2002).



Por esto la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.

Finalmente se concluye que el informe de rendición de cuentas es un instrumento muy importante para lograr transparencia en la gestión del gobierno territorial para este caso, además se trata de favorecer el acceso a la ciudadanía a la información pública, a través de un informe integral donde se expongan los diferentes aspectos de la tarea del gobierno, de tal manera que pueda informar con claridad y veracidad los logros obtenidos, los retrasos en la gestión programada, las fortalezas y obstáculos presentados.